

IICA

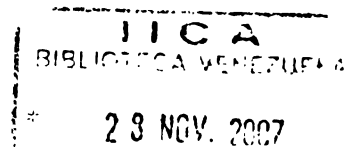


LINEAMIENTOS DE POLITICA
PARA EL
DESARROLLO DE LAS ETNIAS AUTOCTONAS

OFICINA DEL IICA EN HONDURAS

1944





LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ETNIAS AUTOCTONAS

PROYECTO DE COOPERACION TECNICA PARA FORTALECER
LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO EN
LA DIRECCION Y COORDINACION DEL DESARROLLO RURAL

Memoria del Tercer Seminario-Taller
Teguigalpa, Honduras - 20 al 21 de Enero de 1989

OFICINA DEL IICA EN HONDURAS

~~6004731~~

116
ORRE T
m 1111
30-006

00002099

Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados,
son propios del autor y no representan necesariamente el criterio
del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de postgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y las nuevas necesidades del Hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA los de estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 29 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una extendida presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 12 Países Observadores, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar importantes recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del Hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1991, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y el fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional.

Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco áreas fundamentales que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercialización y Agroindustria y Sanidad Vegetal y Salud Animal.

Estas áreas de acción expresan, de manera simultánea, las necesidades y prioridades fijadas por los mismos países miembros y los ámbitos de trabajos en los que el IICA concentra sus esfuerzos y su capacidad técnica, tanto desde el punto de vista de sus recursos humanos y financieros como de su relación con otros organismos internacionales.



**PROYECTO DE COOPERACION TECNICA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD
INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO EN LA DIRECCION Y
COORDINACION DEL DESARROLLO RURAL**

ENTIDADES PARTICIPANTES

SECRETARIA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y PRESUPUESTO

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

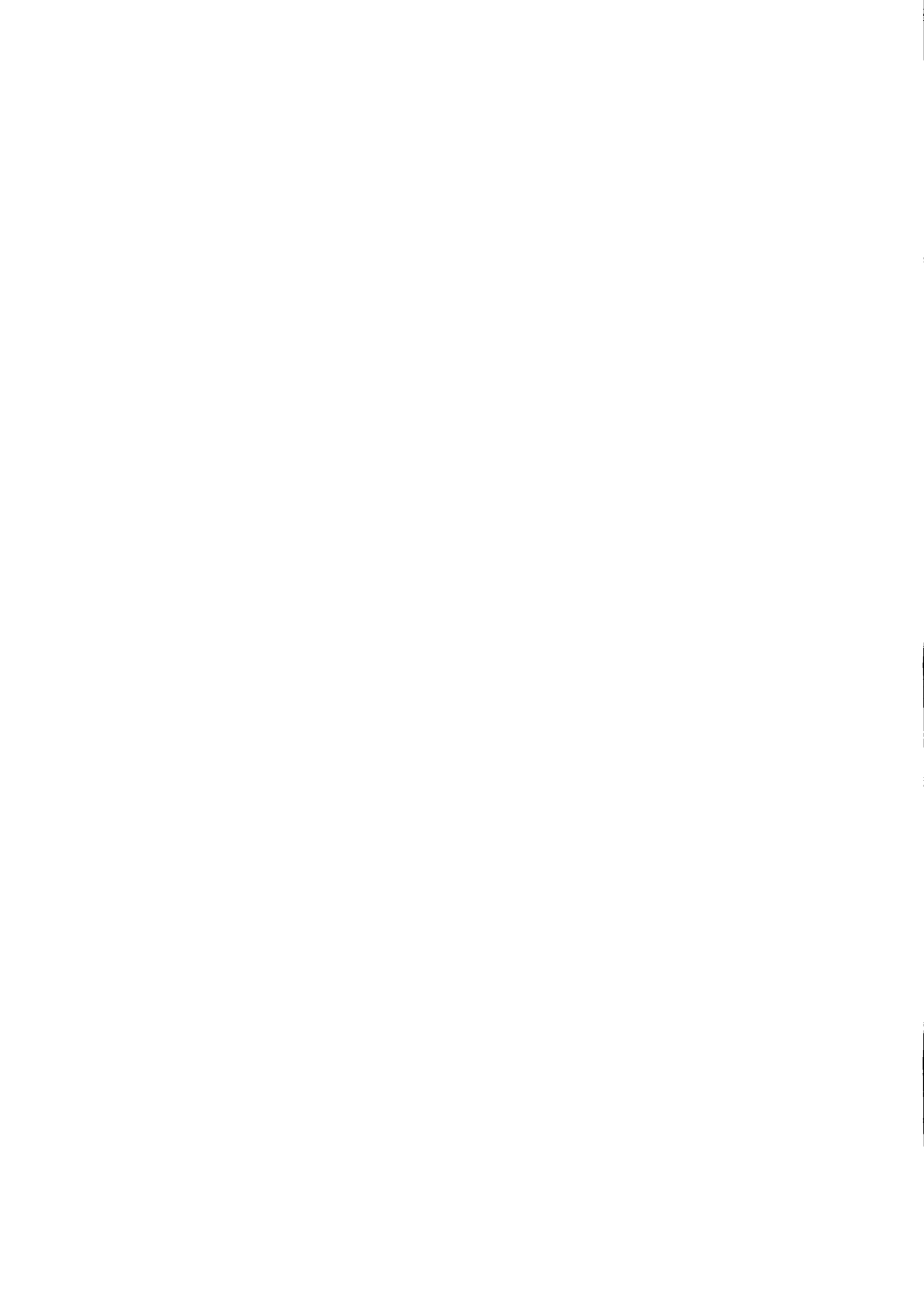
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

COOPERACION SUIZA AL DESARROLLO

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA



**PROYECTO DE COOPERACION TECNICA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD
INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO EN LA DIRECCION Y
COORDINACION DEL DESARROLLO RURAL**

EQUIPO TECNICO INTERINSTITUCIONAL

Ernesto Gálvez	Sociólogo Rural M.S. Coordinador del Proyecto Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto SECPLAN
Ana Cristina Padgett	Economista M.A. Administración Agropecuaria Contraparte Nacional Secretaría de Recursos Naturales SRN
Javier Suazo	Economista M.S. Política Económica Contraparte Nacional Instituto Nacional Agrario INA
Doris García	Trabajadora Social M.S. Contraparte Nacional Secretaría de Gobernación y Justicia
Reina de Osorio	Pedagoga Licenciada Contraparte Nacional Secretaría de Educación Pública
Roberto Valladares	Médico Contraparte Nacional Secretaría de Salud Pública
Edwin Rodríguez	Ingeniero Agrónomo M.S. Asesor Nacional Cooperación Suiza al Desarrollo COSUDE
Jaime Isaza	Ingeniero Agrónomo Ph.D. Asesor Internacional Especialista en Desarrollo Rural Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA



C O N T E N I D O

	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	i
OBJETIVOS Y METODOLOGIA	1
ANALISIS DE RESULTADOS	4
COMENTARIOS FINALES DE LOS RELADORES DE GRUPO	8
EVALUACION DEL SEMINARIO TALLER	10
EVALUACION INDIVIDUAL:	11
ANEXOS:	
1. PROBLEMATICA SOCIO-ECONOMICA DE LOS PUEBLOS ETNICOS DE HONDURAS	✓
2. LISTA DE PARTICIPANTES	
3. PROGRAMA GENERAL	
4. COMPOSICION DE LOS GRUPOS	
5. GUIAS PARA DISCUSION EN GRUPO	
6. INFORME DE RELATORIA - GRUPO 1	
7. INFORME DE RELATORIA -- GRUPO 2	
8. INFORME DE RELATORIA - GRUPO 3	
9. IDEAS ACERCA DEL CONTENIDO DE UN ANTEPROYECTO DE LEY DE MINORIAS ETNICAS Y LA CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL ETNICO	✓
10. SITUACION DE LOS BUZOS EN LA MOSQUITIA	✓

INTRODUCCION

El Gobierno de Honduras, a través de las Secretarías de Recursos Naturales, Educación Pública, Salud, Gobernación y el Instituto Nacional Agrario, bajo la coordinación de la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN), viene realizando una serie de actividades tendientes a formular una Política Nacional de Desarrollo Rural que permita orientar conceptual, metodológica y operativamente el proceso de desarrollo en las áreas rurales del país. Como complemento a este esfuerzo nacional participan con apoyo técnico y financiero el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE).

El marco orientador de este gran esfuerzo nacional lo constituye el "Proyecto de Cooperación para Fortalecer la Capacidad del Sector Público en la Dirección y Coordinación del Desarrollo Rural", mismo que viene ejecutándose desde mediados de 1988. La metodología de trabajo se sustenta en la más amplia participación de los diversos sectores involucrados en el desarrollo rural: campesinos del sector reformado y no reformado, grupos étnicos, organizaciones privadas de desarrollo, organizaciones empresariales del campo, partidos políticos e instituciones del gobierno, todos los cuales participan en seminarios-talleres para conocer sus puntos de vista, tanto en lo que se refiere a la visión de la problemática, como en la formulación de alternativas de solución.

El proceso es relativamente lento, pero tiene la enorme ventaja de que parte del análisis de la realidad expresada por los actores protagónicos del desarrollo rural. En tal sentido, las propuestas de política que surgirán, estarán sustentadas sobre la base de la concertación entre la población involucrada y las instituciones encargadas de promover ese desarrollo.

De lo anterior puede deducirse que a partir de la formulación de la política de desarrollo rural, el país podrá contar con un instrumento que permita señalar las prioridades a atender, la metodología a seguir para formular, ejecutar y evaluar proyectos; la estructura institucional más eficiente y eficaz, una estructura única de administración financiera, y, lo que es fundamental, el concepto de desarrollo que el país necesita conforme a los problemas y las potencialidades existentes, tanto a nivel de la población como de las instituciones.

En este marco de referencia se ejecutó el Taller con grupos étnicos a efecto de abrir un debate respecto a su problemática que los caracteriza como grupos sociales postergados y marginados de los beneficios del desarrollo socioeconómico y, además, para conocer cuáles son sus expectativas respecto al papel que deben



desempeñar los distintos sectores que intervendrían en los esfuerzos de solución que deben iniciarse. Ello incluye la participación de las propias etnias, como protagonistas principales del proceso, mismo que debe partir necesariamente, de un análisis antropológico que permita considerar la esencia del comportamiento sociocultural de cada una de las etnias como base para la propuesta de alternativas programáticas de solución ante la realidad que actualmente enfrentan dichos pueblos.



OBJETIVOS Y METODOLOGIA

El Seminario Taller tuvo como objetivos:

- Analizar la situación actual de los Pueblos Etnicos de Honduras, a través de sus representantes y proponer lineamientos de política tendientes a lograr el Desarrollo Integral conservando su acervo cultural.
- Analizar y proponer lineamientos de Política para el Desarrollo Rural Etnico por parte de los representantes insitucionales que trabajan con los etnias autóctonas.

El grupo técnico del Proyecto de Políticas de Desarrollo Rural (PROPODER), decidió llevar a cabo este Seminario con representantes de los grupos étnicos, tomando en consideración que representan el 12% de la población nacional, además de que es muy poco el apoyo que se les brinda y que su participación en la toma de decisiones a nivel económico y política es casi nula; por lo anterior se vio la necesidad de contar con su aporte directo, brindándonos de esta manera su propia visión de la problemática y las posibles alternativas de solución, que a su vez, les permitirá involucrarse en las acciones de desarrollo del país.

Para lograr la mayor participación posible de los diferentes grupos étnicos se estableció contacto con el Consejo Asesor Hondureño para el Desarrollo de las Etnias Autóctonas (CAHDEA) a través del cual, se realizaron todas las gestiones para la participación de los grupos étnicos. CAHDEA es una asociación técnico-cultural, sin fines de lucro de interés público y patrimonio privado, que tiene como funciones propias velar por los intereses de las etnias autóctonas de Honduras en lo económico, en lo político, en lo cultural y en lo social. Fue constituido en 1987, con domicilio en la capital de la República, pero tiene actividades en todas las zonas donde se asientan las etnias autóctonas.

Por medio de CAHDEA se logró la asistencia de 20 representantes de 7 pueblos étnicos, así: 4 garífunas, 4 de raza negra de habla inglesa, 2 tawahka, 2 pech, 2 xicaques, 2 misquitos, 4 lencas; los que a su vez integran organizaciones como la Federación de Tribus Xicaques (FETRIXY), la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), la Federación de Tribus Payas de Honduras (FETRIPH) y la Federación Indígena Tawahka de Honduras (FITH). Asimismo, se dió participación a 8 representantes institucionales, que realizan actividades directas con este sector poblacional: SECPLAN, Recursos Naturales, Secretaría de Educación Pública, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Escuela Superior del Profesorado, CAHDEA y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (Anexo 2).

La temática desarrollada en el Seminario fue la problemática existente en los grupos indígenas, para lo cual se presentó como



material de insumo "La Problemática Socio Económica de los Pueblos Etnicos de Honduras" y el "Anteproyecto de Ley de Protección de los Pueblos Indígenas", temas que fueron expuestos por el Lic. Roy Guevara, del Depto. de Promoción Social, dependiente de SECPIAN, lo que dio paso a la discusión de la problemática. (ANEXO 1).

Para lograr una mayor participación y obtención de información, se subdividieron los participantes en 3 sub grupos: los grupos 1 y 2 con representantes de los etnias autóctonas con 10 miembros cada uno; y un 3er. grupo con los representantes institucionales, (ANEXO 4), los que discutieron al interior de los mismos sus problemas y las posibles soluciones. Para tal fin, se elaboraron 4 guías de trabajo: 2 para los grupos indígenas y 2 para los grupos institucionales, las que fueron elaboradas con la clara intencionalidad de obtener la opinión objetiva de los participantes, sin intervención de elementos que pudieran distorsionar sus criterios originales (ANEXO 5).

Se nombró un coordinador que tenía como principal tarea dirigir las discusiones del grupo para el cumplimiento de la guía; asimismo se nombró un relator, quien fue el responsable de presentar ante la plenaria el desarrollo de las guías de trabajo. Se dio un tiempo de 4 horas para la primera guía y 6 1/2 horas para la segunda guía, tiempo para cubrir su desarrollo y discusión en plenaria.

Para dar a conocer las conclusiones de grupo, se realizaron dos plenarios, a través de las cuales se logró dar una amplia participación, que dejó como consenso en la primera plenaria que su mayor problema es "La Pérdida y Escasez de Tierra". En la segunda plenaria se sometieron a discusión las posibles acciones de solución para lo cual fue necesario ampliar el margen de tiempo, dando lugar a la participación de cada uno de los asistentes, contribuyendo de esta forma a la unificación de criterios y la elaboración de conclusiones que fueron resumidas por los relatores de grupo y el coordinador de PROPODER, quien las expuso a la plenaria. De igual manera se definieron acciones a ejecutar como: la elaboración y distribución de la memoria del taller; investigar la situación actual del Anteproyecto de Ley de Protección a los Etnias; consultar en el Ministerio de Trabajo las gestiones que esta Secretaría está realizando para atender la condición laboral de los buzos de La Mosquitia (ANEXO 10).

Al finalizar el Seminario se realizó una evaluación individual del evento en el cual se les preguntó a los asistentes su opinión del evento, comentarios y observaciones al mismo.

Los miembros del grupo técnico del PROPODER, tuvieron participación en la coordinación de acciones del Seminario, como observadores en los grupos de trabajo y en la moderación de las plenarios. Su papel de observadores, tuvo el propósito de no influir en las discusiones y decisiones que pudieran surgir; su intervención ocurría cuando era necesaria su participación para

hacer alguna aclaración del tema en discusión.

El Seminario se desarrolló en Tegucigalpa, en el Centro Pablo VI ubicado atrás de la Basílica de Suyapa. Se decidió realizarlo en Tegucigalpa debido a que es más accesible para los diferentes grupos, dada la distancia de sus lugares de origen.

Es importante señalar que anteriormente se había realizado un Seminario con grupos étnicos y representantes institucionales (Comayagua, 1987), en el cual se había analizado la problemática de las etnias. Por esta razón, el grupo conformado por representantes institucionales desarrollaron una guía de trabajo modificada a efecto de evitar reiteraciones, y, enfatizando en la proposición de alternativas de solución.

Finalmente, es importante resaltar, la amplia cobertura informativa de los medios radiales (transmisión en directo por parte de la Radio Nacional de los actos inaugurales y conferencia central), y la prensa escrita y televisada, que permitió difundir hacia la opinión pública los objetivos del Taller y algunos de los problemas más agudos de los pueblos étnicos de Honduras.



ANALISIS DE RESULTADOS

La estrategia de desarrollo (1986 - 1989) que el gobierno de la República viene ejecutando en el ámbito social, reconoce que desde el punto de vista espacial tendrán atención preferente las zonas rurales, zonas que por razones geopolíticas y/o étnicas revisten especial importancia.

Se crearán además las condiciones indispensables tendientes a promover y lograr la participación organizada de la población a través de los diferentes sectores sociales, en un esfuerzo coordinado y mancomunado con el Estado y gobiernos locales para realizar acciones dirigidas al logro de objetivos compartidos y a la atención de las necesidades sociales básicas de la población hondureña que vive en condiciones de extrema pobreza.

En el caso particular de los pueblos étnicos, el Gobierno de la República constituyó un equipo técnico interinstitucional responsable de analizar y formular las políticas y estrategias para el desarrollo de estos pueblos. Sin embargo, pareciera que el esfuerzo institucional no ha obtenido los frutos deseados, tal como lo demuestran los resultados del Taller.

En este orden, la acción institucional no ha contado con el apoyo de las más altas instancias de decisión política del país, lo cual se demuestra a través de lo siguiente:

- a) El Estado no cuenta con una estrategia definida para el desarrollo de los pueblos étnicos.
- b) No se cuenta con un perfil antropológico y sociológico que sirva como marco de referencia para la incorporación de los pueblos étnicos al proceso de desarrollo nacional. Esto implica preservar el habitat y conservar el acervo cultural de los mismos.
- c) Ausencia de un marco jurídico-institucional para la protección de los pueblos étnicos.

Por otra parte, no obstante que CAHDRA viene promoviendo la organización de los pueblos étnicos, no se ha podido consolidar una verdadera organización del Comité de Unidad de los Pueblos Indígenas de Honduras (CUPIH) en forma permanente con orientación reivindicativa. Este constituye un primer esfuerzo, aunque la falta de conciencia de algunos líderes resta importancia y vigencia a este Comité.

De los resultados del Taller se pudo deducir que para los pueblos étnicos el problema principal a resolver es la tenencia de la tierra. Esto explica la prioridad que tiene la aprobación de la Ley de Protección para estos pueblos, misma que debe ser remitida por el gobierno de la República al Congreso Nacional para su eventual aprobación.

La política del Gobierno en materia de Reforma Agraria se ha venido ejecutando en detrimento de la titulación de tierras para los grupos étnicos. De allí que se exija la titulación, remediada, delimitación y saneamiento de las tierras que, según los representantes de las organizaciones étnicas, históricamente les pertenecen.

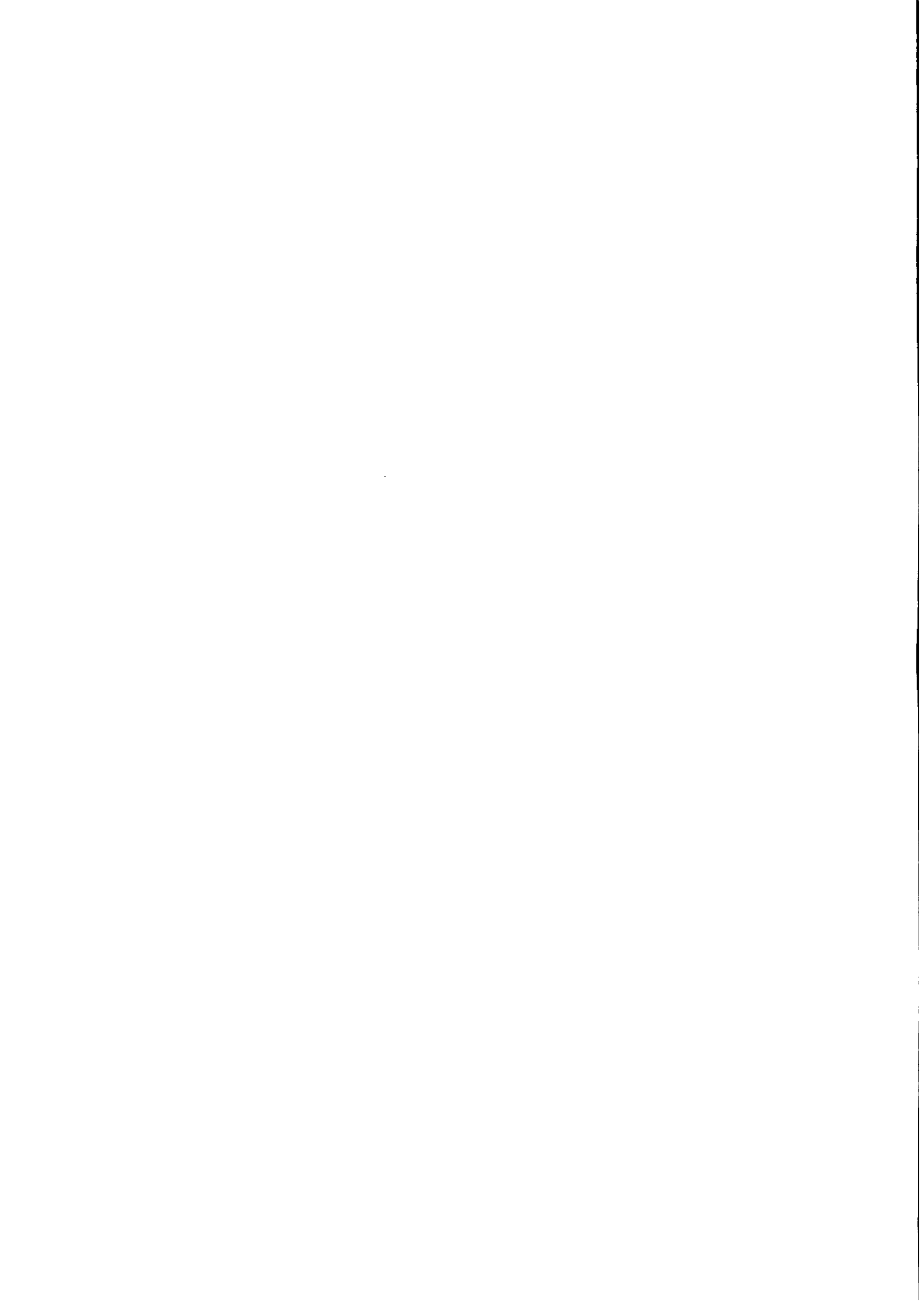
En relación a la problemática socio-económica, se pudo inferir de los resultados obtenidos, que las acciones del Estado no han considerado las características especiales, en particular desde el punto de vista antropológico y sociológico, que las comunidades étnicas presentan.

Los problemas relacionados con la educación, salud, vivienda y medio ambiente, son comunes a todas la etnias, considerándose la urgencia de definir políticas institucionales diferenciadas en estas áreas y con la participación de los pueblos étnicos.

Es de interés resaltar la problemática laboral y de salud que presentan los buzos de la Mosquitia e Islas de la Bahía. (ANEXO 10). Hasta el momento no se han podido organizar para exigir mejores salarios y mayor protección y cobertura en los servicios asistenciales por parte del Estado.

Según los participantes en el Taller, las principales acciones que deben ejecutarse para slucionar la problemática étnica son las siguientes: (Ver ANEXOS 6, 7 Y 8).

- Proceder a formular la estrategia para el desarrollo de los pueblos étnicos.
- Que el Estado a través del Comité Técnico elabore el estudio sobre el Perfil Antropológico y Sociológico de la población étnica de Honduras.
- Agilizar la aprobación de la Ley de Protección de los Pueblos Etnicos.
- Fortalecer y dar vigencia al CUIH o conformar la Federación de Pueblos Etnicos de Honduras.
- Gestionar ante el Ministerio de Educación, reformar los contenidos de los programas educativos de acuerdo a las necesidades de los pueblos étnicos, en particular promover una educación bilingüe y bicultural.
- Crear el Instituto Nacional Etnico.
- Ejecutar proyectos de vivienda de acuerdo a cada cultura indígena.
- Ejecutar programas especiales de capacitación en salud, aprovechando los conocimientos medicinales naturales de los pueblos étnicos.



- **Nombrar una comisión especial del Registro Nacional de las Personas para documentar a la población indígena.**
- **Ejecutar programas de capacitación en los pueblos étnicos, orientados a fortalecer las bases sociales de la población en las áreas de organización, administración, monitoreo y evaluación de pequeños proyectos socio-productivos.**
- **Instalación de radios de comunicación en lugares estratégicos del Departamento de Gracias a Dios (Brus - Ibans; Patuca - Caratasca-Caratasca-Segovia).**
- **Planificar y desarrollar proyectos productivos para generar empleo, aprovechando los recursos naturales y humanos con que cuentan los pueblos étnicos, pero que por distintas razones no pueden utilizar en su propio beneficio.**
- **Apertura de carreteras inter-parcelarias y caminos de penetración para las tribus xicaques y comunidades garífunas en los Departamentos de Colón y Atlántida.**
- **Construir canales en La Mosquitia.**

Los obstáculos que se identificaron para la ejecución de las acciones anteriores se relacionan con el escaso interés demostrado por el Gobierno de la República en la solución de la problemática de las etnias autóctonas, problemas de orden económico y la heterogeneidad y dispersión de la población.

Merece especial atención el rol que puedan jugar las organizaciones Privadas de Desarrollo (OPDs) en la solución de la problemática étnica. El trabajo que viene realizando CAHDRA en materia de organización de los pueblos étnicos debería apoyarse, dado que con ello se permitiría una mayor participación de la población en el proceso de la toma de decisiones a nivel del gobierno y/o partidos políticos. La importancia del papel que puede desempeñar CAHDRA en beneficio de las etnias autóctonas se desprende de sus objetivos, a saber:

1. En lo Económico.

Formular, conjuntamente con los pueblos étnicos, modelos de desarrollo económico, basados en los recursos naturales del área donde se encuentran asentados.

Coadyuvar a la implementación de programas de infraestructura social, que complementen el desarrollo económico de los pueblos étnicos nacionales.

2. En lo Político:

Gestionar conjuntamente con los pueblos étnicos, la emisión de leyes, decretos y demás disposiciones legales que



conlleven a la protección y desarrollo de los grupos autóctonos.

Estimular el sentimiento colectivista sobre la propiedad de los recursos naturales que poseen y sobre los que pudiera otorgarle el Estado.

3. En lo Cultural:

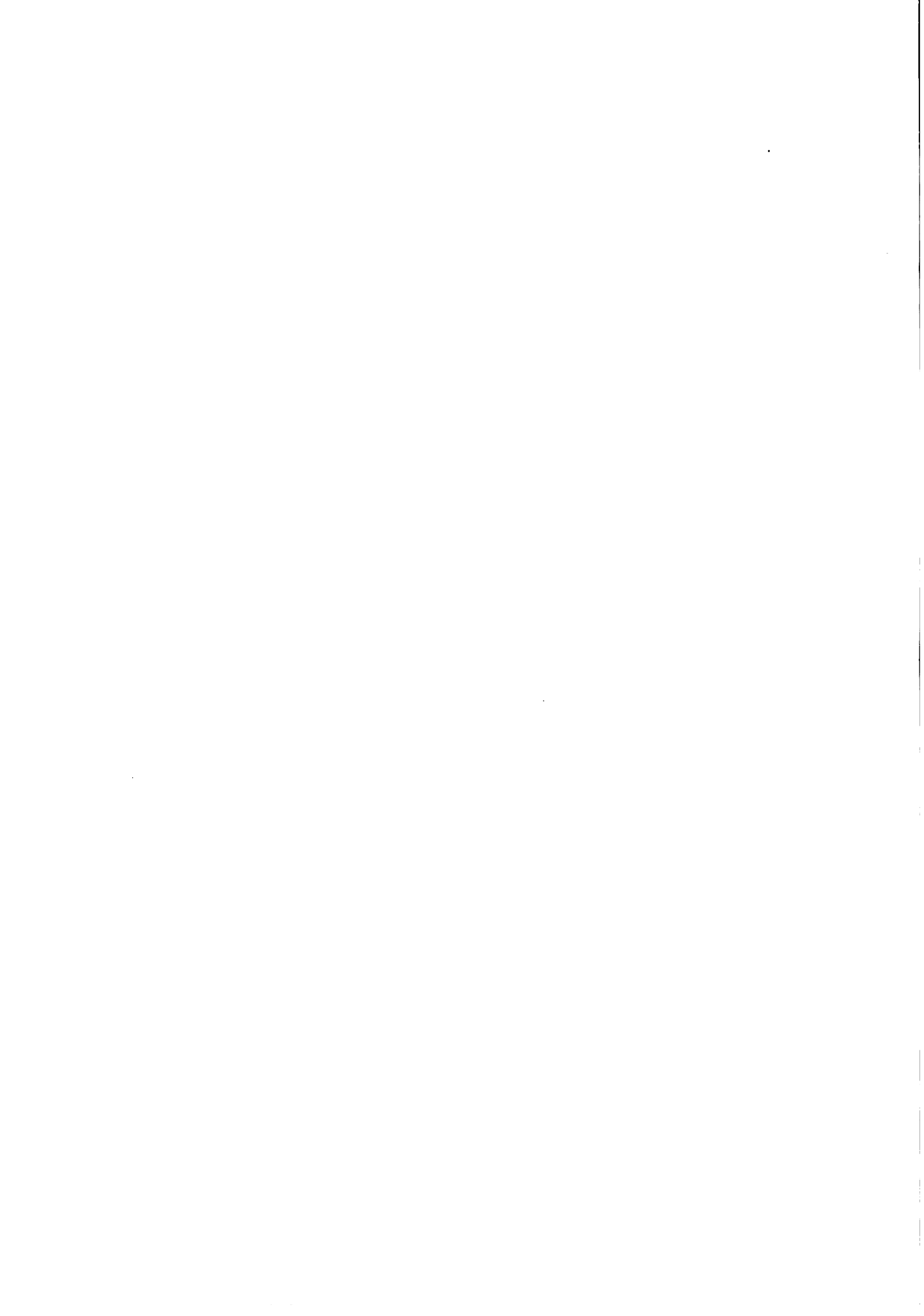
Motivar a las organizaciones sociales e instituciones gubernamentales, sobre la necesidad de rescatar el acervo cultural de que son portadores los pueblos étnicos nacionales.

Estimular el intercambio cultural entre las diferentes etnias del Continente Americano, que permitan encontrar el origen común de su pasado remoto.

4. En lo social:

Incentivar la adopción de modelos organizativos que más se adapten al nivel de desarrollo alcanzado por los diferentes pueblos étnicos, respetando para ello, sus costumbres, tradiciones y peculiaridades.

Estimular la preparación de profesionales de origen étnico en aquellas áreas del conocimiento que tengan que ver las actividades productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales que les pertenecen.



COMENTARIOS FINALES DE LOS RELADORES DE GRUPO

1. Se establece que el problema que más resalta como constante en cada uno de los pueblos étnicos de Honduras es el relacionado con un proceso histórico a través del cual han venido perdiendo el control de la tierra por diferentes mecanismos utilizados por parte de los sectores económicos, políticos y sociales no étnicos.

El impacto de este hecho pone en peligro la existencia de dichas culturas ya que la tierra no sólo es el principal recurso productivo, sino que también se constituye en un elemento ritual fundamental en la racionalidad de la etnias hondureñas.

2. Existe consenso entre los representantes de las distintas etnias representadas, de la importancia de promover la aprobación de la Ley de Protección a los Pueblos Étnicos de Honduras, como la estrategia principal a través de la cual podrán impulsarse las demás acciones de conservación y desarrollo de las etnias.
3. Hubo coincidencia en que la salud y la educación son también prioritarias, pero que su tratamiento debe tener un enfoque que preserve y fortalezca la cultura y el saber local, tales como el bilingüismo y el uso compartido de la medicina tradicional y moderna.
4. De la participación de representantes institucionales y de profesionales especializados en la temática étnica, los representantes de los pueblos étnicos concluyen que existe un creciente interés de estos sectores en esta problemática, además de la coincidencia en el enfoque, tanto en el diagnóstico, como en las propuestas de alternativas de solución.
5. Se dejó establecida la importancia del papel de la organización de los pueblos étnicos (tanto al interior de cada etnia, como entre ellas) la cual se visualiza como el camino que garantizará su preservación y desarrollo.
6. Se decidió el impulso del Comité de Unidad de los Pueblos Indígenas (CUPI) como estructura organizativa de integración que posteriormente pudiera desembocar en una instancia permanente que represente y promueva el desarrollo de las etnias. De igual manera se aceptó que el Comité Asesor Hondureño de las Etnias Autóctonas (CAHDEA) se constituya en el ente principal de apoyo alrededor de este objetivo.



7. Existe consenso que la crisis económica actual impacta con mayor fuerza en este sector del pueblo y que, debe actuarse, en forma congruente y oportuna de parte de los organismos involucrados, en la solución de esta problemática.

EVALUACION DEL SEMINARIO-TALLER

Al final del evento se solicitó a los participantes manifestar su opinión sobre el seminario-taller, en aquellos aspectos que consideraran fueran positivos o negativos, y al mismo tiempo, se les solicitó hacer sugerencias para próximos eventos.

En este capítulo se transcriben textualmente las opiniones de los participantes, sin hacer ningún tipo de corrección gramatical. En esta forma se ha querido respetar la forma de expresión propia de los grupos étnicos, sin los adornos que introduciría un trabajo editorial.

De todas maneras se ha hecho un esfuerzo por interpretar y sintetizar dichas opiniones, para tener una idea de conjunto a manera de evaluación del taller. Dicha síntesis se expone a continuación.

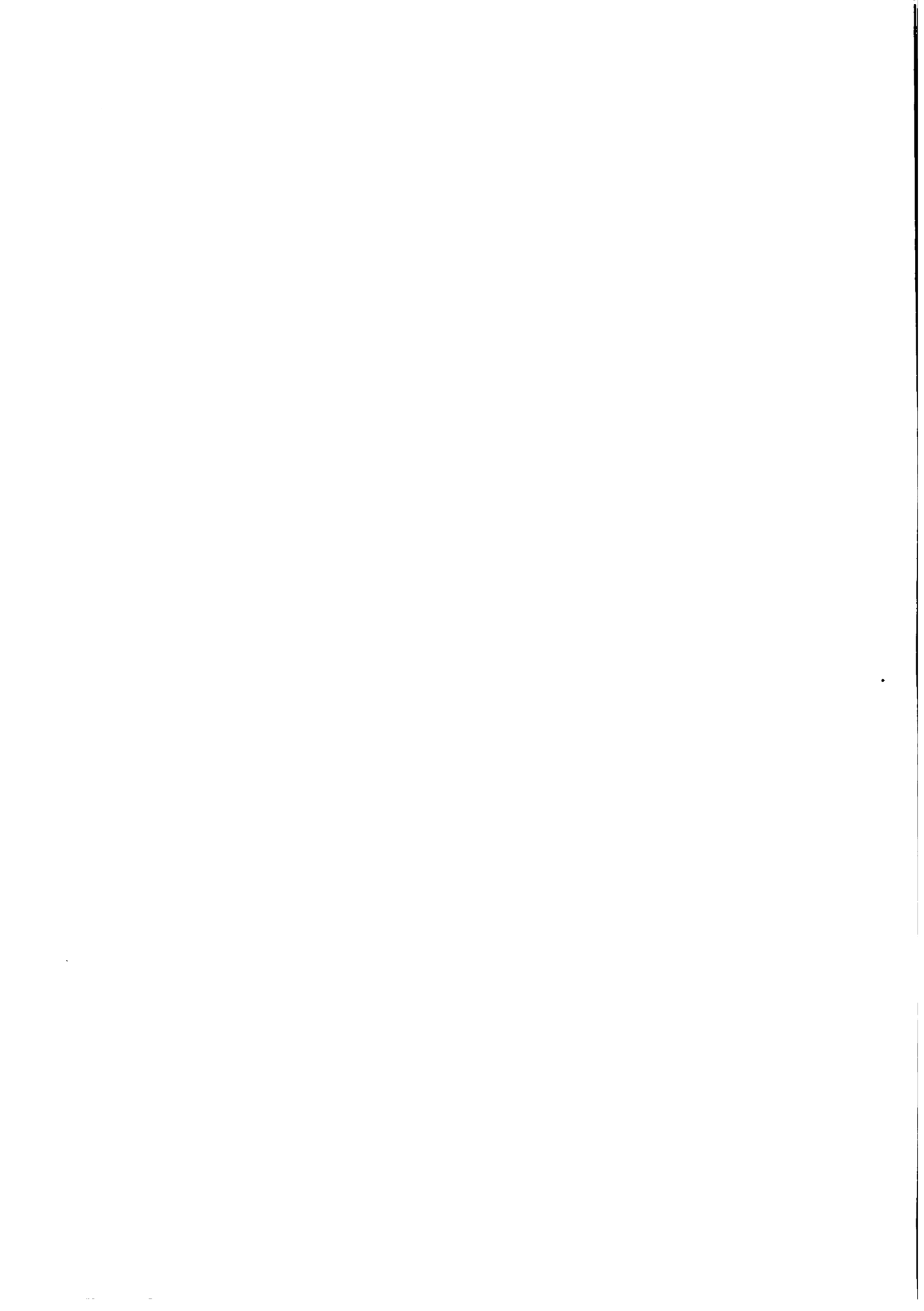
El sentir general de los participantes indica que el evento fue un éxito ya que fue interesante, informativo, educativo y de gran provecho, dando oportunidad de aprender mucho unos de otros y conocer sus problemas mutuos. Fue una oportunidad de expresar libremente sus opiniones, de recoger inquietudes de los diferentes representantes de los grupos étnicos, analizar su propia forma de pensar y su propia forma de vida y necesidades, teniendo en cuenta sus valores y el reconocimiento de sus derechos. Todo esto permitió alcanzar unidad de criterios en el análisis de la problemática. Llevarán este mensaje a sus comunidades.

También hubo manifestaciones de esperanza para llevar a efecto las conclusiones. Una de estas aspiraciones se refiere a la aprobación de la Ley de Protección a los Pueblos Etnicos. Quisieran seguir adelante con este tipo de eventos, invitando a campesinos y representantes del Gobierno.

En cuanto a la organización del seminario-taller, reconocen que el evento estuvo bien organizado y bien planeado. Se sintieron bien recibidos y satisfechos en el local y servicios.

Recomiendan que el temario sea enviado con suficiente anticipación. El no haberlo hecho en este caso, ocasionó algunas demoras al principio del taller, por no conocerse los puntos a tratar. Consideran además que el tiempo fue muy corto dada la magnitud del tema.

Desean ser tenidos en cuenta para futuros talleres, pero debe ejercerse mejor criterio en la selección de los participantes en el sentido de que sean personas con capacidad para participar en las discusiones. En el presente caso, no todos participaron. También se debe hacer un esfuerzo para que los participantes se conozcan mejor desde el principio del evento.



EVALUACION INDIVIDUAL: OPINIONES

A continuación se transcriben las opiniones individuales:

1. El taller fue para mi un éxito en que ya sabemos el tamaño de los problemas de los grupos étnicos en Honduras y cómo podemos empezar a solucionarlos.

Yo esperé conocer los participantes y sus problemas y logré esto y mucho más.

- Bien organizado, planeado.
- Buen local.
- Servicio cheque.

¡Adelante - mejoramiento de Honduras!

Tenemos un gran trabajo.

Muchas gracias.

2. Estimados miembros que forma el grupo interinstitucional (SECPLAN), para nosotros nos cabe mucha alegría en decir que la forma que se lleva realizando este seminario-taller es una forma muy acertada, puesto que los grupos analizan su propia forma de pensar, su propio modo de vida y las necesidades que nosotros confrontamos en nuestros pueblos y con esa libertad sin presión mental se consigue las verdades reales quizá detalles pequeños en la próxima o por escrito para entender con toda confianza.

Sugerencia

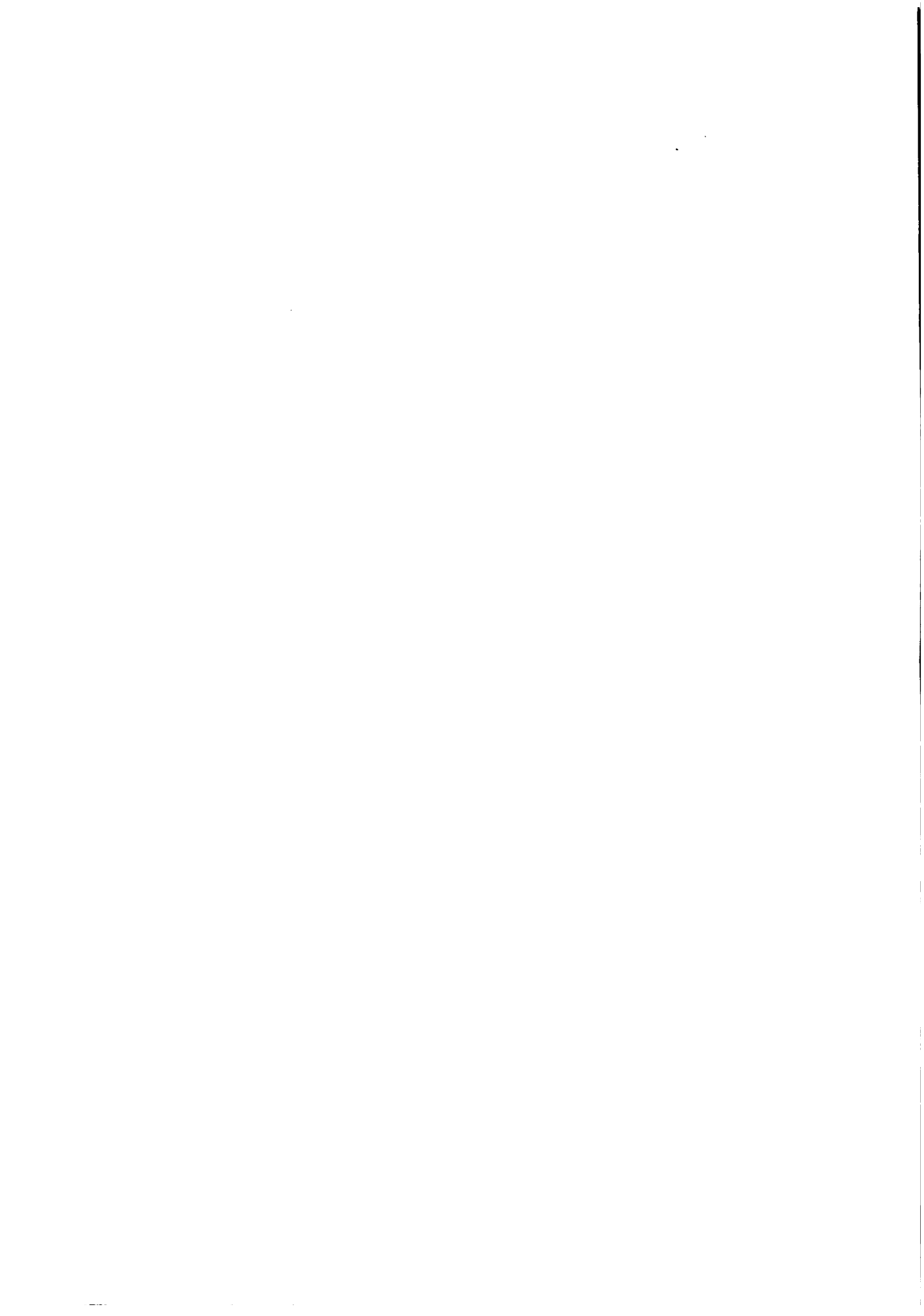
Para la próxima nos envía el temario para venirmos con mayor información y otros aspectos.

Gracias.

3. Interesante, educativo.

Sugerencias:

Nosotros los grupos étnicos estamos muy contentos por lo que hemos trabajado en este seminario-taller, aquí se aprende mucho, por eso estoy contento.



4. Este taller fue muy bueno porque se aprende mucho a analizar de problemáticas y también fuimos bien recibidos por personas periodistas, licenciados, abogados, profesores, todos de SECPLAN, ojalá siempre nos inviten siempre para estar atento.
5. Yo me siento muy emocionada en este taller o seminario durante 2 días que hemos estado, también felicito al grupo técnico y los demás hermanos étnicos de distintos lugares.

6. Agradezco en una y en mil veces por haber hecho esta invitación en este gran evento a cada uno de los representantes étnicos, para conocer en verdad el gran carecimiento de los pueblos étnicos.

Pedimos que siquiera alguna de los tantos que cumpla alguna.

Gracias.

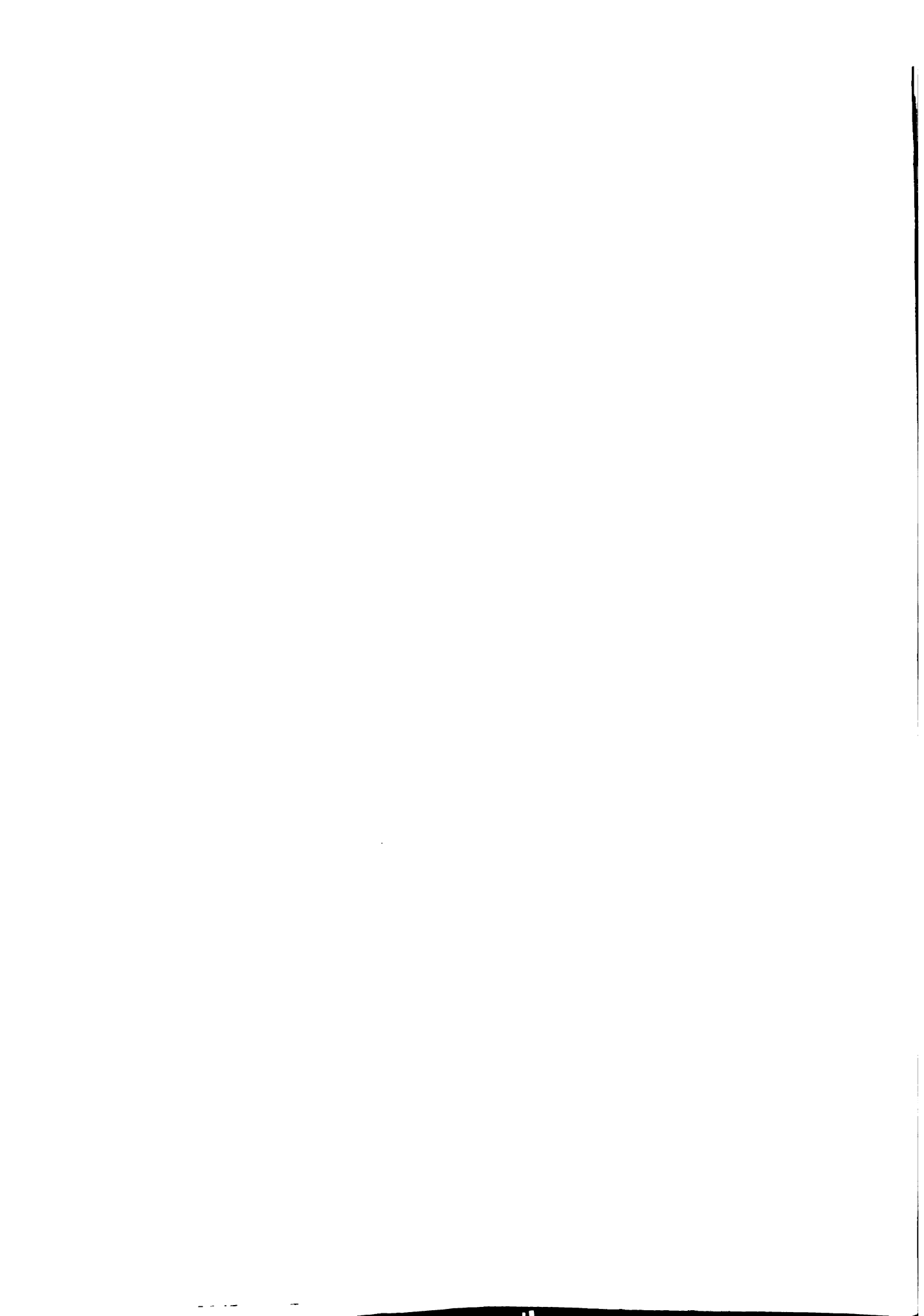
7. En este seminario tan agradable para mi persona, agradezco la oportunidad y siempre cooperar de lo que se ha hablado con todos los participantes al seminario-taller y su atención de la oficina, pueblos indígenas.

8. Opinión sobre el Seminario:

Nuestra meta como grupo participante, ha sido un éxito. Regresamos con una información más concreta, creación de representatividad de indígena ante el gobierno, y saber que algunas instituciones como SECPLAN, CAHDEA, IICA, la Universidad es un amigo.

Quisiera no perder esta relación ya iniciada entre instituciones y grupos étnicos. Sabemos que su interés de apoyo es sincero, nosotros reconocemos, ahora sabemos lo que debemos hacer en conjunto para el provecho de todos.

9. Mi opinión agradecer simpáticamente a todos los que se han movido para que nosotros étnias de Honduras y digo que estamos muy agradecidos, porque los están consideran como parte sustantiva de nuestros valores de Honduras. Por lo



tanto esperamos que a través de las organizaciones no sigamos en esta ignorancia y miseria en que vivimos los étnias.

Gracias.

10. Yo creo que este taller fue muy excelente y también muy concentrado. Todas las opiniones de cada uno de los representantes, de las necesidades que ocurren en nuestros pueblos y ojalá que todo este planteamiento sea escuchado y oído también.
Real.

Gracias.

11. Opinión sobre el taller:

1. Educativo
2. Interesante
3. Exitoso en ciertos puntos.

Sugerencia

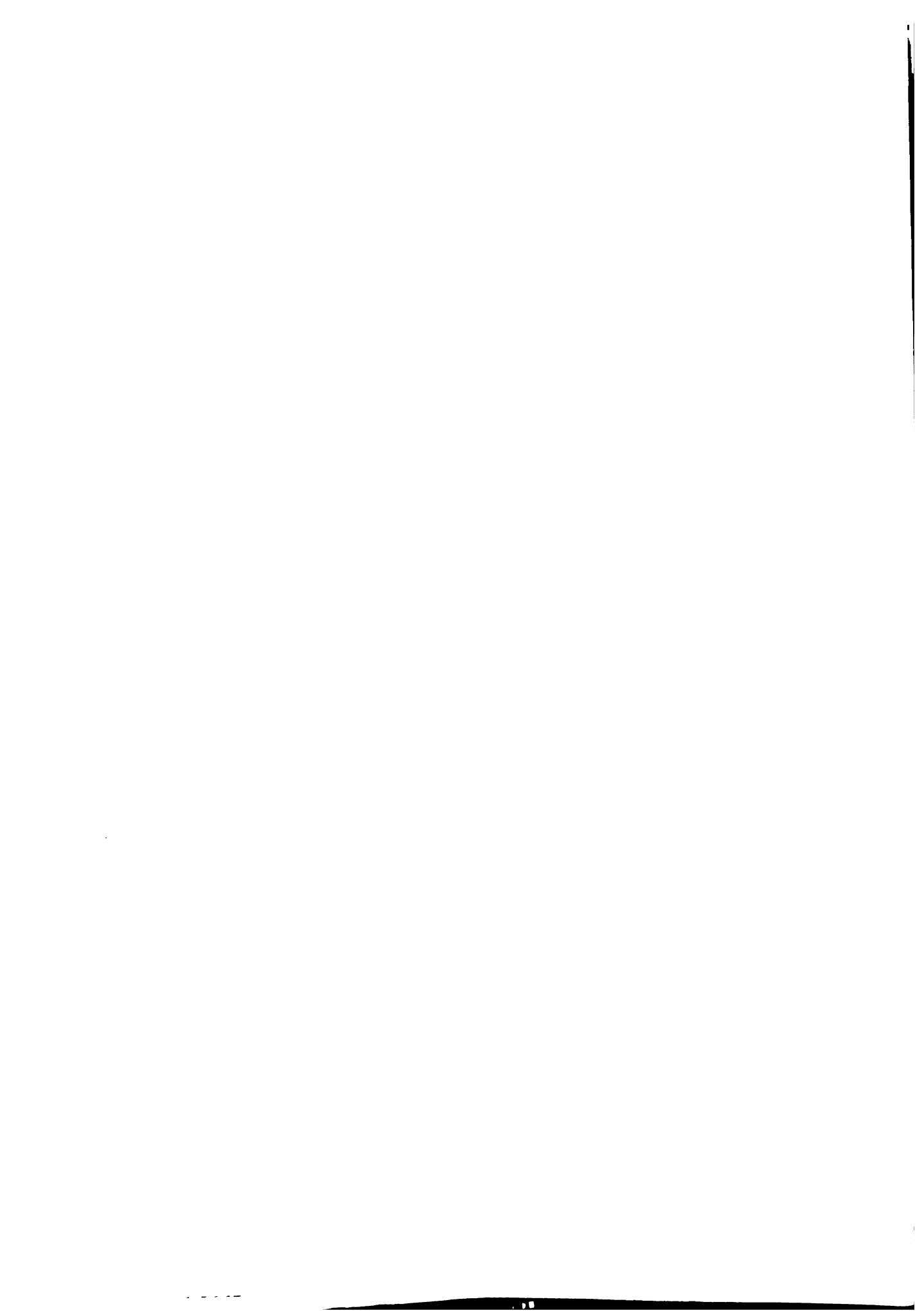
Que todas las organizaciones iniciativas se mantienen en contacto con los pueblos étnicos representados y que nosotros luchamos juntos por realizar un sueño muy bello y amistoso. La unidad de todos los étnias y el reconocimiento de nuestros derechos.

12. En este seminario-taller, esto es para mi un gozo, por los esfuerzos que SKCPLAN ha hecho por montar este seminario-taller para ver la unidad de los pueblos étnicos aquí en Honduras.

13. En este taller que he llegado hemos estudiado mucho tanto como usted y nosotros y pido a nuestro Señor que lo ayude más y que le de fuerza a trabajar y seguir más adelante.

Gracias por todo que han servido de su voluntad, en alimento en otros, etc.

14. Malo el comienzo del taller porque se desconocía los puntos a tratar y se entregó en el momento que comenzó el taller.



No identificaron por escrito los nombres del equipo institucional a cada representante de cada étnia.

15. El seminario ha sido de buen provecho y en partes desconocía la existencia de algunos problemas que conciernen a algunos grupos étnicos.

Sugiero que SECPLAN ejecute la pronta aprobación de la ley de Protección de los Pueblos Étnicos.

Y para concluir llevaré el mensaje a mis compañeros para que así estemos al tanto de los problemas de los grupos étnicos.

16. Agradezco a CAHDEA por la buena voluntad en reunir al grupo indígena, para que presente sus propios problemas vividos lo cual es una realidad.

Gracias porque muchas cosas vinimos a conocer lo cual ignorábamos, pensando que eramos y no lo somos. Ej. sobre la organización y su importancia.

Sobre el tiempo me parece que es muy breve.

Podríamos haber invitado a personas gubernamentales.

Me gustaría para la próxima hacer junto con los campesinos y otros para ver cómo están ellos, cuáles son sus conceptos hacia el grupo étnico.

Gracias.

17. Opinión sobre el Taller.

Me parece que el seminario taller, recogió las inquietudes de los diferentes representantes indígenas, presentando unidad de criterios sobre su problemática general y particular.

El comité técnico interinstitucional actuó con una gran ponderación y considero que lograron con éxito el objetivo que se plantearon. Les felicito.

Tegucigalpa, D.C., 21 de enero, 1989.



18. Opinión sobre el Taller.

Esperamos una satisfacción de nuestro trabajo. Nosotros sentimos mucha alegría por primera vez participo de encuentros con todos los étnias de nuestro país.

Esperamos una repuesta favorable de parte del gobierno.

Nosotros no queremos cierren las puertas como hoy.

Gracias.

19. Opinión.

Informativo.
Interesante.
Educativo.

Aprendí mucho, muy eficientes e interesados la mayor parte del grupo interinstitucional.

Más conciencia e interés de los representantes de grupos étnicos.

Sugerencia:

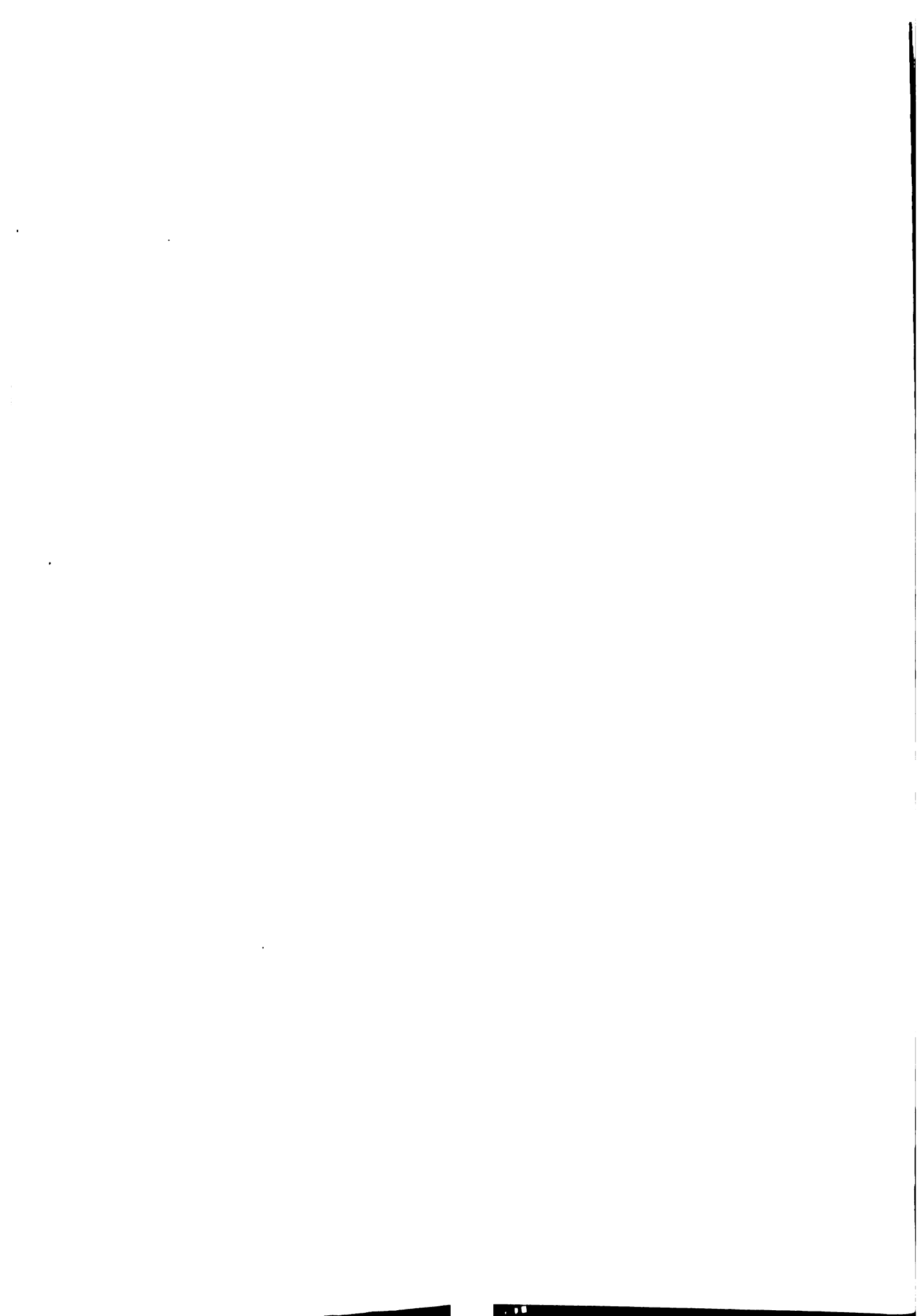
Para el futuro más relación e información entre grupo técnico y grupo étnico.

Les felicito.

20. En este seminario de observación. Esta bien 1 1/3 y 1/4 está mal. En lo real, es que pidieron a compañeros incapaces de discutir sobre el anteproyecto ley de las étnias de Honduras y que no participan.

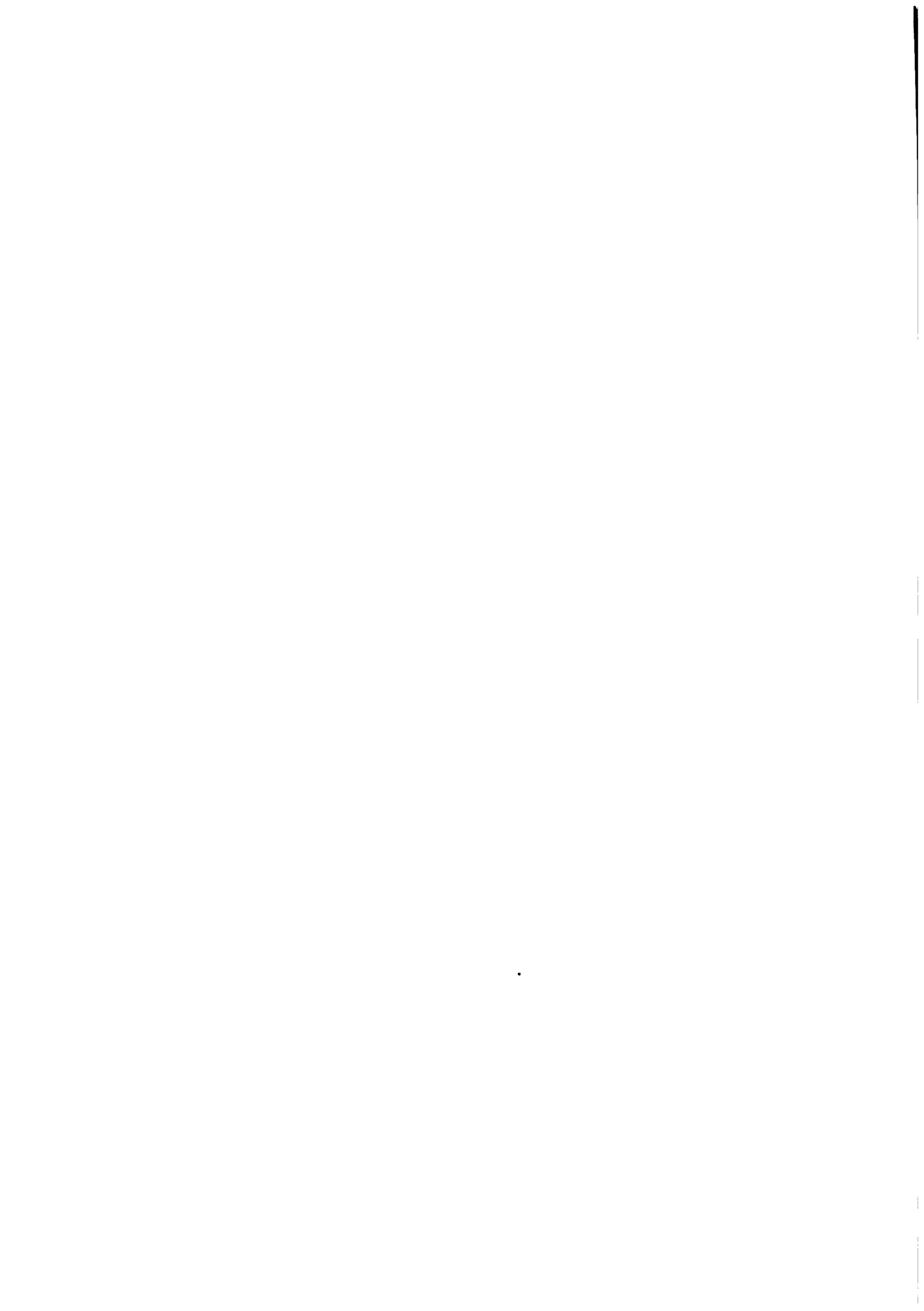
21. Señores miembros comisión Institucional:

Es para mi un privilegio participar en el jardin de las organizaciones de los pueblos étnicos de Honduras, Para exponer libremente todo lo que pensamos aunque no sean muy valederas nuestras exposiciones, ya que existe el tópico prepotente de los terratenientes que ponen el stop a los pueblos étnicos de Honduras comprando conciencias de la

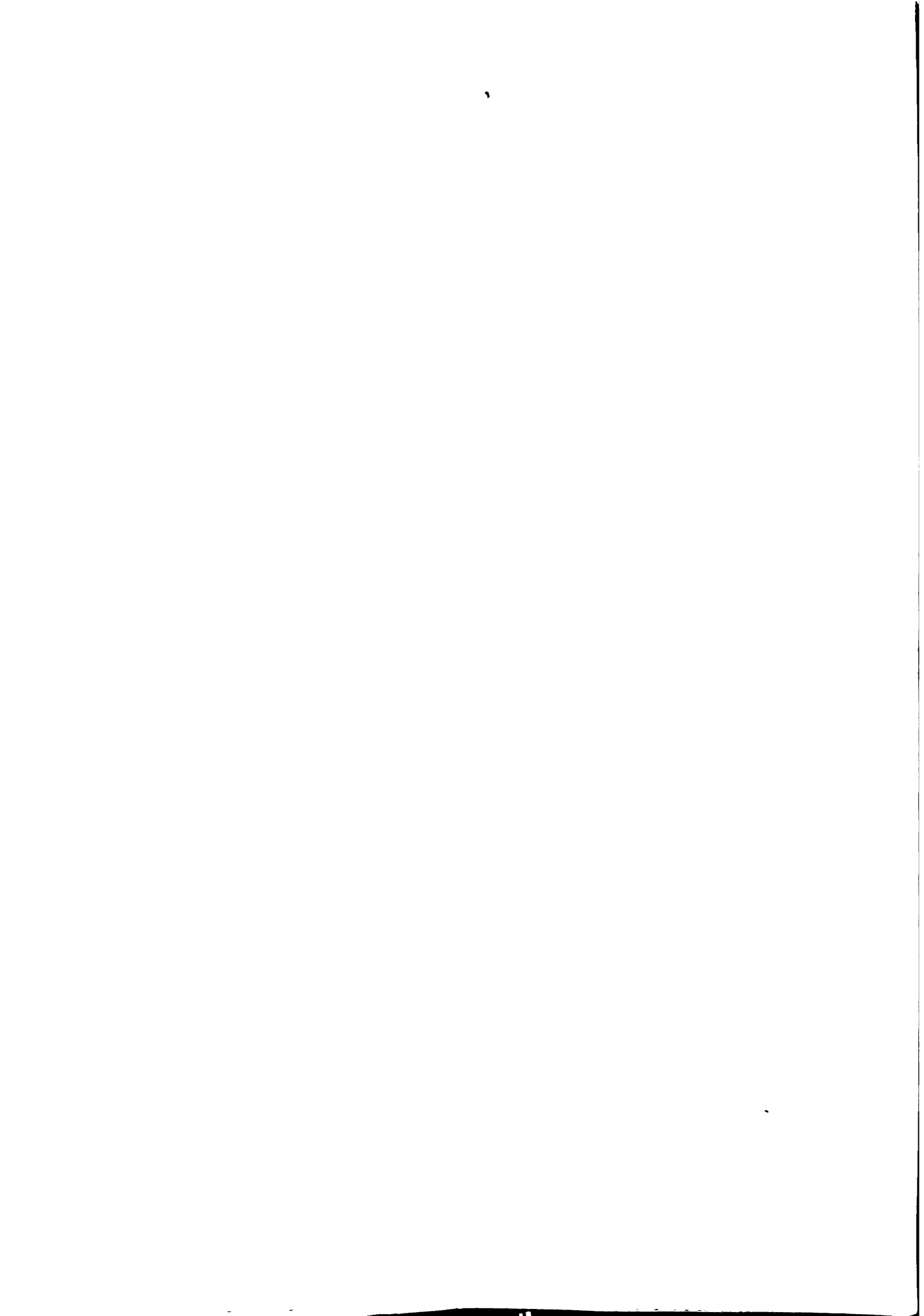


gente humilde como lo somos los pueblos étnicos de manera que no podemos escapar, es por ello que repercutirá lo que en este evento hemos aprendido, lo que agradecemos con mucho amor a la comisión institucional, por la muy digna atención que hemos sido merecedores nosotros los pueblos étnicos.

Gracias.



A N K X O S



ANEXO 1

PROBLEMATICA SOCIO-ECONOMICA DE LOS PUEBLOS ETNICOS DE HONDURAS

Por: Lic. Roy Guevara Arzú
Depto. de Promoción Social- SECPLAN.

Aunque la realidad de los grupos étnicos de Honduras no escape a la del contexto nacional, en alguna medida observa una gama de heterogeneidad, culturalmente diferenciada, que incluye una diversidad de cosmovisiones, riqueza que hasta el momento no ha podido ser capitalizada en aras de un adecuado proceso de incorporación al desarrollo socioeconómico, conceptualizando un marco que impulse ese desarrollo tomando en consideración el perfil antropológico y sociológico de la población total.

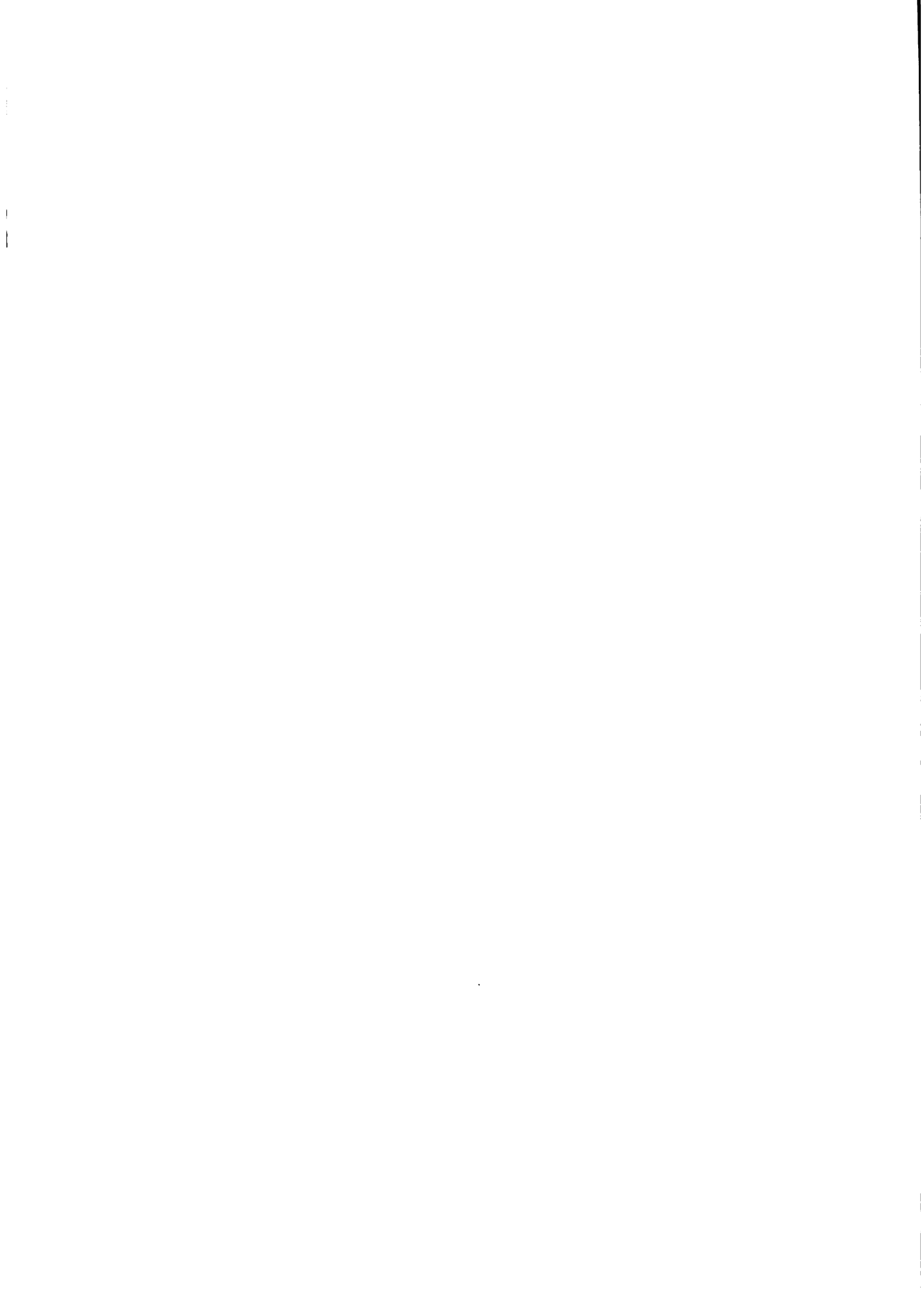
En Honduras existen diversos grupos étnicos. Representan aproximadamente un 12.4% del total de la población actual. El origen cultural es diverso: se encuentran grupos mesoamericanos (de altas culturas agrícolas y sedentarias) como los Chortis; grupos circuns-caribes o de área cultural intermedia (culturas de cazadores, recolectores, nómadas o seminómadas) como los Sumos, Payas, grupos de frontera cultural (es decir que comparten tanto rasgos mesoamericanos, como circuns-caribe) como los Xicaques, Tolupanes, Lencas; grupos de población campesinas con fuerte sustrato cultural indígena prehispánico en su modo de vida actual, como los indios de El Paraíso; indios de Santa Bárbara y un grupo étnico de formación reciente, producto de mezcla de población negra con indígenas circuns-caribe, este grupo es el Misquito.

Los grupos étnicos de Honduras se forman como un producto de la situación de dominación colonial. Las que fueron culturas prósperas y de mucha actividad, se fueron transformando en culturas de resistencia. 1/

La independencia de 1821 no significó un cambio positivo que mejorara su posición, producto de la dominación social que surgió con el proceso colonial dilapidador y genocida. Perdieron sus posiciones territoriales y fueron obligados a refugiarse en las selvas tropicales, siendo gradualmente reducidos en su número poblacional. Hoy en día se distribuyen así:



Grupo Etnico	Ubicación Actual	±	Pobla- ción Ac- tual.
Garífuna	A lo largo del Litoral Atlántico desde Puerto Cortés hasta la costa de la Mosquitia, en Islas de la Bahía y en las ciudades más importantes del país.	±	300.000
Población negra de habla inglesa.	Litoral Atlántico e Islas de la Bahía.	±	20,000
Misquitos	Departamentos de Gracias a Dios y pequeñas conglomeraciones en algunas ciudades importantes de Honduras.	±	35,000
Xicaques (Tolupanes)	Departamento de Yoro y Francisco Morazán.	±	10,000
Payas (Pech)	Departamentos de Olancho, Colón y Gracias a Dios.	±	1,595
Lencas	Conglomerados en Intibucá, Lempira y La Paz, Comayagua, Centro y Sur de Francisco Morazán, Valle, Oriente de Choluteca, pequeños grupos en Olancho y El Paraíso.	±	80,000
Chortis	Pequeñas conglomeraciones en Copán y Ocotepeque.	±	3,500
Sumos (Tawahkas)	Departamento de Gracias a Dios.	±	500
Indios de El Paraíso	Departamento de El Paraíso.	±	?
Indios de Sta. Bárbara	Departamento de Santa Bárbara.	±	?



TENENCIA Y USO DE LA TIERRA EN LAS AREAS INDIGENAS DE HONDURAS

A pesar de la abundancia relativa de los recursos agrícolas en el país, los indígenas cada día se ven limitados de poder ejercer sobre ella, al encontrarse en su mayor extensión en manos de terratenientes, militares y extranjeros.

El presente diagnóstico del área de grupos étnicos autóctonos diferenciados culturalmente, pretende mostrar la garantía del recurso que les permitiría concentrarse en la región que históricamente les pertenece y que, de conformidad a los enunciados de la Constitución de la República, puede brindarles una adecuada protección al formar parte del patrimonio cultural.

CHORTIS

A pesar de que en Honduras se les ha concedido títulos de propiedad a muchos grupos étnicos, sin embargo la situación de la tenencia de la tierra es inestable en vista de que la aplicación del marco legal se ha sesgado hacia el favorecimiento de ciertos sectores poblacionales dedicados a la explotación de la tierra en el área rural, entre ellos, asociaciones, cooperativas y otras personas dedicadas a la concentración de tierras para la explotación personal.

A la anterior situación, no escapan las áreas de ubicación de los Chortis; sin embargo no existen cifras estadísticas que permitan determinar el tipo de tenencia de tierras imperantes en la región.

En lo que se refiere a la orientación productiva que los Chortis le dan a las tierras, no se pudo establecer a la fecha de elaboración del presente diagnóstico, sin embargo, es de suponer que es equivalente a la del resto del país.

LENCAS

En la actualidad no existen datos precisos sobre el tipo de tenencia de la tierra de que disponen los lenecas en términos jurídicos, ni la extensión de ubicación real, aunque la problemática es similar a la del resto de grupos étnicos.

Su ubicación geográfica es la siguiente: en el Departamento de Comayagua, Oriente de La Paz, Centro y Sur de Francisco Morazán, incluso Tegucigalpa, Valle, Oriente de Choluteca; en esta última se colinda con los tapanes de El Salvador; otros pequeños grupos en Olancho y El Paraíso al este de Honduras.

Guajiquiro es un municipio situado en las faldas de la montaña del mismo nombre, en una pequeña planicie a 5,265 pies sobre el nivel del mar y a diez leguas de la ciudad de La Paz.



En cuanto al uso de la tierra, los cultivos anuales son los que más predominan: maíz y frijol; básicamente, no hay definición de las áreas dedicadas a estas labores, sin embargo, se asume que las mismas se realizan a nivel de subsistencia; otro de los usos que se les dá a las tierras es el de sembrar cultivos permanentes.

El volumen de la producción no se conoce por carecer de datos estadísticos fidedignos; igual sucede con la productividad y formas de distribución de la producción.

Habría también que distinguir entre los lencas y otros indígenas en su tradición con respecto al cultivo del maíz, frijol y calabazas en un mismo terreno (la llamada milpa); la macana o coa (palo para sembrar), utensilios domésticos como el comal (plato grande de barro), el metate (piedra para moler maíz), alimentos como la tortilla (pan de maíz), el tamal (de maíz cocido) y la chicha (bebida de maíz), la hamaca, la cría de guajolote, la caza con arco y flecha, etc., elementos que forman parte de herencias culturales muy antiguas.

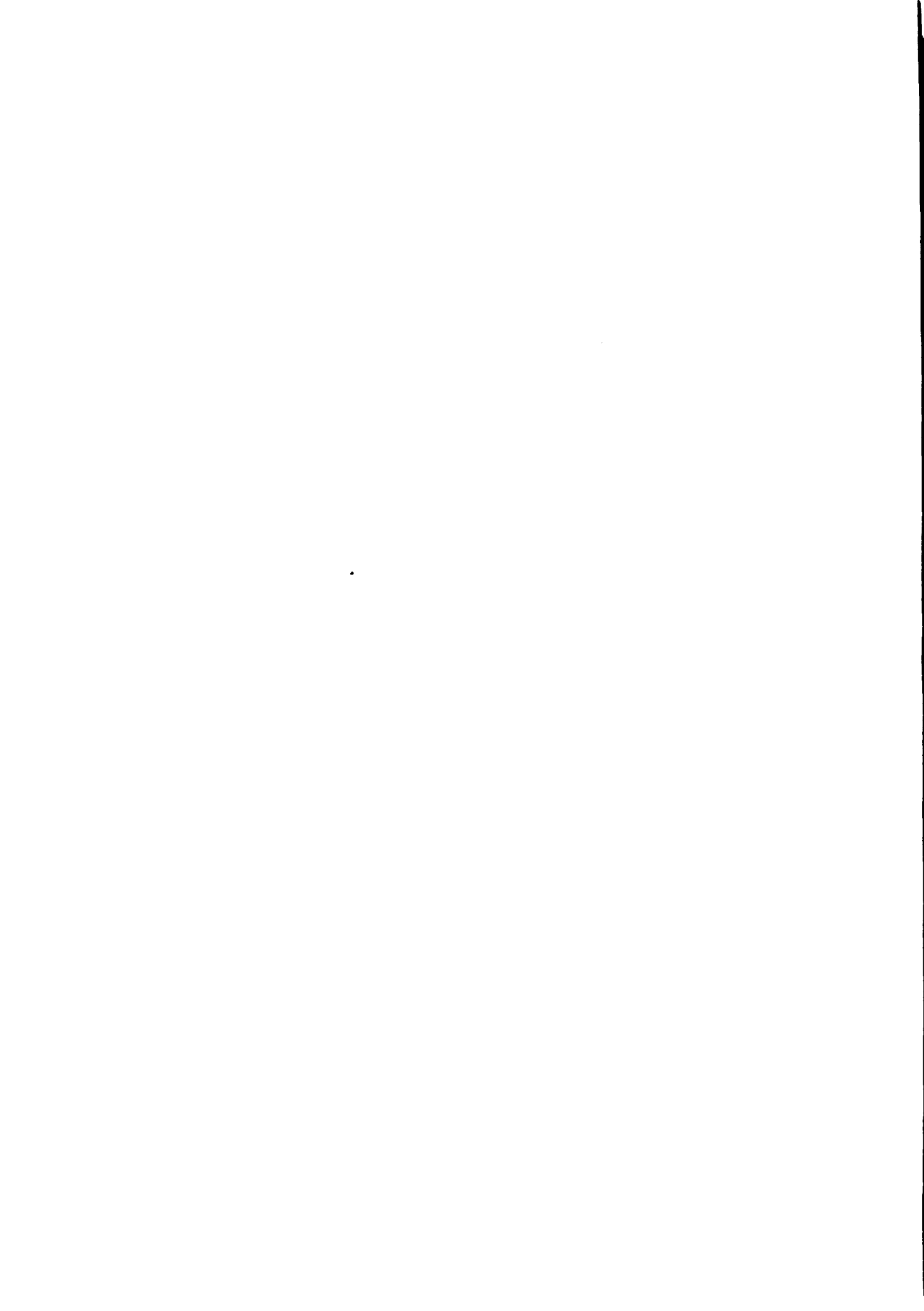
MISKITOS

Se tiene muy poco conocimiento de los recursos potenciales explotables de La Mosquitia sin embargo se estima que un 80% de los suelos son de vocación forestal y un 20% de vocación agrícola; no existen datos precisos sobre la condición de la tenencia de la tierra.

En su mayoría las tierras son de carácter nacional y ejidal, las de propiedad privada son muy pocas, algunas no identificables debido a que la situación política imperante en la zona, no permite una acción institucional más dinámica, de tal manera que se obtengan datos precisos sobre la dimensión de la tenencia de la tierra.

Se puede afirmar que es una región prácticamente virgen y que dispondría de un gran potencial de recursos naturales que no han sido prospectados hasta la fecha; son los que se estiman necesarios para la realización de un inventario de los recursos existentes en la zona, sin embargo, se han identificado 240.000 hectáreas potenciales para el desarrollo agrícola, las cuales se encuentran localizadas en las zonas húmedas y pantanosas, a lo largo de los Ríos Tinto o Negro y Río Plátano.

Una franja de territorios pantanosos de unos 50 kilómetros de ancho, que se extiende a lo largo del Litoral Atlántico, desde el Cabo de Gracias a Dios hasta Iriona en donde sobresalen en orden de importancia los siguientes lugares:



- a) Caratasca
- b) Brus Laguna
- c) Waxunta
- d) Tánsern
- e) Tilbalakan
- f) Ibansó Kbanó
- g) La Criba

El pastoreo de ganado no podría ser una actividad importante debido al bajo contenido de nutrientes, especialmente fósforo, tanto en el suelo como en la vegetación. En general los suelos de la región pueden ser agrupados dentro de tres categorías:

- a) Tierras muy húmedas en las deltas de los ríos y a lo largo de las lagunas, tienen potencial para el uso agrícola y son importantes en el desarrollo de la pesca y la vida silvestre, cubriendo aproximadamente el 15% de la región.

Se cuenta con una gran extensión territorial de la cual no se tiene información completa acerca de la composición del suelo, por tratarse de una selva virgen.

- b) Junglas latifoliadas al Este del Río Patuca y la Montaña de Mocerón.

Comprende el 40% de la región y no se recomienda la aforestación ni la agricultura debido a que se requiere una inversión muy costosa.

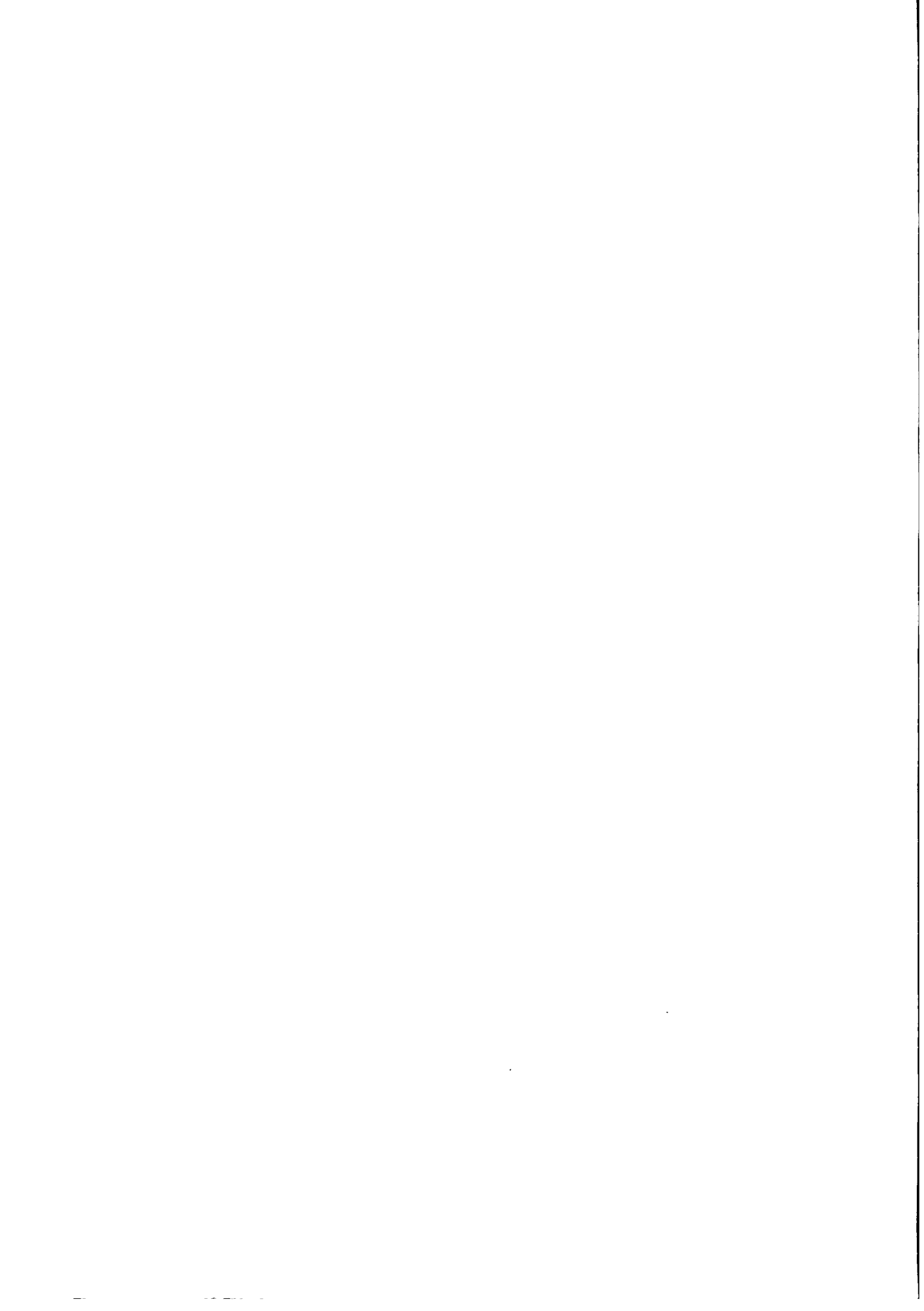
- c) Sabana de pino, representa un 45% del área total de La Mosquitia.

Dentro de las tres categorías mencionadas, este tipo representa los suelos más pobres, por lo que es el pinus caribaca el que parece adaptarse a tales condiciones, la topografía es plana, la que con el drenaje de las quebradas, rompe el paisaje natural.

El recurso de mayor importancia es el Río Patuca, cuya cuenca total es de 24,500 kilómetros cuadrados de los cuales, 10,900 kilómetros cuadrados se encuentran en La Mosquitia. Los recursos hidro-eléctricos de la zona de La Mosquitia son muy importantes y las estimaciones sobre la potencialidad de los proyectos de esta naturaleza se encuentran en estudio por parte de la ENKK.

De la superficie apta para la agricultura, 120.000 hectáreas de terreno son supuestamente irrigables con el caudal de los Ríos Coco, Tigre y Plátano, con una probabilidad anual del 80%, aunque es posible que las obras de regadío no sean rentables.

El clima de La Mosquitia está determinado por la circulación general de los vientos atmosféricos de la zona de El Caribe.



En general, es una zona bastante lluviosa, por lo que el período de sequía no tiene características tan acentuadas como en algunas otras regiones del país.

En cuanto al uso de la tierra, estudios llevados a cabo en la región demuestran que la misma cuenta con una limitada área apta para la agricultura, siendo casi toda de vocación forestal.

Otro recurso de gran importancia es la pesca, por contar con un considerable potencial marino. A continuación se describen brevemente cada uno de estos recursos.

1. Recurso Forestal.

Existen dos clases de recursos forestales: el bosque de pino y la jungla o bosque latifoliado, este último no constituye actualmente una alternativa económica ya que no se cuenta con métodos para su explotación, por el poco conocimiento de las características de la madera y debido a la gran variedad de especies existentes.

El bosque de pino consta de una sola especie, la cual es pinus caribaea la que es aceptable tanto para la producción de pulpa como para madera. Se considera que hay más de 280,000 hectáreas de pinares comerciables con una densidad promedio de unos 12 metros cúbicos/hectárea, lo que representa un potencial de 4.5 millones de metros cúbicos.

Es importante indicar que no existen caminos y que la reserva forestal está extendida sobre una gran área, por lo que esta reserva se vuelve inaccesible desde todo punto de vista. Por otra parte, el crecimiento anual del bosque solamente puede ser estimado, por no contarse con un programa que permita obtener datos reales sobre dicho crecimiento.

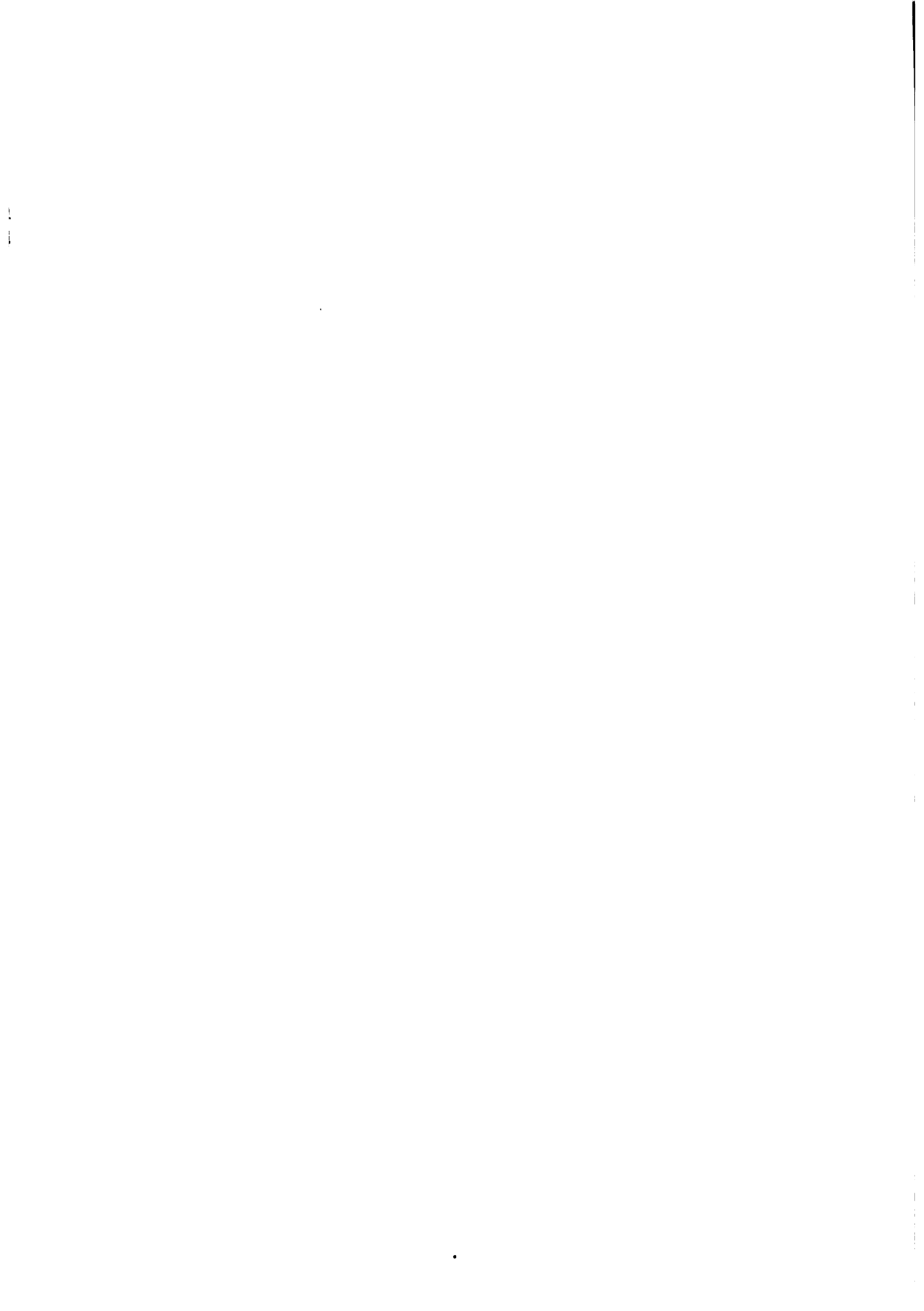
2. Pesca.

Según el estudio efectuado en La Mosquitia por la Comisión Británica de Desarrollo de Ultramar, se señala esta región como una de las más importantes y potenciales del país, en cuanto a la explotación de la pesca se refiere, en igual forma que la plataforma marina adyacente, la que consiste en camarón, langosta y en una pesca fresca artesanal.

El mismo informe indica que no se cuenta con información actualizada y disponible sobre las reservas pesqueras. Asimismo, no se cuenta con métodos apropiados para realizar esta actividad.

3. Agricultura

El área cultivable de la región, es bastante reducida, lo que lleva a concluir que únicamente se produce para el auto-



consumo, especialmente aquellos productos que conforme a las condiciones ecológicas y climáticas de la zona, pueden ser cultivables tales como: yuca, arroz, frijoles, caña, plátano y otros productos en cantidades relativamente pequeñas.

PECH (PAYA)

El grupo nativo Paya se encuentra ubicado en las comunidades de Pueblo Nuevo, Subirana, Santa María del Carbón, (municipios de San Esteban) y cercanías de Culmí, Olancho.

Los Payas a través de su historia han sido obligados a retirarse de la zona costera y de los valles, unas veces por colonizadores extranjeros y otros por grupos indígenas nacionales.

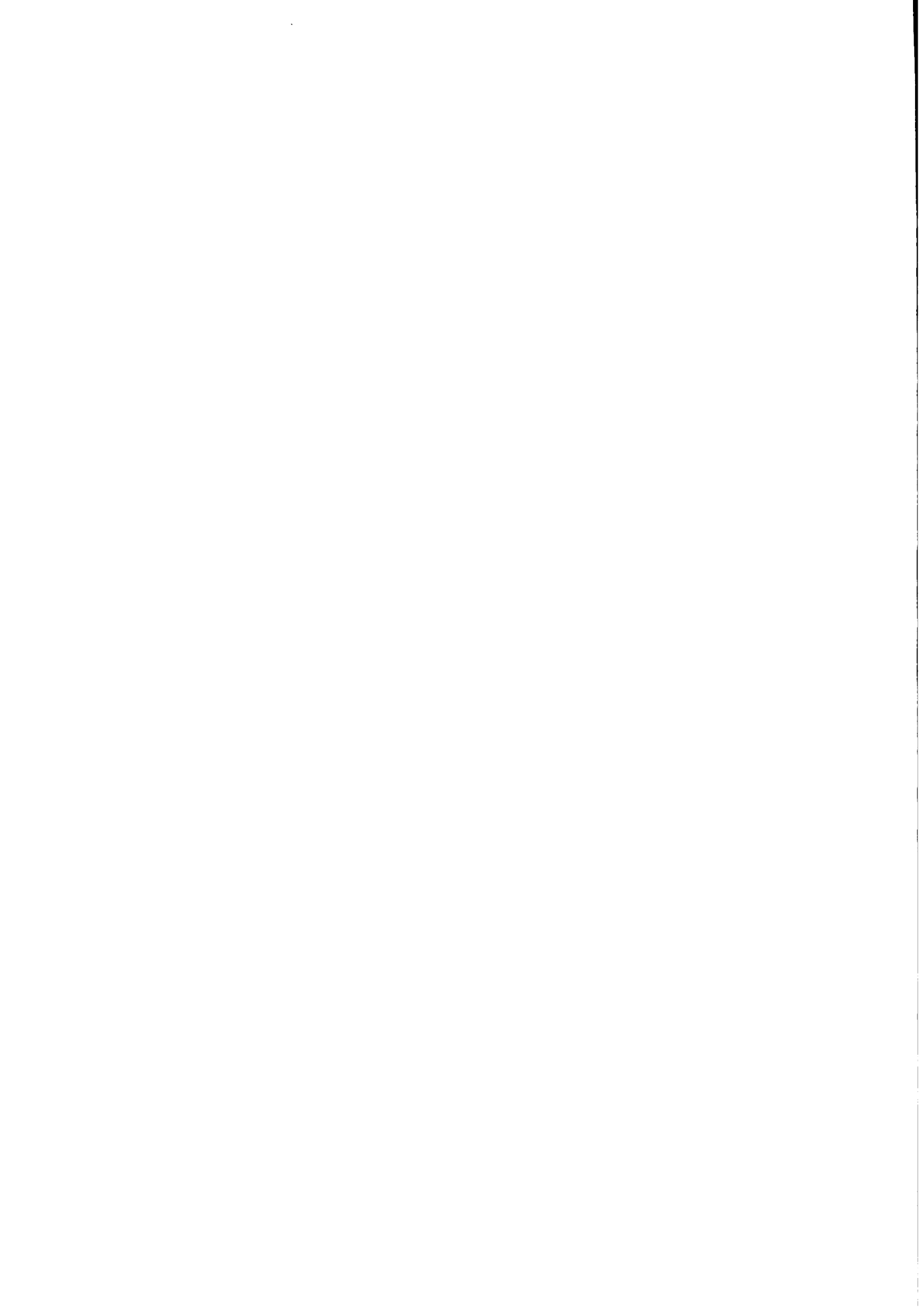
El Padre Manuel de Jesús Subirana, viendo la desgracia de los Payas y su inminente peligro de desaparición logró reunirlos, fundando Santa María del Carbón y Culmí, a fines de la década de los 50 del siglo pasado. Según el dirigente Leandro Carrasco, el Padre Manuel de Jesús Subirana les dio posesión sobre 15.000 manzanas de tierra, que han sido en su totalidad acaparadas por los ladinos. Los Payas tuvieron que abandonar o mal vender sus tierras, concedidas por el Gobierno en tiempo del Padre Subirana.

En las cercanías de Culmí viven hoy en forma casi primitiva, con la nostalgia de días mejores. La nueva comunidad Paya (Pueblo Nuevo Subirana) se fundó con doce familias el 1° de marzo de 1972, bajo asistencia del Padre Ivan Betancourth.

En la actualidad, el no tener asegurado el dominio de sus propias tierras, y la costumbre por su parte de no cercarlas, siguen provocando serios problemas a los Payas. Sus límites se estrechan cada día más y el ganado de los ladinos deambulan libremente por los sembrados con el consiguiente daño, viéndose obligados a sembrar en lugares cada vez más alejados de sus viviendas.

El interés de los pobladores de Pueblo Nuevo Subirana reside en convertir la aldea en una comunidad fuerte que albergue todos los Payas en una sola zona.

La base de las dificultades con que se encuentra la comunidad de Pueblo Nuevo Subirana, es la inseguridad sobre el dominio y plena utilización de sus tierras por causa de las acciones de otras personas, (ladinos) que amedrentando a sus habitantes, y en muchos casos desalojándolos abiertamente, se han ido introduciendo en predios de los Payas apropiándose de los mismos. Los Payas ante la inseguridad económica que representa el no poder ejercer su dominio sobre sus propias tierras, cedieron a la perspectiva de un salario fijo (en los trabajos de más bajo nivel, por su poca preparación y capacitación), abandonando así su patrimonio y perdiendo su lengua autóctona por utilizar constantemente el castellano en su trabajo, en sus transacciones comerciales y en su relación con los no payas, ambas cosas que,



unidas a la mezcla de razas, llevarán rápidamente a la desaparición de uno de los pocos grupos autóctonos con que cuenta aún el país.

La mezcla será al menos en algún grado inevitable, como también será inevitable la afluencia de otras expectativas y valores, pero su desarrollo y consecuencia pueden ser controladas y disminuidas en gran parte.

El territorio Pech es muy desigual y montañoso, puesto que es cruzado por varias de las importantes serranías que son ramales de la sierra de Agalteca con orientación de Sur-Oeste a Nor-Oeste entre el Departamento de Olancho y Colón; incluye las montañas de Boquerón separadas por el Valle del Río Telica y las montañas del Carbón. Las del Río Sico y Paulaya, separando los Municipios de San Esteban y Culmí, dan origen a los Ríos de Wampú y Paulaya, como también a los afluentes del Río Sico a la derecha.

La orientación productiva de las tierras del grupo indígena Pech (Paya) y su forma de explotación es individual y en pequeños predios que van desde 1.4 hasta 6 manzanas en granos básicos (maíz, frijol, arroz, etc.) de 1/4 hasta 15 manzanas cultivan el café; y en plantaciones de banano, caña de azúcar y yuca, se extiende desde 1/4 hasta 3 manzanas.

Existen tierras cultivadas y no cultivadas. La primera es explotada por la unidad familiar y la no cultivada permanece en barbecho para próximos cultivos; al ser abandonada por un tiempo, ésta puede ser obtenida nuevamente por la familia que la cultiva o por cualquier otro miembro de la comunidad. Se dan casos de que personas indígenas arriendan sus tierras, tal es el caso de las comunidades de Agua Zarca y Vallecito en donde sus propietarios desempeñan cargos públicos en la Municipalidad de Dulce Nombre de Culmí, lo que ocasiona penetración ladina.

El grupo indígena Paya tiene una economía correspondiente al sector tradicional de la economía hondureña, caracterizada por condiciones técnicas constantes y talvez decrecientes. El excedente económico en estos casos nunca es invertido sistemáticamente para aumentar la productividad económica y en la mayor parte de los casos es derrochada. En el mejor de los casos la única inversión consciente, consiste en mejorar las condiciones generales necesarias para acumular riqueza sin ser acumulación propiamente dicha (las llamadas economías externas) como centro de salud, escuelas y todo tipo de obras públicas.

Esta economía tradicional está fuertemente ligada a la actividad económica; las condiciones técnicas de la producción dependen de la tradición más que de un afán de aumentar la riqueza social e individual.

Los medios de trabajo tradicionales están ligados a toda una cosmovisión, constituyendo un rasgo cultural que se ve forzado a cambiar en muchos aspectos cuando se evoluciona hacia una



economía dinámica, en donde el excedente se invierte en el mejoramiento de los medios de trabajo.

La actividad económica principal es la correspondiente a un circuito económico simple o tradicional, que corresponde a su vez a la reproducción mercantil simple con una relación no tan estrecha con la hacienda, lo que se manifiesta con pérdidas de las mejores tierras para la agricultura (en un medio donde la tierra agrícola mecanizable es casi inexistente), y con sustitución de los instrumentos tradicionales de trabajo por los que ofrece el comercio, no sin alguna resistencia mutualista. El resultado se ha manifestado en la pérdida de sus bosques, dada la influencia del capital industrial extractivo (materias primas, principalmente madera) que se ha perfilado hacia la descomposición de las economías indígenas.

SUMOS.

La situación de la tenencia de la tierra en que se ubican los Sumos, se circunscribe a cientos de hectáreas de tierras a la redonda de la Aldea Crausirpe, las que se encuentran libres, en calidad de tierra nacional; los Sumos implícitamente consideran que su propiedad comunal se extiende a unas 14 caballerías hacia el norte y este de la aldea. Lo anterior ocasiona que cada persona o familia esté en la libertad de escoger la parcela de tierra que desee cultivar sin ningún obstáculo.

La región se caracteriza por no observarse cercos, dándose la costumbre denominada "mano de vuelta" que consiste en ayudarse mutuamente en la siembra y cosecha de los productos; los nuevos pobladores que son aceptados por la aldea también reciben algún tipo de ayuda.

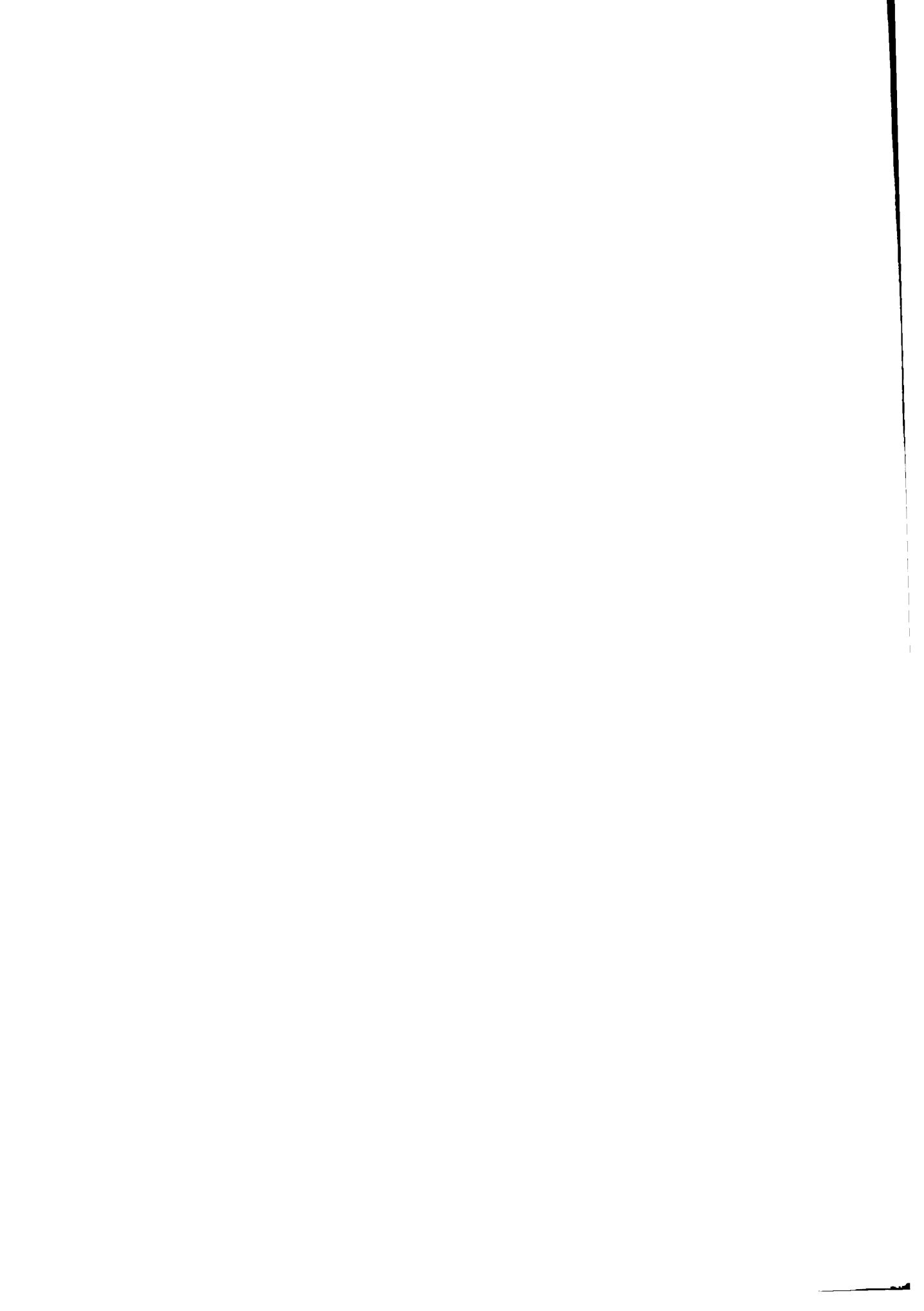
En términos jurídicos el tipo de tenencia no está del todo definido, desconociéndose la extensión de que disponen.

En cuanto al uso de la tierra es muy variable; acostumbran a sembrar fundamentalmente granos básicos, arroz, maíz, frijoles, leguminosas, tubérculos, etc. El área de cultivo es indefinido, depende de su voluntad de trabajar, sus necesidades y de conformidad al número de miembros de una familia. Las tierras en que está ubicado este grupo son de vocación agrícola y forestal y el rendimiento de la producción es positivo.

El volumen de la producción no es mucho, generalmente se produce lo suficiente para el consumo, el excedente se vende a comerciantes intermediarios.

Dentro de las ocupaciones y distribución del trabajo que tienen, las mujeres pescan, cortan la leña, limpian los arrozales, cortan plátanos, como actividades familiares, entre otras.

Por su parte los hombres se dedican a la caza de animales de monte utilizando para ello el arco, la flecha, el arpón, trampas,



rejones o rifles y escopetas.

Periódicamente algunos indígenas se dedican al lavado de oro. El segundo semestre de cada año, una empresa norteamericana contrata indígenas para la extracción de latex del árbol sapotáceo denominado chicle, el cual se encuentra en gran cantidad en las selvas cercanas a las márgenes del Patuca y las montañas de Olancho.

Mujeres y hombres se dedican a la siembra, limpieza y cosecha de diversos productos; parte de la cosecha es vendida a bajo precio a los misquitos y ladinos que llegan a las comunidades a veces suben a vender a Culmí.

El indio pequeño productor es aquel que produce un excedente de producción comercializable de café, maíz, o frijoles, pero nunca maneja grandes cantidades y su vinculación con las empresas agroexportadoras no es directa; por lo general no tienen capacidad de transporte. Su producto va al mercado a través de los intermediarios ladinos o del indio rico; contrata un número ínfimo de jornaleros con los que guarda una relación de trabajo interviniendo él directamente en la producción, a diferencia del indio rico que sólo dirige o administra.

El indio pobre es el que trabaja o cultiva para su subsistencia, pero debido a su poca capacidad productiva, se ve obligado a jornalear para el indio rico, para el terrateniente ladino y para el indio pequeño productor; gana salarios ínfimos y su trabajo es eventual.

TOLUPANES O XICAKUES.

Los Tolupanes de Yoro y su tipo de tenencia de la tierra es muy particular, dado que nadie tiene tierra propia con carácter individual. Cada indígena tiene derecho a cercar su parcela y trabajarla y aun cuando no la puede vender, cerca la extensión capaz de trabajar y poner en producción, variando ésta de 2 a 3 manzanas. Algunos caciques y finqueros, cafetaleros oportunistas, se han agenciado más de esta extensión despojando a muchas tribus de sus tierras.

La tenencia de la tierra se presenta así: En La Candelaria, 60% de la población controla el 10.2% de la tierra y el 15% es dueña del 63.7% de la misma. En Subirana el 31.8% de la población (los indios) son propietarios del 2.3% de la tierra (72.9 mz.) y el 68.2% (ladinos) controlan 97.3% de la tierra. En El Pate el 30.9% de la población (ladinos) son dueños del 37.6% de la tierra y el 69.1% (indios) tienen propiedad sobre el 62.4% de la tierra o sea 317.5 manzanas, al igual que Candelaria. En La Pintada, la polarización de la tenencia de la tierra entre indígenas es fuerte, 60% de la población para un 51.3 de tierra y un 6% de la población con un 21.8% de la tierra. Lo mismo para El Palmar, 52.6% de la población para 12.2% de tierra y una persona para el 50.8% de la tierra.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

rejones o rifles y escopetas.

Periódicamente algunos indígenas se dedican al lavado de oro. El segundo semestre de cada año, una empresa norteamericana contrata indígenas para la extracción de latex del árbol sapotáceo denominado chicle, el cual se encuentra en gran cantidad en las selvas cercanas a las márgenes del Patuca y las montañas de Olancho.

Mujeres y hombres se dedican a la siembra, limpieza y cosecha de diversos productos; parte de la cosecha es vendida a bajo precio a los misquitos y ladinos que llegan a las comunidades a veces suben a vender a Culmí.

El indio pequeño productor es aquel que produce un excedente de producción comercializable de café, maíz, o frijoles, pero nunca maneja grandes cantidades y su vinculación con las empresas agroexportadoras no es directa; por lo general no tienen capacidad de transporte. Su producto va al mercado a través de los intermediarios ladinos o del indio rico; contrata un número ínfimo de jornaleros con los que guarda una relación de trabajo interviniendo él directamente en la producción, a diferencia del indio rico que sólo dirige o administra.

El indio pobre es el que trabaja o cultiva para su subsistencia, pero debido a su poca capacidad productiva, se ve obligado a jornalear para el indio rico, para el terrateniente ladino y para el indio pequeño productor; gana salarios ínfimos y su trabajo es eventual.

TOLUPANES O XICAQUES.

Los Tolupanes de Yoro y su tipo de tenencia de la tierra es muy particular, dado que nadie tiene tierra propia con carácter individual. Cada indígena tiene derecho a cercar su parcela y trabajarla y aun cuando no la puede vender, cerca la extensión capaz de trabajar y poner en producción, variando ésta de 2 a 3 manzanas. Algunos caciques y finqueros, cafetaleros oportunistas, se han agenciado más de esta extensión despojando a muchas tribus de sus tierras.

La tenencia de la tierra se presenta así: En La Candelaria, 60% de la población controla el 10.2% de la tierra y el 15% es dueña del 63.7% de la misma. En Subirana el 31.8% de la población (los indios) son propietarios del 2.3% de la tierra (72.9 mz.) y el 68.2% (ladinos) controlan 97.3% de la tierra. En El Pate el 30.9% de la población (ladinos) son dueños del 37.6% de la tierra y el 69.1% (indios) tienen propiedad sobre el 62.4% de la tierra o sea 317.5 manzanas, al igual que Candelaria. En La Pintada, la polarización de la tenencia de la tierra entre indígenas es fuerte, 60% de la población para un 51.3 de tierra y un 6% de la población con un 21.8% de la tierra. Lo mismo para El Palmar, 52.6% de la población para 12.2% de tierra y una persona para el 50.8% de la tierra.

1
2
3
4

Es evidente que la tenencia está en concordancia con la estratificación social imperante en la región, es decir, existen indios ricos o acaparadores sin empresas, pero con un grado de capital suficiente para implementar cualquier tipo de inversión. Hay también indios pequeños productores, éstos intervienen directamente en la producción, aunque contratan un porcentaje regular de jornales; éstos, al igual que el primero, dirigen y administran en propia empresa, mientras que el indio pobre-jornalero, artesano, él mismo realiza actividades a nivel de subsistencia y siendo la mayoría, es el que menos posibilidades tiene de agenciarse algún tipo de actividad productiva por su propio medio, siendo objetos de discriminación social, acentuada por la super-explotación social de que son objeto. Los Xicaques (Tolupanes) conservan su identidad grupal por la fuerza que les dan los títulos de propiedad de la tierra, pero las tribus que no cuentan con títulos corren igual situación de abandono, sin embargo, no es falta de identidad sino producto de marginalidad de la economía dependiente que tiende a destruir su cultura y al despojo de sus tierras, por lo que no es integrado al desarrollo nacional, aislándolo más.

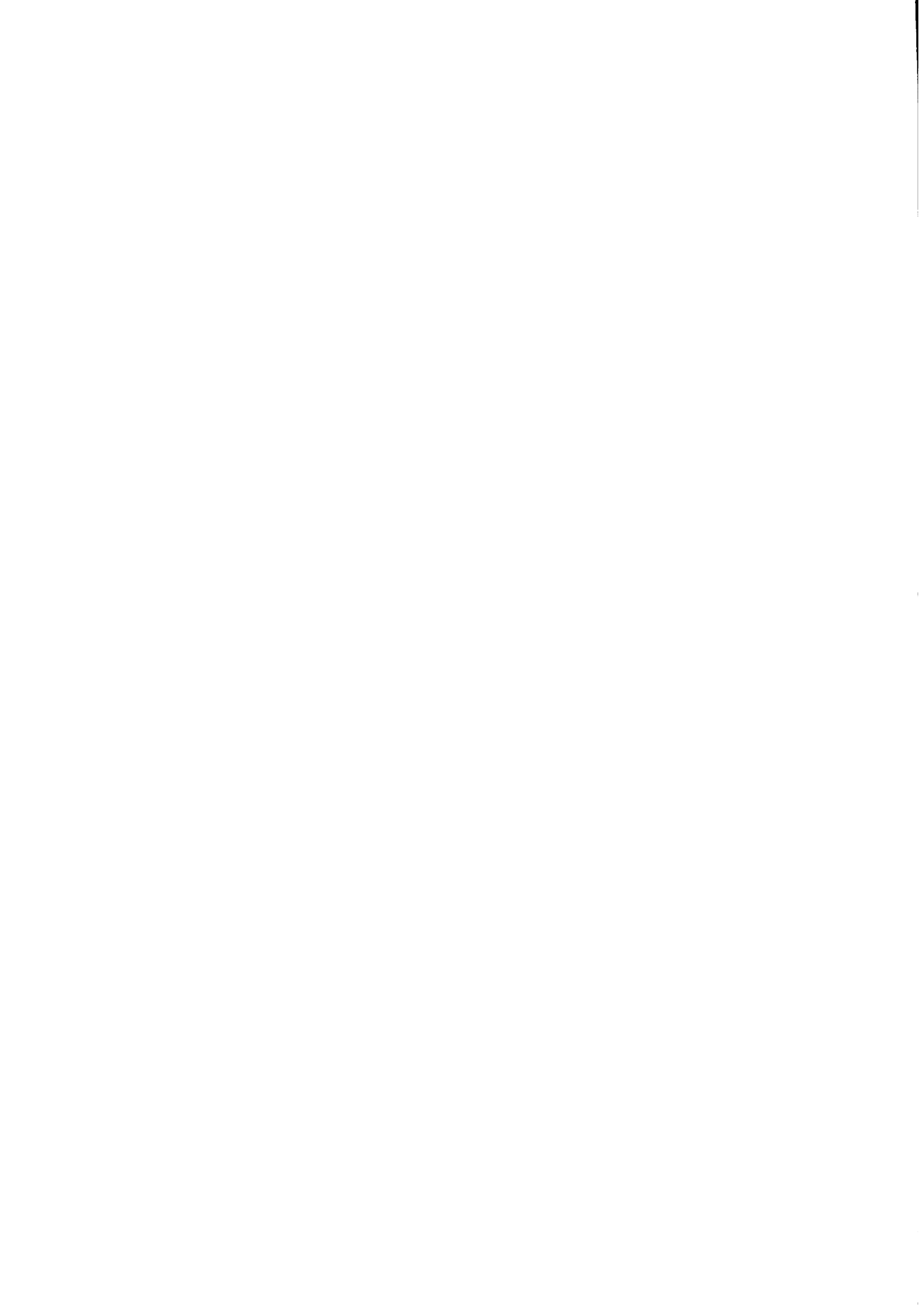
La organización del trabajo se orienta a tener su propia milpa, frijoles, maíz, arroz, como una necesidad social y cultural. La unidad de producción es el núcleo familiar simple, padre e hijos. Se dan algunas alianzas entre parientes, que se prestan ayuda recíproca pero con apropiación individual del producto; es una colaboración espontánea para la siembra y por eso hay pocos grupos de trabajo con producción común. Los proyectos fracasan porque no son complementarios y al contrario, alteran su cotidianidad. La mujer apoya más los proyectos hortícolas, quizás porque aportan su tiempo complementario en la organización interna y el hombre se dedica a la parte vital: producción del maíz y frijol.

En casi todas las tribus la mujer, además de los oficios de la casa, trabaja en el corte de café; en algunas tribus se extrae resina, pero ésta no aporta muchos ingresos debido a que su extracción es lenta y su precio muy bajo.

La actividad complementaria a la producción, que es la artesanal, es la de fabricar canastas; aporta algunos ingresos sólo en tiempo de corte de café; no es un trabajo permanente.

La agricultura tiene un carácter esencialmente de subsistencia y es migratorio. El factor que condiciona estos dos elementos es el hecho de que el sistema del cultivo tradicional es rudimentario careciendo de toda asistencia técnica gubernamental.

El cultivo del maíz se efectúa dos veces al año, la primera vez en abril y mayo y la otra en octubre. Se cultivan 5 variedades de maíz, también el frijol se cultiva dos veces en el año. El café aunque se destina a la venta, es de excedente bajo debido a que la producción es baja también, y la mayor parte se destina al



consumo.

El tabaco se cultiva en pequeña escala y hoy en día se encuentran otros cultivos: banano, caña de azúcar, ayote, patate, chiberro, yuca, camote, malanga, papa, chile, cebolla, ajo, repollo y pepino.

Ya no se cultiva maicillo localmente, ni algodón, a pesar de todo la alimentación por lo general consiste en tortillas con frijoles y sal.

Uno de los aspectos más importantes en el uso que se le dá a la tierra, es que cada familia cultiva por sí misma la parcela para gozar de los beneficios que ésta le proporciona.

Cada familia o individuo tiene una o varias parcelas destinadas al cultivo según el número de miembros y las necesidades de cada una. La asignación de una parcela es vitalicia e incluso puede ser heredada a sus descendientes. La mayoría de los indígenas cultivan su parcela aunque en raras ocasiones algunos trabajan por dinero para otros miembros de la tribu. Esto se dá sobre todo cuando ha sido posible satisfacer las necesidades de autoconsumo para todo el año.

GARIFUNAS.

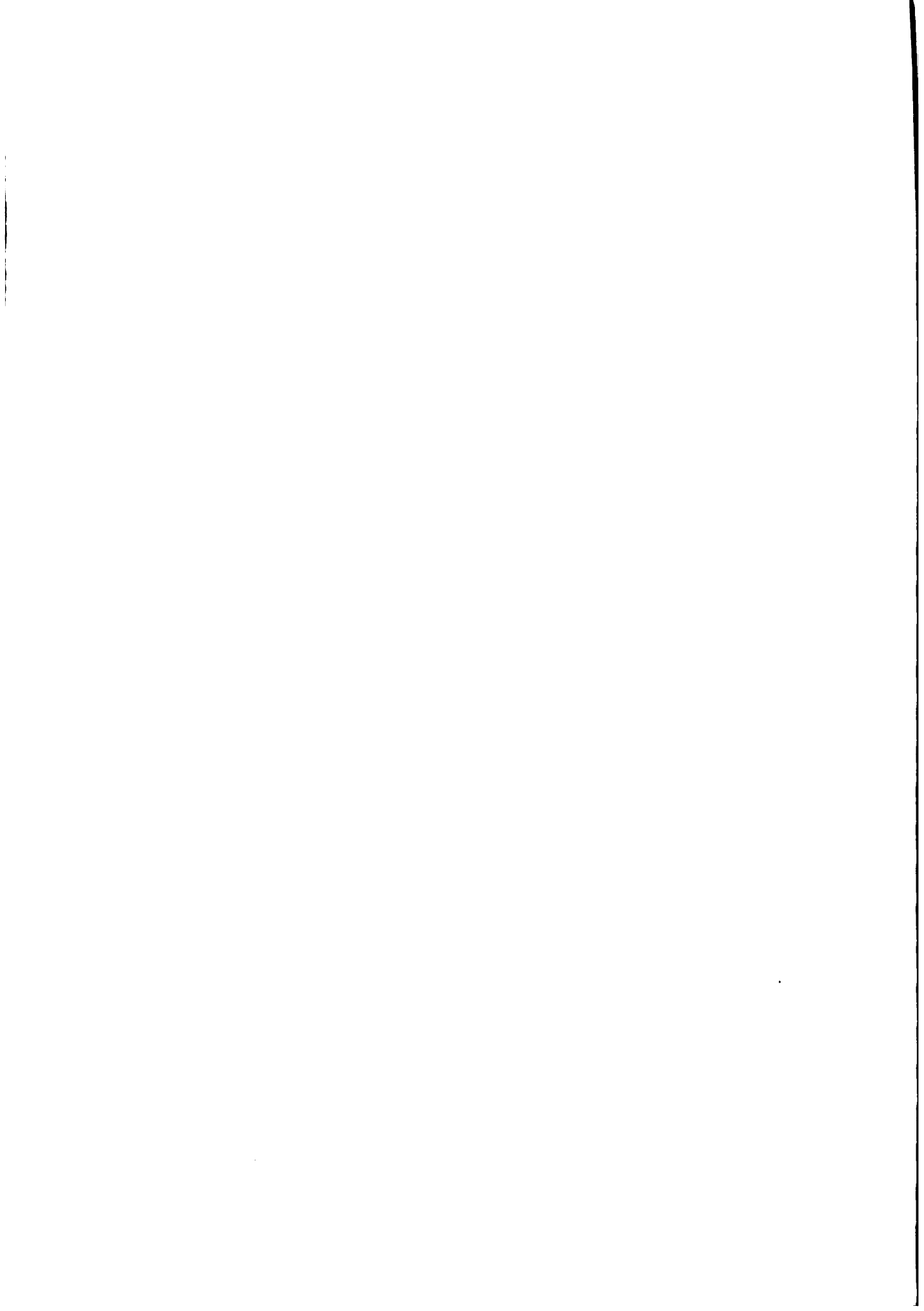
El grupo garífuna no escapa a los problemas que ocasiona la tenencia de la tierra; ha sido objeto de expropiaciones ilegales, invasiones por parte de ganaderos y otras personas con algún grado de influencia en anteriores gobiernos, contribuyendo mucho a que varias familias emigren a las ciudades ingresando a las filas de desocupación.

El derecho a la tierra es adquirido por los garífunas a inicios del presente siglo, cuando bajo presión organizada, lograron que el 14 de agosto de 1901 el Gobierno, presidido por Manuel Bonilla, les otorgara el usufructuo de 7,000 hectáreas en Cristales y Río Negro distribuidas así: 5,000 hectáreas en el Sur Oeste del Potrero de Cristales y 2,000 hectáreas en La Laguna de Guaymorelo. El título fue legitimado en febrero de 1904 con folio No. 16 del Registro de la Propiedad.

Los garífunas se diseminaron en todo el Litoral Atlántico en tierras aptas para cultivo y con un recurso turístico importante para el país.

Las pérdidas de las tierras se registran a partir de 1965 cuando la Comunidad de San Juan Tela es expropiada de 200 manzanas a manos de personas de alto poder.

En 1972 fueron desalojados de 2,000 hectáreas en las comunidades de Cristales y Río Negro, cerca de la Laguna de Guaymoreto, a favor del Instituto Nacional Agrario; sin haber existido algún recurso legal las tierras fueron traspasadas a varios



terratenientes. Seguidamente se instaló el Centro de Entrenamiento Militar CREM.

En 1977, a través de un convenio extrajudicial, fueron desalojados de los terrenos denominados Puntilla, para adjudicárselas a la Empresa Nacional Portuaria.

La mayor parte de las comunidades garífunas observan el mismo problema; la propiedad comunal de la tierra ha seguido siendo afectada por personas que valiéndose de sus influencias han logrado concesiones a su favor dentro de las propiedades de este grupo étnico; también los campesinos ladinos han hecho lo propio con las tierras de ubicación garífuna.

La orientación productiva de las tierras en que se ubican los garífunas es la siguiente: generalmente sus principales cultivos son la yuca, el coco, plátanos, banano, tubérculos varios, arroz, frijoles, maíz y cultivos permanentes como la naranja, mango, mandarina, etc.

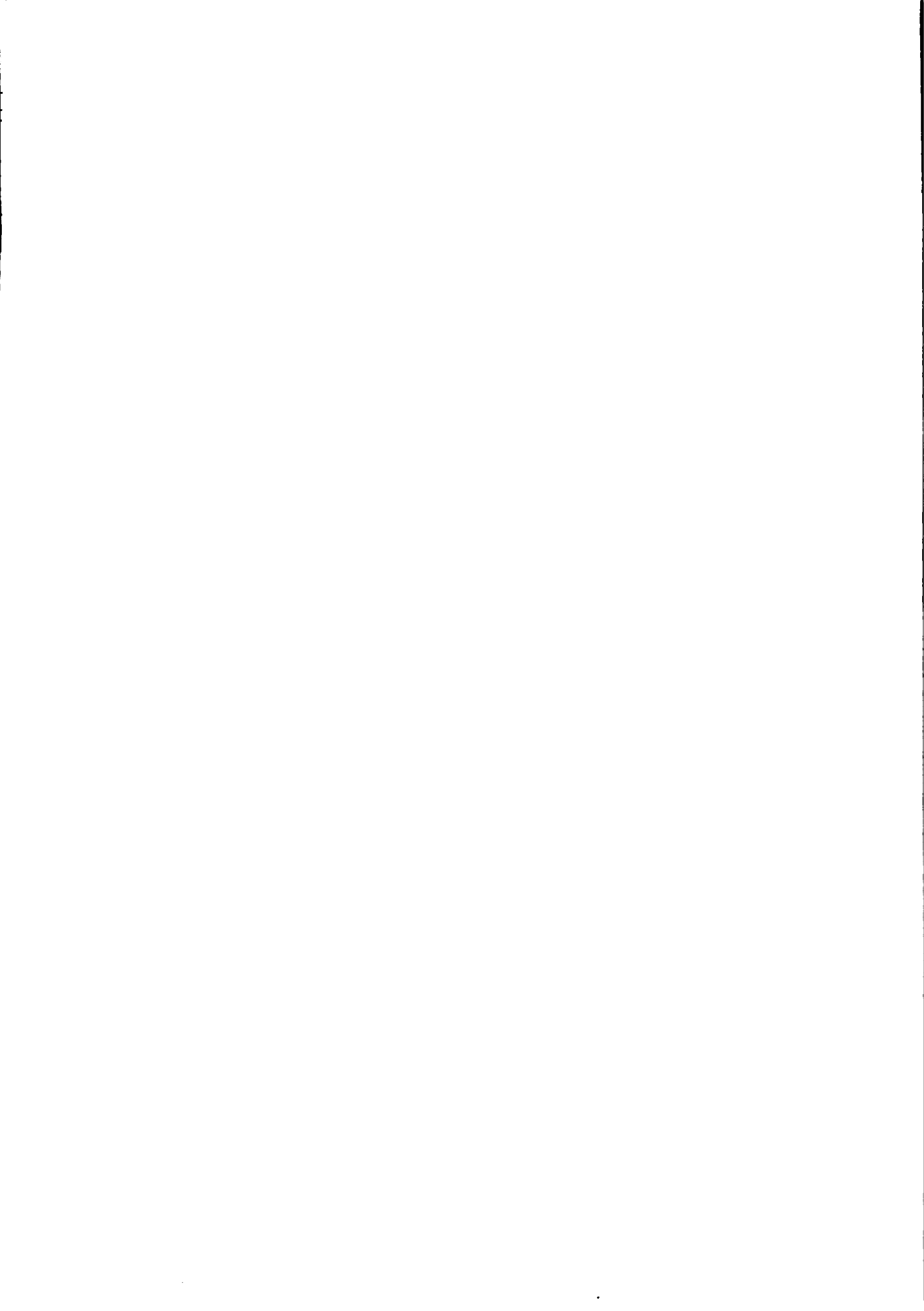
La extensión de cultivo no está definida ya que depende más de la disposición de tierras, la cual no es suficiente. La producción es realmente baja, muy pocos utilizan fertilizantes. La existencia de plagas en los cultivos afecta el rendimiento; las plagas y enfermedades fungosas (hongos) son las más comunes.

Para la actividad productiva no se cuenta con riego ni equipo para riego, por lo cual la sequía hace estragos en épocas de verano, y en épocas de invierno las inundaciones dañan los cultivos.

En algunas comunidades aledañas a las ciudades como Puerto Cortés, Tela y La Ceiba se recibe algún tipo de asistencia técnica por parte de INFOP, INA, SRN, CDI, lo que en alguna medida ha contribuido a mejoras fitosanitarias, técnicas de cultivo y control de malezas por cada comunidad aledaña a las ciudades; al menos un grupo, ya sea constituido o no, utiliza maquinaria para la preparación de la tierra.

Las áreas cultivadas son tan pequeñas que oscilan entre 0.1 a 1.0 manzanas, lo que ubica la producción en un nivel de subsistencia. En cuanto a los rendimientos de la producción, es difícil obtenerla ya que ésta no se registra en las comunidades. Sin embargo, en un estudio socio-económico levantado en las comunidades del Departamento de Atlántida, se observó, en cuanto a la yuca, un rendimiento de 73,33 qq/Mz, lo que refleja la falta de tecnificación y lo rudimentario de la productividad.

La migración tiene diversas características que deben tenerse presente en la formulación inicial del problema, ya que el trabajo se encuentra a menudo a cierta distancia del hogar de las personas y requiere que estén ausentes de su hogar por más de una parte del día. En algunos casos se puede retornar con bastante frecuencia, en otras circunstancias puede estar fuera por años;



normalmente se recurre a mano de obra no calificada, de tal manera que ninguna seguridad de trabajo es siquiera posible. El trabajador se puede ver forzado a moverse a largas distancias, de un centro de trabajo a otro, según la demanda.

El trabajo migratorio asalariado puede ser un medio para asegurar ingresos tendientes al mantenimiento del statu quo, dado que es una sociedad de vacilantes económicos, al existir presiones derivadas del aumento de la población, la competencia por la tierra, la destrucción de los recursos naturales y otros factores más. En tales casos los ingresos provenientes de fuentes externas sirven para reforzar la economía y el sistema social basado en la misma; de lo contrario, el sistema puede verse forzado a la adopción de nuevas técnicas productivas, adquirir nuevas tierras o hacer algún otro cambio básico a fin de sobrevivir.

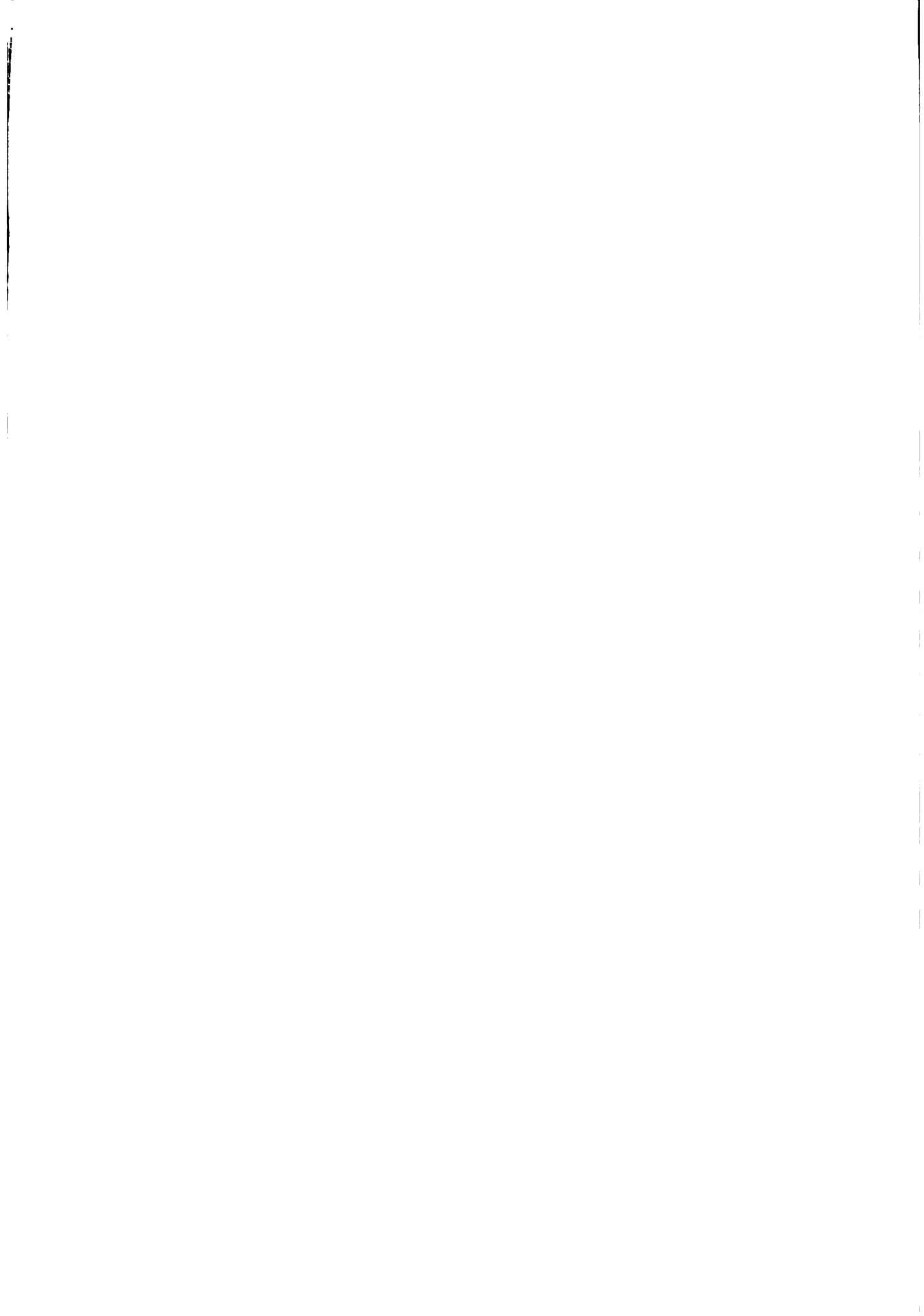
INDIOS DE SANTA BARBARA.

Existen grandes diferencias de densidad de población que se deben a la estructura de la tenencia de la tierra y uso del suelo que mantiene una mayor ocupación del espacio, desde 17 habitantes/kilómetro cuadrado hasta 50 habitantes/kilómetro cuadrado. Los municipios de Macuelizo, San Nicolás y El Nispero ostentan el mayor grado de densidad, a la vez, presentan un alto número de minifundios; sin embargo existen otros indicadores que explican el comportamiento de los asentamientos humanos: potencialidad del suelo, actividades productivas, vías de comunicación, infraestructura social y servicios. De esta forma, la población se va concentrando en los municipios que tienen el mayor grado relativo de desarrollo y oportunidades de empleo y que están localizados en la zona Noroccidental: Macuelizo, Protección y Quimistán y en el otro extremo del Departamento: San Pedro Zacapa y Santa Bárbara. Existen además municipios con un crecimiento poblacional negativo (La Arada y Nueva Celilac).

En cuanto al uso de la tierra, se observa que en los registros de 1952, 1966 y 1974 los pastos han seguido una tendencia de crecimiento; en 1952 significaban 57,974 hectáreas, 25% del total, pasando a representar en 1966 alrededor del 51% (132,700 hectáreas) de la superficie; en 1974 alcanzaban una extensión de 150,816 hectáreas que representaban el 57% del total. Por el contrario, la tierra destinada a cultivos anuales y permanentes disponían del 20%, 23% y 22%, respectivamente, de la superficie utilizada. Esto demuestra que hasta esa fecha el latifundio ganadero aumentó.

En cuanto al uso actual por tamaños de fincas, se nota que en el estrato menor se cultivan los granos e incluye las áreas de ubicación de los indios que ocupan tierras nacionales y ejidales, siendo estas las fincas más pequeñas, en tanto las tierras que tienen una mayor extensión, son propias de personas no indígenas.

Los principales cultivos del Departamento son: cañicultura,



granos básicos, ganadería y caña de azúcar, aunque la actividad que predomina más en la población étnica es la artesanal que normalmente está en manos de la mujer. Tejen junco en la fabricación de sombreros y artículos domésticos, palma para canastas y una serie de pequeños artículos, y tule para petates.

La comercialización de estos productos se realiza mediante intermediarios quienes imponen sus condiciones, ya que son ellos los que en la mayoría de los casos abastecen de materia prima a los indios y a los campesinos para la fabricación de los productos, imponiendo su costo y remunerando al precio de su conveniencia; luego éstos venden los productos a precios mucho más elevados.

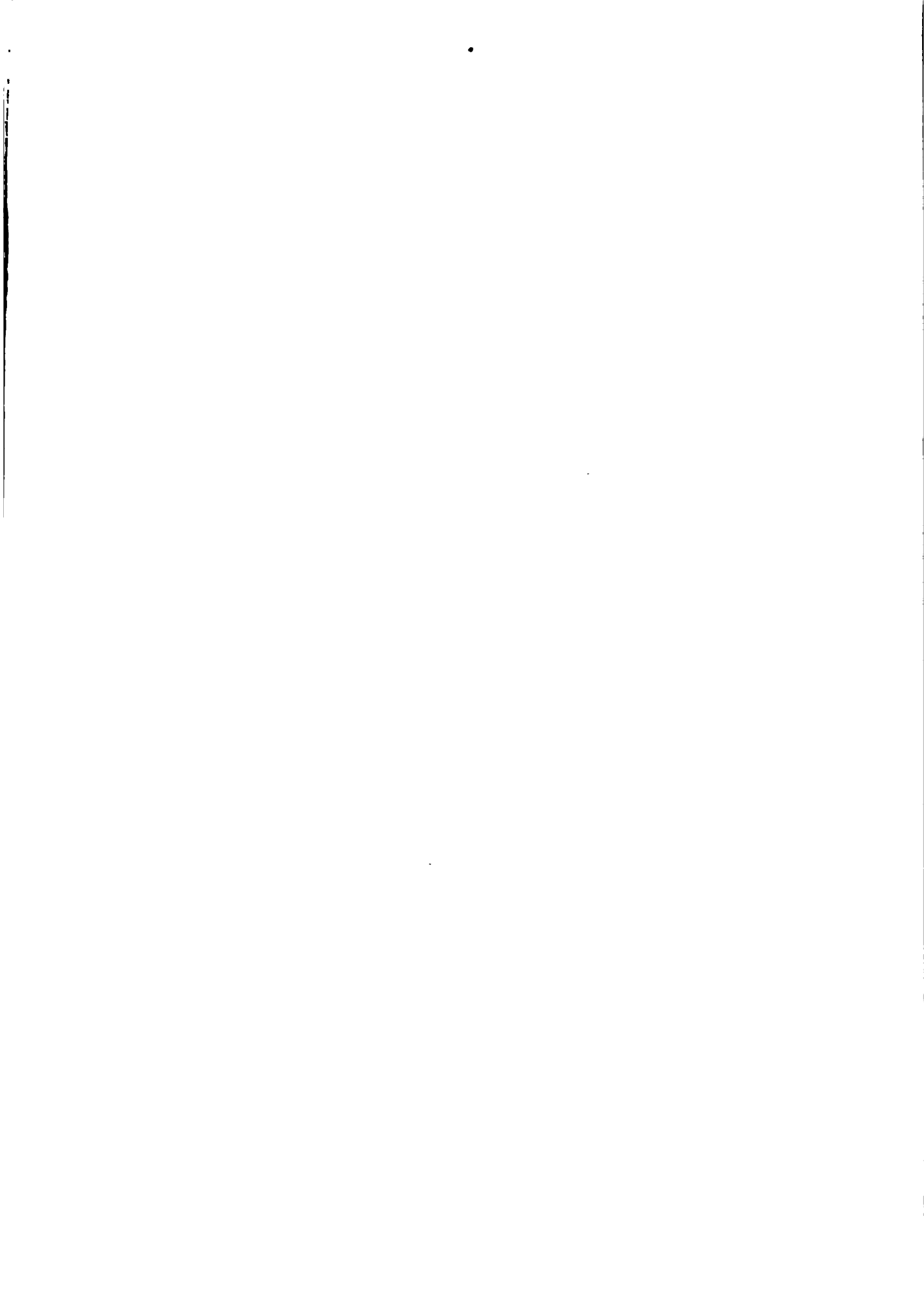
INDIOS DE EL PARAISO.

La situación de la tenencia de la tierra en el área de ubicación de los indios de El Paraíso es poco clara, dado que no existe una clara identificación de las zonas; sin embargo en cuanto al tamaño de las fincas, éstas tienden a disminuir. No se dispone de datos sobre la superficie cultivada, sin embargo el maíz, el sorgo y el frijol son los más comunes. Otras fuentes de ingreso son la zafra y el corte de algodón.

La zona es de tipo tropical con temperaturas medias de 23°C. la pluviometría media anual, referida a la estación climatológica de esa zona es de 1,225 mm.; los meses de lluvia son de mayo a octubre.

Se puede observar que el tamaño de las fincas en su mayor parte son minifundios y una minoría son de latifundio.

Los indios carecen de la propiedad comunal de la tierra.



LA ETNICIDAD Y EL SISTEMA EDUCATIVO

Cuando los europeos llegaron a América,^{1/} y cuando fueron a África y Asia, lo hicieron con una tecnología militar superior e impusieron a sangre y fuego otra religión, cultura e ideología que afirma que es preciso ser blanco para ser fuerte, hábil, inteligente y justo.

Con la conquista se impusieron las instituciones coloniales; el castellano se convierte en lengua franca para exterminio de las lenguas nativas y la educación, primero de influencia clerical, después europeizante y actualmente urbanizadora y competitiva, inicia su acción de carácter colonial.

Este hecho históricamente explicable en el contexto de la formación, expansión y desarrollo del sistema capitalista, lleva a la reflexión de que la escuela, para convertirse en un instrumento para el desarrollo, necesita descolonizarse; particularmente, la del medio de los pueblos étnicos que requiere de elementos diferenciados, congruentes a su realidad.

Esta institución educativa necesita de nuestro esfuerzo para liberarse de esa complicidad histórica que se ha venido arrastrando desde la conquista, por el hecho de haber llegado como parte de la dominación colonial y ser actualmente instrumento de dominio al servicio de las clases dominantes del sistema imperante, determinadora de las metas sociales, modeladora de los roles que los individuos deben desempeñar en la estructura económica, política y social del país.

Históricamente está demostrado que una cultura colonizadora, transmitida a través de la escuela, perpetúa la estructura jerárquica de la sociedad y la ideología que la mantiene.

La pedagogía que se necesita diseñar tiene que estar enraizada en el pasado y en el presente, porque solamente en este retomar reflexivo se podrá encontrar los caminos para salir de la situación colonial; solamente así se encontrarán las técnicas pedagógicas por medio de las cuales, los pueblos aprenderán a escribir sus vidas como autores y testigos de la historia.

Este es un problema fundamental por superar, ahora cuando se habla de una educación intercultural bilingüe, o bilingüe bicultural, que existe meramente al nivel de abstracción, porque su filosofía, sus objetivos su contenido y metodología, también se necesita formular, si se quiere que sea un recurso para la

^{1/} Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües.
Seminario Nacional de Educación Bilingüe-Bicultural.
Junio de 1979.



valoración cultural, para incrementar la conciencia de los pueblos étnicos sobre sus necesidades económicas, sociales, culturales y políticas; si se quiere en verdad encontrar y lograr su definición étnica y de clase como requisito para destruir las distintas formas de opresión y explotación que sufren los pueblos étnicos.

La educación bilingüe-bicultural que se debe instrumentar, no debe confundirse con las prácticas de asimilación, incorporación y supuesta integración que se han venido realizando con las comunidades étnicas y que constituyen el marco ideológico dentro de la cual, la clase dominante, heredera del colonizador, pone de relieve la universalidad de su propia cultura y rebaja las aspiraciones de movilidad ascendente de los pueblos étnicos a términos individuales y no colectivos.

Hacer efectiva esta educación bilingüe bicultural, significa realizar el proceso para el pleno conocimiento y desarrollo de los idiomas: el indígena afroamericano y el castellano; la comprensión de los valores de la cultura occidental y la revaloración y desarrollo de la cultura étnica. Sin embargo, cumplir en la realidad con los propósitos de la educación bilingüe-bicultural no es tarea fácil, debido a que las instituciones que mantienen la estructura social y el sistema político, en conjunto crean una enajenación cultural que se manifiesta en la necesidad de copiar modelos educacionales y de desarrollo de las metrópolis imperialistas, en el caso de Honduras, y de sus ciudades, en el caso del campo.

La preocupación del Estado por atender los problemas inherentes a la situación colonial en que viven y por el que se definen los pueblos étnicos, debe ofrecer la posibilidad de instrumentar una educación liberadora en los aspectos psicológicos, político y cultural de las étnias, quienes en los albores de un despertar histórico, tienden a buscar el renacer de lo humano y la autoestima, la redefinición cultural, su identidad étnica y su inscripción en la lucha de clases.

Este es el momento de lo indígena, de lo negro y sus derivados y no sólo eso, sino que es un compromiso ineludible crear una propia ideología que clasifique, justifique y promueva la acción comprometida para satisfacer sus aspiraciones económicas, culturales y políticas, así como dar forma y contenido a la educación bilingüe-bicultural y conformar su pedagogía. El trabajo no será para los pueblos étnicos, sino de los pueblos étnicos, en su afán de crear las condiciones para descubrirse reflexivamente, no sujeto de su propio destino histórico.



SITUACION DE LA SALUD EN LOS PUEBLOS ÉTNICOS

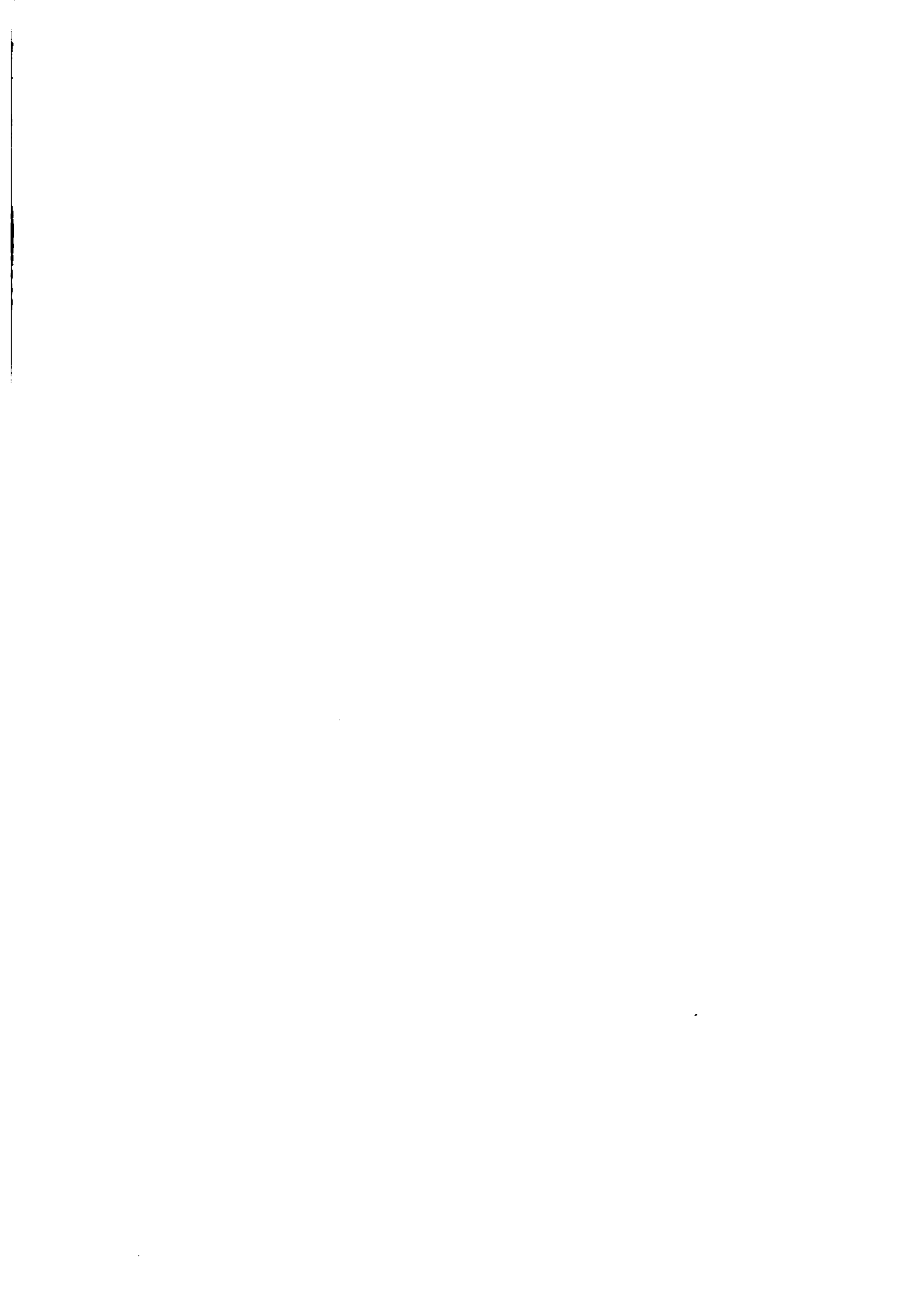
Honduras padece de una limitada capacidad para atender adecuadamente la demanda creciente en aspectos de salud, de tal manera que las pretenciones tendientes a la ampliación de cobertura y mejoramiento de estos servicios se mantienen en el nivel de buenas intenciones, tales como el montaje de programas de vacunación a través de brigadas, etc., por lo que la condición deprimente es reflejada por cifras de la alta mortalidad infantil, 78 niños mueren de cada 1,000 nacidos vivos a nivel nacional, en el contexto de una mortalidad general de 8.3 por 1,000 habitantes y de una esperanza de vida al nacer de 62 años. 1/

Alrededor de millón y medio de hondureños no tienen acceso a los servicios básicos de salud y entre ellos la mayoría de los pueblos étnicos; además, en algunos casos la calidad de éstos no corresponde al nivel recomendado.

Por lo anterior, se han mantenido tradicionalmente los mismos problemas de salud en los pueblos y comunidades que habitan las etnias. Las enfermedades más comunes son la desnutrición, diarreas, malaria, paludismo, parásitos intestinales, que dada la escasez de centros de asistencia médica, los indígenas y negros se ven en la necesidad de acudir a curanderos, quienes desempeñan el papel de médicos en la comunidad, hacen uso de raíces, hierbas y combinan la farmacopea, en vista al contacto con la medicina científica; a pesar de que al interior de la política de la Secretaría de Salud Pública se contempla la capacitación de los médicos de las comunidades, éstos por factores puramente culturales siguen apegados a sus tradicionales creencias médicas, por ejemplo: según ellos, la mayoría de las enfermedades tienen origen sobrenatural, las cuales son atendidos con los brebajes hechos con cáscaras de plantas, hojas y raíces. En algunas comunidades la toma y la curación constituyen en sí mismos procesos que se hacen acompañar de ritos ancestrales, oraciones y cantos de sus correspondientes religiones, a pesar de que generalmente se profesa un sincretismo de religión católica; hay muchos pueblos en que el mismo sincretismo constituye en sí una cultura y una forma de curar sus males.

Lo anterior ha hecho que las distintas religiones sean cada día instrumentalizadas en un afán de controlar las poblaciones, inician un proceso de aculturación que pone en peligro la existencia de los pueblos étnicos, sin embargo algunos realizan

1/ Documento Lineamientos Generales para el Desarrollo del Área Social.



labores médicas asistenciales a través de brigadas, constituyéndose esta labor en paliativo para el gran problema que afrontan.

Por encontrarse en total abandono en términos asistenciales, y al hacer uso de medicinas provenientes de sus curanderos, en muchas ocasiones se ha tenido como consecuencia un alto índice de mortalidad; esta situación es producto a la vez de carencias en la existencia de agua potable, letrinas, desinfectantes, contribuyendo al alto índice de parasitarios (de los cuales no se tienen cifras porcentuales), vómitos, desnutrición, paludismo, tuberculosis, enfermedades dermatológicas y un alto grado de mortalidad infantil.

Se ha logrado establecer que de cada 100 indígenas que nacen, 55 mueren debido a enfermedades infecto contagiosas y su esperanza de vida al nacer es de 20 años, en ambos sexos. 2/

El problema de la mortalidad infantil es muy grave si se analiza desde el punto de vista del área urbana y rural. En la primera es de 60 por mil nacidos vivos y en la segunda de 93 por mil nacidos vivos.

Las causas principales de mortalidad se basan en el estado nutricional, mismo que muestra que el 72.5% de los menores de 5 años sufren algún grado de desnutrición. Esta situación en el caso de las comunidades étnicas se extiende a las mujeres embarazadas, madres lactantes; lo agravante es que este problema es el que mayor magnitud observa en el país; los datos 3/ han mostrado que la reducción del problema en los últimos años ha sido mínimo, dicha mejoría siendo observada a nivel nacional, pero a nivel de los pueblos étnicos el efecto es inverso. Los resultados son insignificantes si se toman en cuenta los esfuerzos realizados en pro del desarrollo del país.

Considerando la proporción de niños indígenas que mueren, ya sea por enfermedades infecto-contagiosas o por desnutrición, algunos de los pueblos tenderán a desaparecer como etnia, dado la tendencia a incrementarse el número de niños con riesgo nutricional.

Se considera que el problema de la salud y el nutricional son la expresión de la situación socio-económica de las familias, y del hecho de que se haya encontrado que la proporción de niños con riesgo nutricional sea mayor, sobre todo en el área rural, en donde por excelencia, las características de los indicadores de medición de la pobreza, hacen que las condiciones de los pueblos

2/ SECPIAN Evaluación Nutricional 1987 y 1966.

3/ SECPLAN Evaluación Nutricional 1987 y 1966

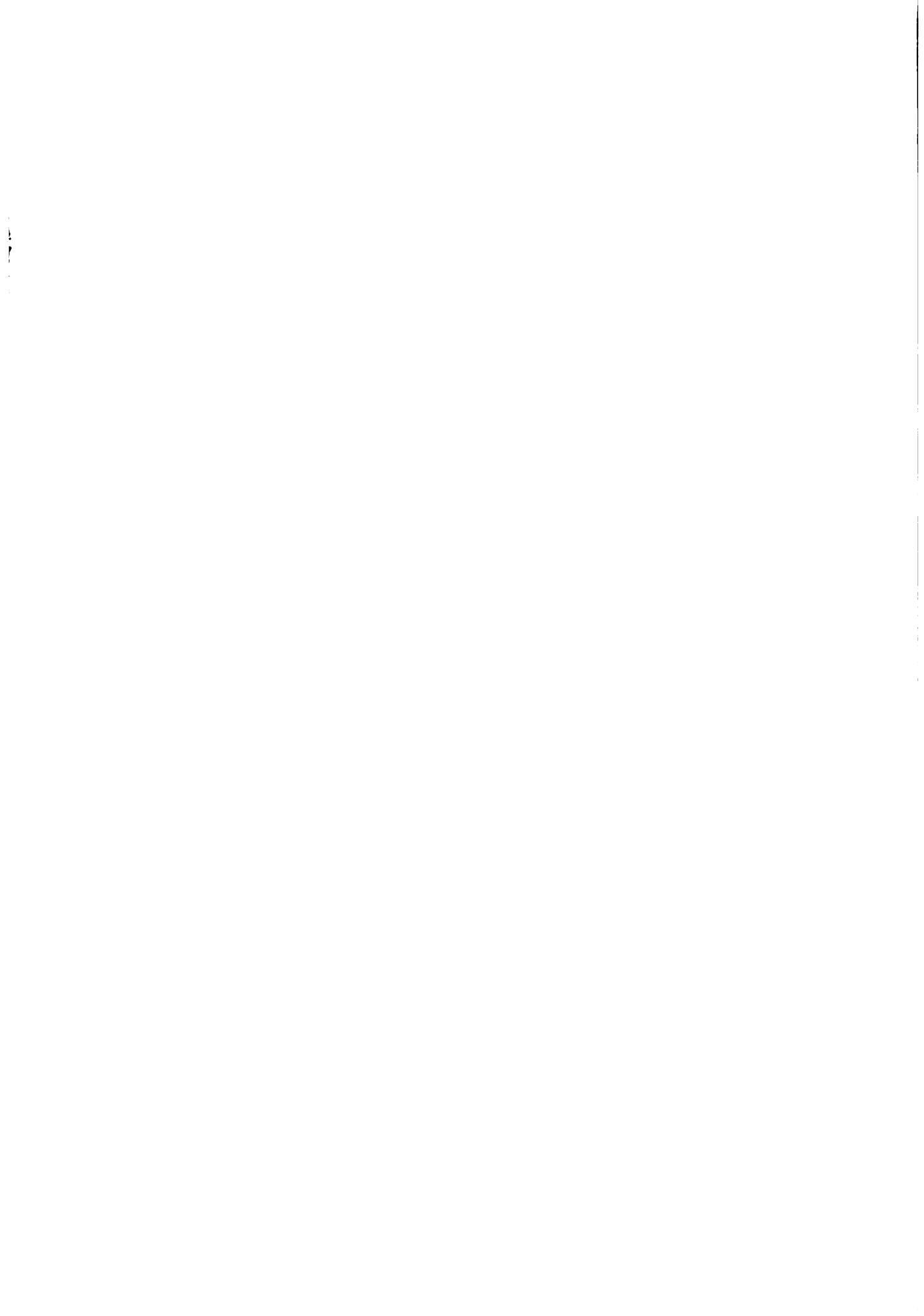
étnicos sean más desfavorables en comparación al resto de los pueblos rurales del país, y en donde las posibilidades de mejorar su situación disminuyen, dado el factor socio-económico.

Según un estudio realizado por SECPLAN en 1986, el 70.6% (950,000 hectáreas) de la población urbana se encuentra en situación de pobreza; en el área rural esta cifra alcanza el 99.7% (2,600.000 hectáreas). En este estudio se utilizó el hacinamiento, la baja escolaridad del jefe de hogar y el piso de tierra en la vivienda como indicadores de pobreza en los hogares urbanos. Como indicadores de pobreza en los hogares del área rural se utilizó la presencia de piso de tierra, la falta de servicio sanitario, de energía eléctrica y de agua en la vivienda, lo mismo que el hacinamiento y la baja escolaridad del jefe de familia.

Como se mencionó anteriormente, la más alta frecuencia de niños desnutridos se concentró en hogares con estas características, 4/ mismas que en su totalidad predominan en los pueblos étnicos. A pesar de que la distribución de la desnutrición no es igual en los pueblos étnicos, se puede decir que hay mayores niveles de desnutrición en los Xicaques, Tawakas y Pech que en los Lencas, Garífunas, Negros de habla inglesa y Misquitos, a pesar de no contar con estudios que lo sustenten, pero sí con datos basados en la apreciación como étnia y tomando en cuenta su existencia como tal y su número poblacional hoy en día.

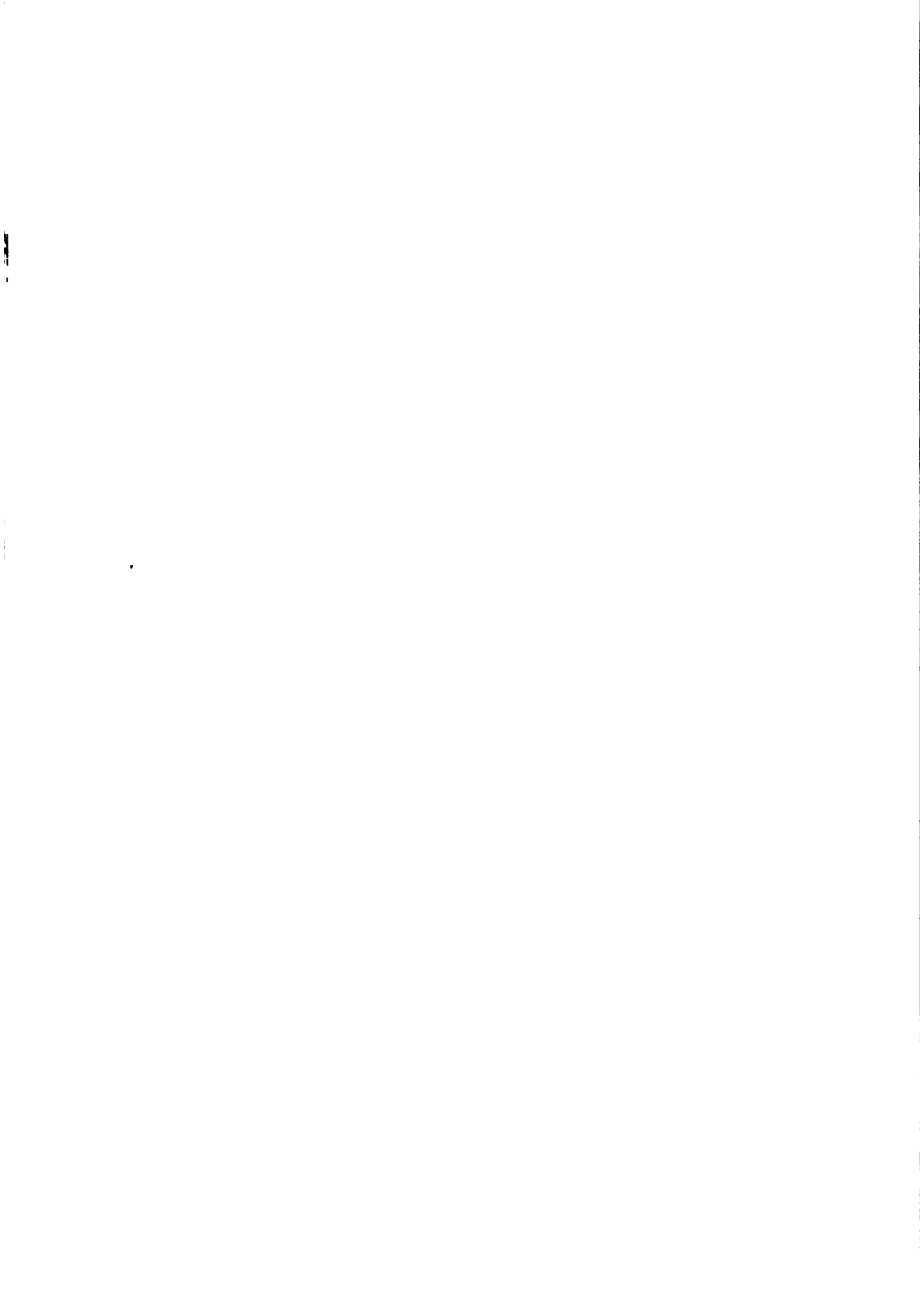
Ahora bien, según el mismo documento, la trascendencia de los factores de toda índole ha contribuido a mantener deficiencias nutricionales crónicas en la población y si esto es así evidenciaría el aspecto cultural, antropológico y sociológico en los pueblos étnicos, mismos que ancestralmente han mantenido su dieta alimentaria consistente en el maíz, en algunos casos acompañado de frijoles y café, yuca, ñame, arroz y otros tipos de tubérculos. Esto podría ser indicado para la prevalencia de la desnutrición, sobre todo, si se toma en cuenta los resultados del estudio, se encontrará que los departamentos con mayor proporción de escolares con retardo en talla, es decir con mayor prevalencia de desnutrición crónica, fueron Lempira (62.1%), Intibucá (60.7%) La Paz (53.0%) zonas con altos porcentajes de población indígena, eminentemente Lenca. Santa Bárbara (56.7%), Copán (55.2%) zona de los llamados Lencas, Chortis y poblaciones indefinidas antropológicamente posiblemente ascendientes de los Mayas.

Los mismos departamentos presentaron las mayores proporciones de niños con retardo severo, lo que demuestra que la cantidad y calidad de los alimentos consumidos sencillamente no son los mejores y ameritan de una revisión y ajuste.



Por otro lado, el estado del saneamiento del medio manifiesta un deficiente suministro de agua, mínimos sistemas de eliminación de excretas y de disposición de basuras.

El grado de accesibilidad económica y geográfica a los servicios se expresa en que el 30% de la población carece de todo tipo de atención de salud; a pesar de que el 23.6% de los establecimientos de salud están ubicados en áreas geográficamente étnicas, éstos generalmente no son accesibles a las personas de los pueblos étnicos, ya sea por las enormes distancias que hay que recorrer para llegar a un centro, o por el factor económico y algunas veces el factor cultural y antropológico que también es causante del poco acceso a los establecimientos de salud.



PLANIFICACION, ETNICIDAD Y POBREZA

El debate sobre el contenido de la planificación, su objeto y el papel que deben jugar los sujetos y actores intelectuales del desarrollo en Latinoamérica, es y ha sido muy complejo, complejidad de la que no escapa la situación en Honduras, más aún si se pretende caracterizar a la población que demanda los beneficios de la acción del Estado como responsable de la orientación de dichas acciones.

La heterogeneidad que caracteriza a la población de Honduras incita a la concepción de mecanismos adecuados de clasificación, tomando en cuenta los criterios con que el etnodesarrollo puede ser considerado en los modelos económicos, partiendo de un perfil antropológico y sociológico de las poblaciones que conforman el país.

Sin duda alguna no es posible concebir el etnodesarrollo sin una verdadera participación democrática de los grupos étnicos autóctonos, al igual que el resto de las poblaciones culturalmente diferenciadas de tal manera que se permita una adecuada conceptualización de los elementos que orienten la acción institucional del Estado, de conformidad al medio etnocultural en que se desenvuelven los miembros de este sector poblacional.

Hasta hoy nuestras economías no han podido caracterizar la dimensión del potencial productivo de estas poblaciones, no obstante conocerse que han sido pilar fundamental del desarrollo del capitalismo en América Latina.

Se puede considerar que no se ha podido responder a las demandas del desarrollo precisamente porque la acción institucional no ha llegado en forma sistemática a ellos. La existencia de la economía comunitaria es una realidad imperante y que no debería de pasar desapercibida, por las políticas y lineamientos de desarrollo. En tal sentido, se considera viable el fomento del etnodesarrollo (entendido como el fomento del desarrollo de los grupos étnicos en forma autogestionadas) que tienda a imprimir mayor dinamismo a la economía social.

Es evidente que en su mayoría, los grupos étnicos forman parte de las poblaciones consideradas más pobres o de extrema pobreza. El problema de la pobreza vinculado con el desarrollo, encierra varios factores que podrían ser indicadores que permitirían orientar políticas tendientes a la búsqueda de satisfacción de necesidades básicas.

Sin embargo, ha predominado la modalidad de asignar a los gobiernos la tarea de eliminar la pobreza, sin el conocimiento sobre las cosmovisiones de los grupos étnicos que conforma el país y más aún, sin haberles dado la oportunidad de participar de



manera activa en la construcción de su propio desarrollo, que sean actores y hechores del mismo, contribuyendo de esa manera al desarrollo del país; al contrario, se ha dado por hecho de que los grupos étnicos son incapaces de cambiar su situación.

Esta visión ha sido nefasta si se toma en cuenta la cantidad de organizaciones étnicas que han surgido en Honduras para defender los derechos que legítimamente tienen, reivindicarlos de manera tal de hacerse sentir y mejorar sus niveles de vida durante el proceso de inserción en los sistemas económicos, políticos, sociales y culturales del país.

Lo anterior es una evidencia que muestra la necesidad de generar, formular proyectos que sean más participativos y menos discriminatorios y a la vez, que tiendan a aprovechar los recursos y la sabiduría que posee esa gama poblacional que por siglos y siglos ha estado latente en las poblaciones étnicas.

La erradicación de la pobreza no debe seguir viéndose aisladamente de las ideas que conforman esos subsistemas; además de pensar en la distribución primaria del ingreso y la estructura de propiedad de los factores productivos, debe considerarse la capacidad natural que estos mismos grupos poseen, los cuales se pueden utilizar para mejorar sus niveles de vida dentro de un marco de participación.

La obsolescencia tanto del marco institucional del Estado, afecta negativamente su propia conformación como tal y por consiguiente su capacidad para contar con un ordenamiento institucional adecuado que permitiera un nivel de funcionamiento aceptable, para orientar acertadamente tanto la formulación de políticas como las acciones tendientes a erradicar la pobreza.

Por otro lado está la existencia de niveles ideológicos que dan lugar al surgimiento de ciertos obstáculos estructurales tanto en la eliminación de la pobreza como en la consolidación de las identidades nacionales de acuerdo a su estructura demográfica.

Si bien es cierto que los niveles productivos de estos sectores son bajos, hay que tomar en cuenta que con los mismos niveles de productividad contribuyeron a la acumulación de capital, y que siguen subsistiendo muy a pesar de la segregación de la cual han sido objeto durante mucho tiempo.

Estas y otras razones han incidido para que estos grupos se organizaran con el fin no solamente de autoprotegerse, sino también de seguir luchando por su reconocimiento, su incorporación a los sistemas económicos y políticos.

La pobreza es un fenómeno identificado por la modernidad. Normalmente se manejan criterios que tienen que ver con los estilos de desarrollo, mismos que pretende eliminarla. Se ha dicho mucho sobre la modificación de las estructuras tradicionales para el logro de una distribución equitativa del



ingreso, con fines de cumplir con dicho objetivo; sin embargo hasta el momento las medidas que se han tomado para erradicar la pobreza se han caracterizado por hacer más pobres a los pobres y más ricos a los ricos.

La deuda externa en que ha incurrido el país, (la mayor parte obtenida con el fin de generar proyectos que tiendan en alguna medida a erradicar la pobreza y por ende desarrollar el país), no ha surtido los efectos esperados, debido entre otras causas, a la mala concepción de las políticas que se utilizan para el fomento de mejores niveles de productividad, a la formulación de proyectos generalmente con criterios errados, el uso de metodologías inadecuadas para la ejecución de los proyectos, a la ineficiencia en los niveles de coordinación interinstitucional, a la carencia de integración técnica multidisciplinaria, a la inadaptabilidad de conceptos de organización para la participación comunitaria y finalmente a la inadaptabilidad del mismo modelo económico para su implementación en forma impuesta por parte de sectores y países hegemónicos.

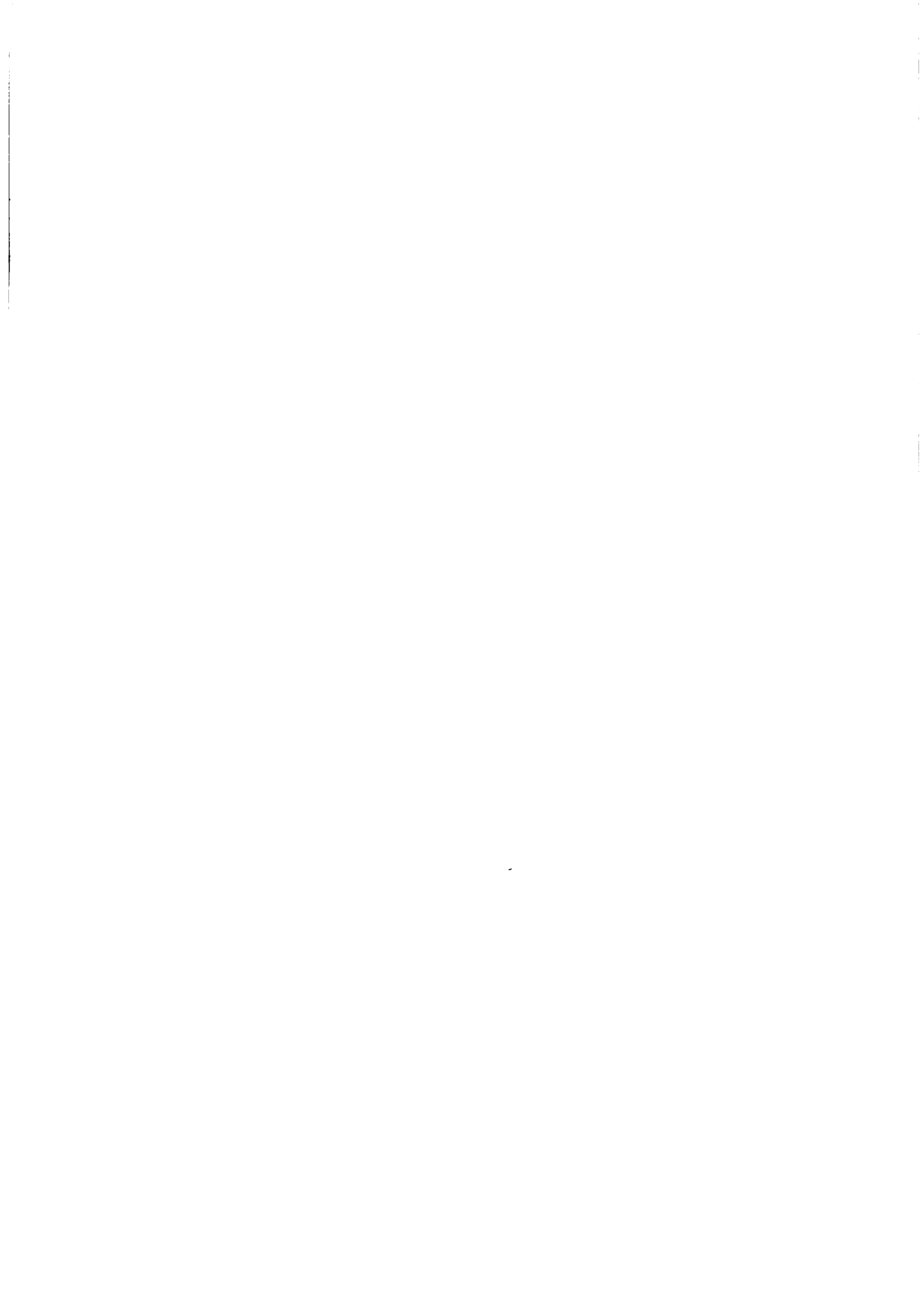
Lo anterior se evidencia perfectamente cuando se analizan "las épocas notables de crecimiento económico logrado temporalmente por el país". Lógicamente, no puede tener repercusiones sobre los ingresos y los niveles de vida de los pobres, dado que los únicos que se benefician son aquellos dueños de los medios de producción y que por poseer esa condición gozan del apoyo y la protección del Estado.

Mientras tanto los pobres, y sobretodo los distintos grupos étnicos, se benefician menos, dado que sus niveles de ingreso crecen en proporción inversa a los de los sectores antes mencionados, es decir, a los dueños de los medios de producción.

Por otro lado, las posibles ofertas de empleo a la cual ellos tendrían acceso en el mercado de trabajo no son lo suficientes para permitirles mejorar sus niveles de vida y así de esa manera satisfacer sus necesidades más elementales.

Lógicamente que la anterior situación es signo de la carencia de redistribución del ingreso, lo que ha acentuado los contrastes en las condiciones de vida de los distintos sectores y estratos de la población.

La evaluación que se ha seguido sobre la situación y perspectivas de los grupos étnicos, no toma en cuenta el universo de la etnicidad, dada la carencia de los perfiles antropológicos y sociológicos de la población de Honduras, lo que, de una u otra forma, ha permitido que a todos se les considere por igual siendo en realidad totalmente diferentes culturalmente. Pero a todos se les considera dentro del marco de la pobreza extrema. De allí que los intentos de inserción de estas poblaciones en los sistemas socioeconómicos nacionales y la identificación de elementos centrales para el diseño de políticas durante muchas décadas, no han rendido los frutos esperados (un auténtico desarrollo de



todos los actores sociales que conforman el país).

Sin embargo en Honduras ya se empieza a dar algunos pasos importantes para incorporar de manera activa a las poblaciones étnicas para un adecuado desarrollo social, concebido de manera coherente con las características de la población, tratando de no ver a los grupos étnicos desde un punto de vista folklórico, como ha sucedido hasta el momento.

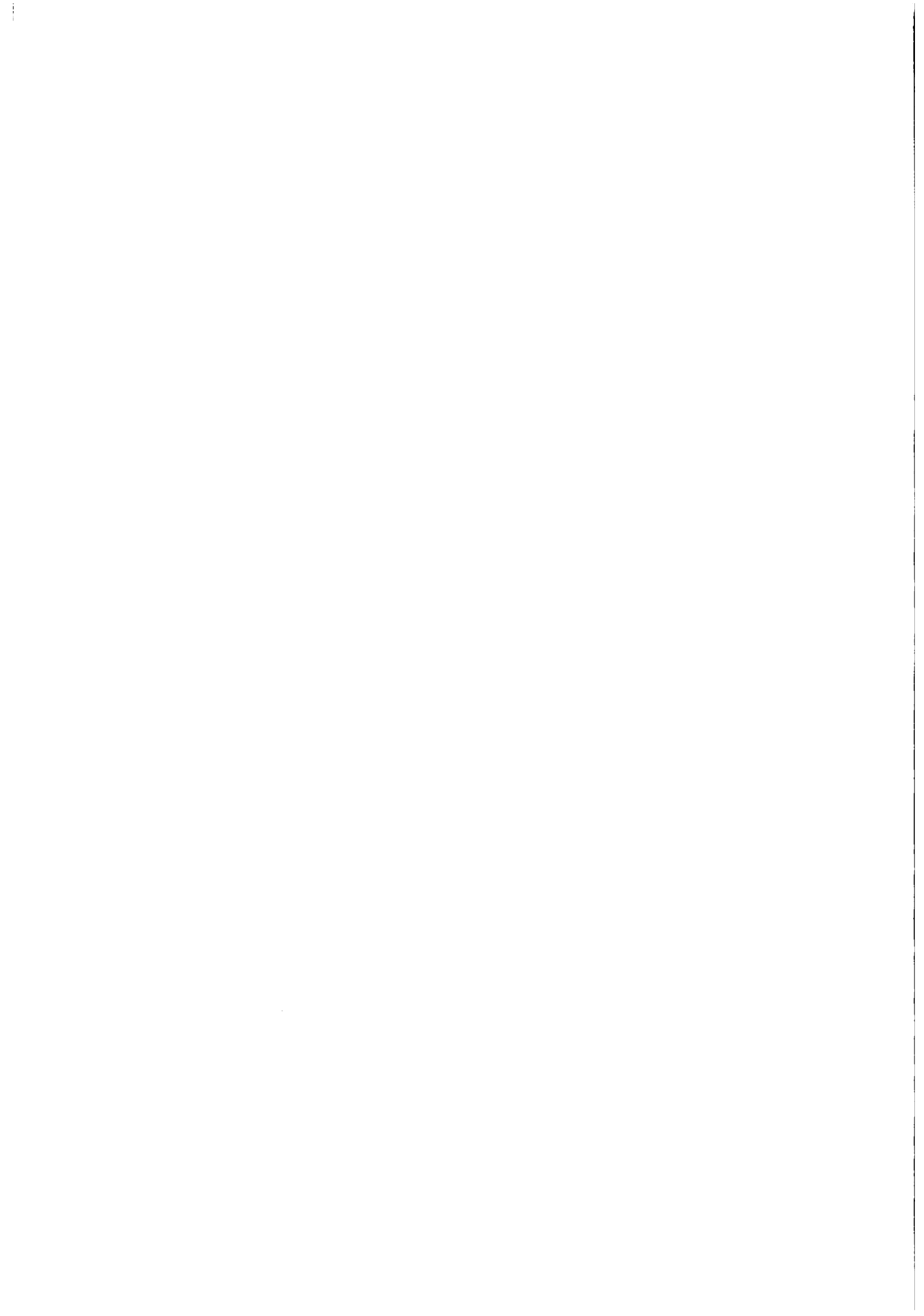
Poco a poco se va entendiendo que lo que se requiere es darles a las poblaciones la oportunidad de participar en igualdad de condiciones, por lo menos crear las condiciones para que esta situación se dé. No se trata tampoco de pretender formular y orientar políticas basadas en remordimientos de conciencias sobre los resultados de un antiguo colonialismo, sino de enfrentar la realidad de manera distinta a como se ha venido haciendo. Se trata de ver el desarrollo tomando en cuenta la totalidad de las partes que componen la sociedad hondureña.

Por otro lado, se debe reconocer y distinguir los distintos tipos de residuos de colonialismos de los cuales no escapa la realidad del país, y que todavía hacen mella en los destinos del desarrollo social, económico y político de la nación.

Los grupos étnicos por su parte nunca han estado en contra de los retos que el desarrollo tiene porque tienen su propia razón de existir y convivir en cualquier nivel, siempre y cuando se les de participación.

La situación de desventaja comparativa que sitúa a los grupos étnicos en niveles de bienestar social menores que las existentes en el resto de la sociedad, los ha postergado económicamente. Además, la inaccesibilidad de su ubicación geográfica contribuye, de una u otra forma, a que sean marginados, no sólo culturalmente, sino que, por sus patrones culturales diferentes, sean discriminados racialmente.

Las anteriores y otras razones hacen posible que los lineamientos de política para las estrategias de desarrollo hayan sido equivocadas y que se empiece a crear las condiciones para una adecuada integración de estas poblaciones en los sistemas económicos, políticos, culturales y sociales de la nación.



ANEXO 2

LISTA DE PARTICIPANTES
SEMINARIO-TALLER
SOBRE DESARROLLO RURAL EN HONDURAS
(GRUPOS ETNICOS)

No.	NOMBRE	ORGANIZACION
1	José Albino Matute	Federación Tribus Xicaques
2	Vicente Matute	FETRIXY, Organización Tribus Xicaques
3	José María González	Xicaques
4	Mario Justino Echeverría	Federación PECH
5	José Ernesto Duarte Bejarano	Federación FETRIXY - PECH
6	Edgar Rude Guebral	MASTA
7	Galeas Bordas Astin	MASTA
8	Wilton Allen Thomas	SATAP
9	Walsted Miller Rude	Organización de los Buzos Mosquitia
10	Carlos Acosta	COPRODEIM
11	Ramón Hernández Torres	Carrera de Letras UNAH
12	Lorenzo Tinglas McLean	Federación Indígena Tawahka de Honduras
13	Teodoro Salinas	Tawahka
14	Justo García Rodríguez	Lencas
15	Benny Mendoza	Coordinador Proyecto Pobreza Crítica, SECPLAN-PNUD
16	José Aguilar Rodríguez	FETRIXY, Xicaques
17	Francisco López García	Misión Técnica Española
18	Agripina Rodríguez	Lencas, Yamaranguila
19	María Santos Rodríguez	Lencas, Yamaranguila
20	Ceferino Gómez García	Lencas, Yamaranguila
21	Abel Green Gonzáles	Cooperativa Bacalar Ltda. Batalla Brus Laguna, Gracias a Dios.
22	Blanca de Clark	OFRANEH
23	Gail Teresa Stiebel	OFRANEH
24	Paulino García Rubio	CAHDEA
25	Erasmo Mairena	CAHDEA
26	Manuel Chávez	UNAH SECPLAN
27	Roy Guevara	SECPLAN
28	Reina H. de Osorio	Grupo Técnico Proyecto Ministerio de Educación
29	Ana C. Padgett	Grupo Técnico Proyecto SRN
30	Doris García	Grupo Técnico Proyecto Ministerio de Gobernación y Justicia

No.	NOMBRE	ORGANIZACION
31	Javier Suazo	Grupo Técnico Proyecto INA
32	Ernesto Gálvez	Grupo Técnico Proyecto SECPLAN
33	Jaime Isaza	Grupo Técnico Proyecto IICA
34	Roberto Valladares	Grupo Técnico Proyecto Ministerio de Salud
35	Nelson Mejía	Escuela Superior
36	Mario Mejía	Ministerio de Educación
37	Nancy Green Connor	Comité Unidad Pueblos Indi genas de Honduras
38	Luis Cinforiano Rodriguez	Lenca
39	Ismena Confesora Rochas	Punta Gorda, OFRANEH.

ORGANIZACION

Lugar y Fecha: Centro de Capacitación Pablo VI, Aldea Suyapa, Tegucigalpa, D.C., 19-22 enero, 1989.

Participantes: a) Representantes de los siguientes Grupos Etnicos:

- 4 representantes garífunas (Colón).
- 4 representantes raza negra de habla inglesa (Colón, Islas de la Bahía.
- 2 representantes Tawahca (Gracias a Dios).
- 2 representantes Pech (Olancho).
- 2 representantes Xicaques (Yoro y F.M.).
- 2 representantes Misquitos (Gracias a Dios).
- 4 representantes Lencas (Intibucá).

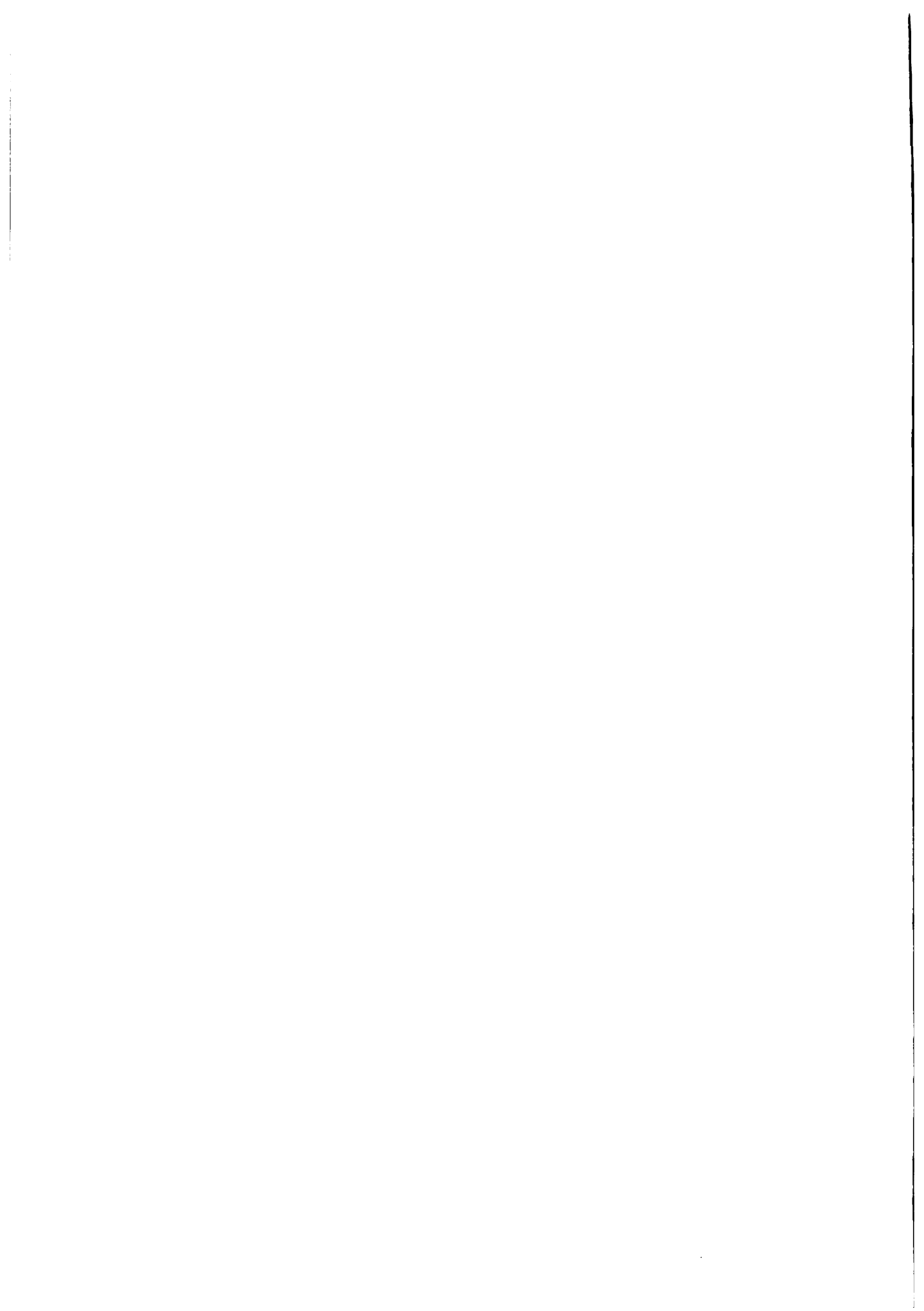
b) Representantes Institucionales:

- UNAH
- Escuela Superior del Profesorado
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Consejo Asesor Hondureño para el Desarrollo de las Etnias Autóctonas (CAHDREA)
- SECPLAN, SRN, INA, Educación, Salud, Gobernación.

Financiamiento: Gobierno de Honduras, COSUDE-IICA financiando los siguientes gastos:

- a) Alimentación
- b) Transporte para los participantes
- c) Otros gastos de viaje
- d) Utiles y materiales para uso en el Taller

Coordinación: Consejo asesor Hondureño para el Desarrollo de la Etnias Autóctonas (CAHDREA) y SECPLAN.



Información general:

Los representantes de los Pueblos Etnicos deberán estar presentes el jueves 19 de enero a las 5:00 p.m. en las Oficinas de CAHDEA para su traslado al Centro de Capacitación Pablo VI, Aldea Suyapa.

Las actividades del Seminario-Taller se iniciarán el viernes 20 de enero con un horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Objetivos Generales del Seminario-Taller:

- 1) Que los Pueblos Etnicos de Honduras, a través de sus representantes, analicen su situación actual y propongan lineamientos de política tendientes a lograr el desarrollo rural integral conservando el acervo cultural.
- 2) Analizar y proponer lineamientos de política para el desarrollo rural y étnico por parte de los representantes institucionales que trabajan con las etnias autóctonas.

DESARROLLO DEL SEMINARIO TALLER

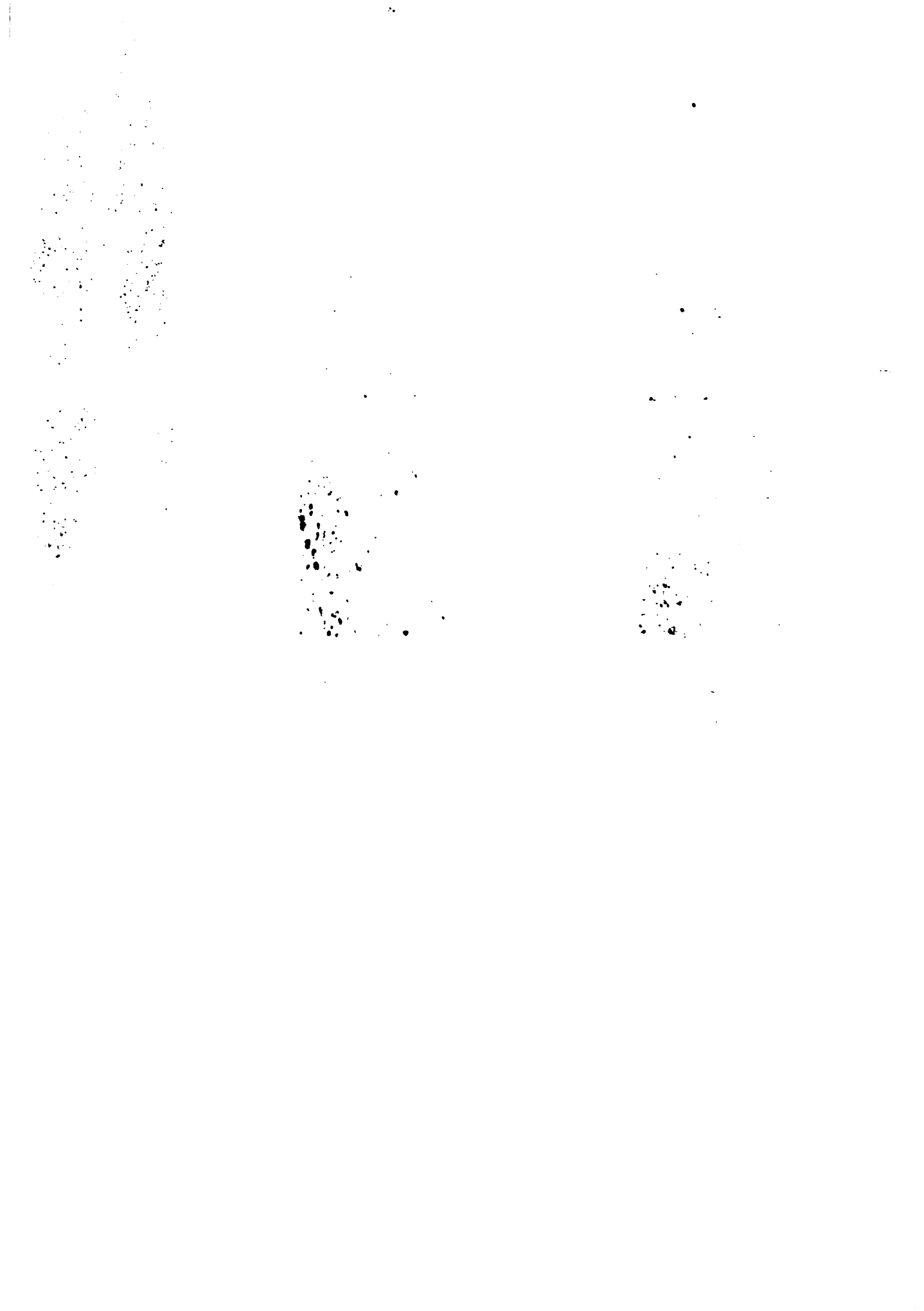
Viernes 20 de enero

8:00 - 9:00 a.m.	Inscripción de participantes.
9:00 - 10:00 a.m.	Programa de Inauguración del Taller.
10:00 - 10:15 a.m.	RECESO
10:15 - 11:15 A.M.	Exposición sobre la Problemática de las Etnias en Honduras por el Lic. Roy Guevara (SECPIAN).
11:15 - 12:15 P.M.	Exposición sobre la "Ley de Protección a los Grupos Etnicos" por el Lic. Nestor Kudoro Rodríguez (CAHDEA).
12:15 - 1:30 p.m.	ALMUERZO.
1:30 - 3:00 P.M.	Trabajo de grupo (desarrollo de las preguntas orientadoras).
3:00 - 3:15 p.m.	RECESO
3:15 - 5:30 p.m.	PLENARIA

Sábado 21 de enero

Tema: Propuesta de Alternativas de Solución a la Problemática Identificada.

7:30 - 10:15 a.m.	Trabajo de grupo
	Cada grupo propondrá las líneas de acción política de conformidad con el análisis del diagnóstico y las causas del o los problemas identificados y de conformidad con la guía de discusión.
10:00 - 10:15 a.m.	RECESO
10:15 - 12:00 M.	Continuación del trabajo de grupo
2:00 - 3:00 p.m.	PLENARIA (10 minutos por relator)
3:30 - 3:45 p.m.	RECESO



3:45 - 4:45 P.M.

Preparación de la relatoría final

El Grupo Técnico y los relatores de grupo (grupos étnicos e institucionales separados) elaborarán las conclusiones finales.

4: 45 - 5:30 p.m.

PLENARIA

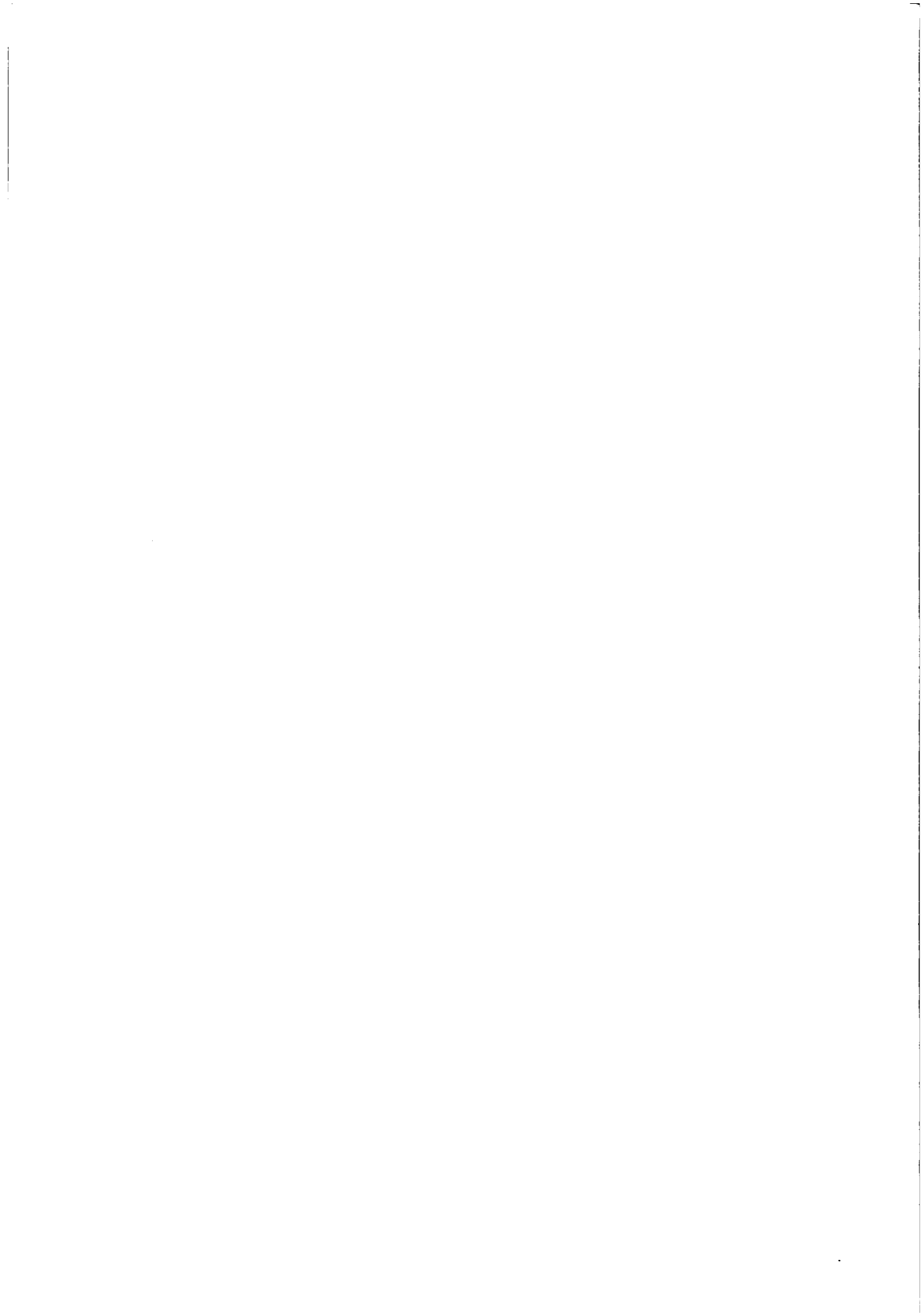
Se presentarán y discutirán las conclusiones y recomendaciones finales.

5:30 - 5:40 p.m.

Evaluación individual del Taller

5:40 - 6:00 p.m.

C L A U S U R A .



ANEXO 3

TALLER SOBRE "LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA EL DESARROLLO ETNICO"

P R O G R A M A G E N E R A L

PROGRAMA DE INAUGURACION

1. Palabras Introdutorias.
2. Himno Nacional de Honduras.
3. Palabras de Bienvenida por el señor Erasmo Mairena, Representante del Comité Asesor Hondureño para el Desarrollo de las Etnias Autóctonas (CAHDEA).
4. Palabras de inauguración por el señor Coordinador del Proyecto de Cooperación Técnica para Fortalecer la Capacidad Institucional del Sector Público en la Dirección y Coordinación del Desarrollo Rural, Lic. Ernesto Gálvez.
5. Objetivos y Metodología del Taller por la Lic. Reina Herrera de Osorio

ANEXO 4

COMPOSICION DE LOS GRUPOS

GRUPO NO. 1

1. José A. Matute
2. Mauro J. Echeverría
3. Edgar Eude Guebral
4. Wilton Allen Thomas
5. Abel Green
6. Lorenzo Tinglas Mclean
7. Justo Rodríguez
8. Blanca de Clark
9. José Aguilar Rodríguez
10. María S. Rodríguez
11. Ismena Confesora Rochas

GRUPO No. 2

1. Vicente Matute
2. José María González
3. José Ernesto Duarte
4. Galeas Bordas
5. Walsted Miller Eude
6. Teodulo Salinas
7. Agripina Rodríguez
8. Caferino Gómez G.
9. Gail Teresa Stiebel
10. Nancy Green Connor
11. Luis Cinforiano Rodríguez

GRUPO No. 3

1. Ramón Hernández
2. Francisca López
3. Carlos Acosta
4. Paulino García
5. Erasmo Mairena
6. Roy Guevara
7. Mario Mejía
8. Manuel Chávez
9. Nelson Mejía.

ANEXO 5

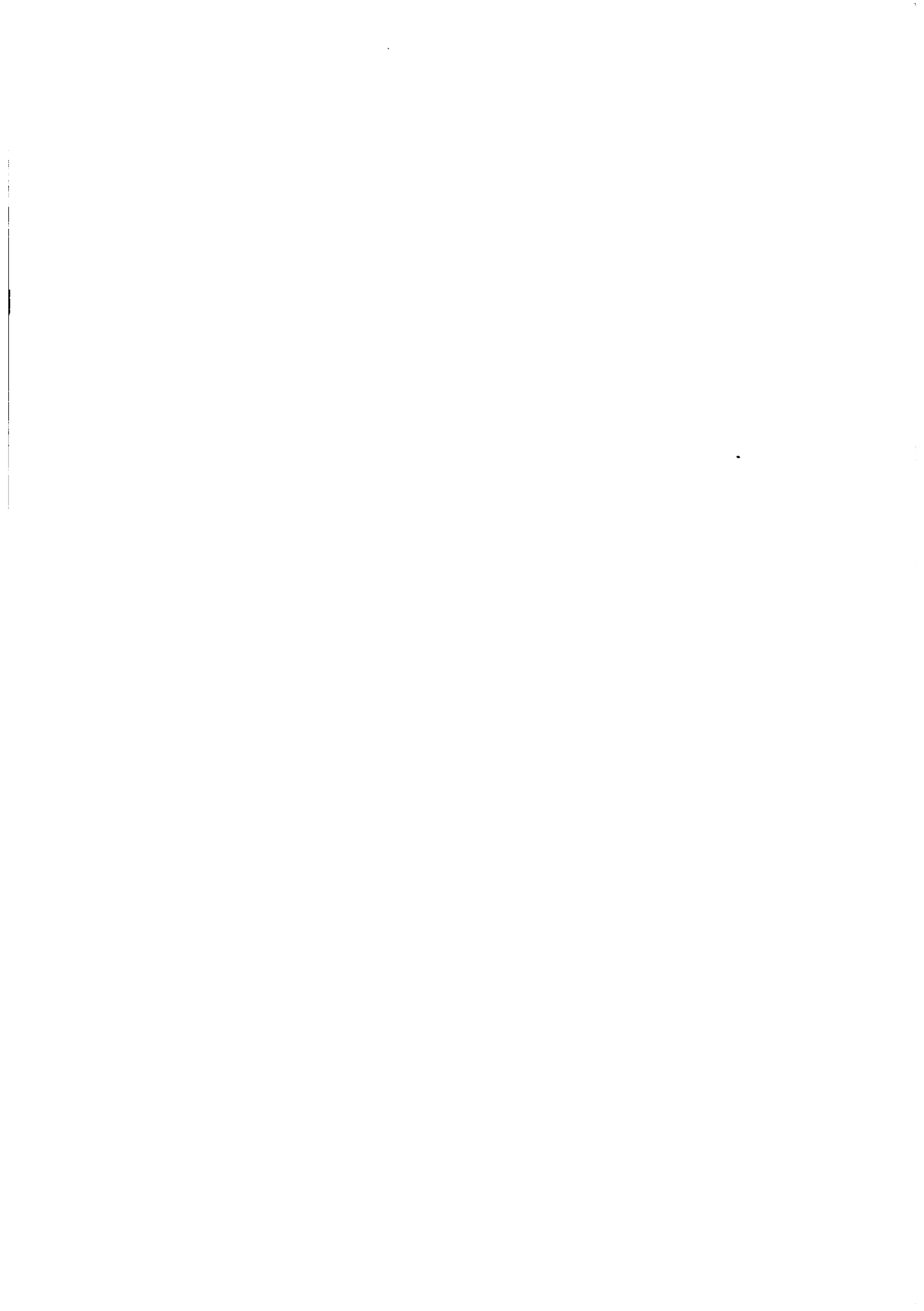
GUIAS PARA DISCUSION EN GRUPO

TALLER SOBRE "LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA EL DESARROLLO ETNICO"

GUIA DE TRABAJO No. 1

(Representantes Institucionales)

1. ¿Cuáles serían los problemas por resolver en los grupos étnicos de Honduras?.
2. ¿ Cuáles son las causas que explicarían esos problemas?.
3. Enumere los logros y dificultades que sus instituciones y/o proyectos experimentan en su accionar con los grupos étnicos en Honduras.



TALLER SOBRE "LINEAMIENTOS DE POLITICA
PARA EL DESARROLLO ETNICO"

GUIA DE TRABAJO No. 1

(Representantes Pueblos Etnicos)

1. Enumere cuáles son los problemas que enfrentan los pueblos étnicos en Honduras.
2. De este problema, identifique los tres principales y diga por qué.
3. ¿Cuáles son las causas que están determinando la problemática que enfrentan los pueblo étnicos del país?.

TALLER SOBRE "LINEAMIENTOS DE POLITICA
PARA EL DESARROLLO ETNICO"

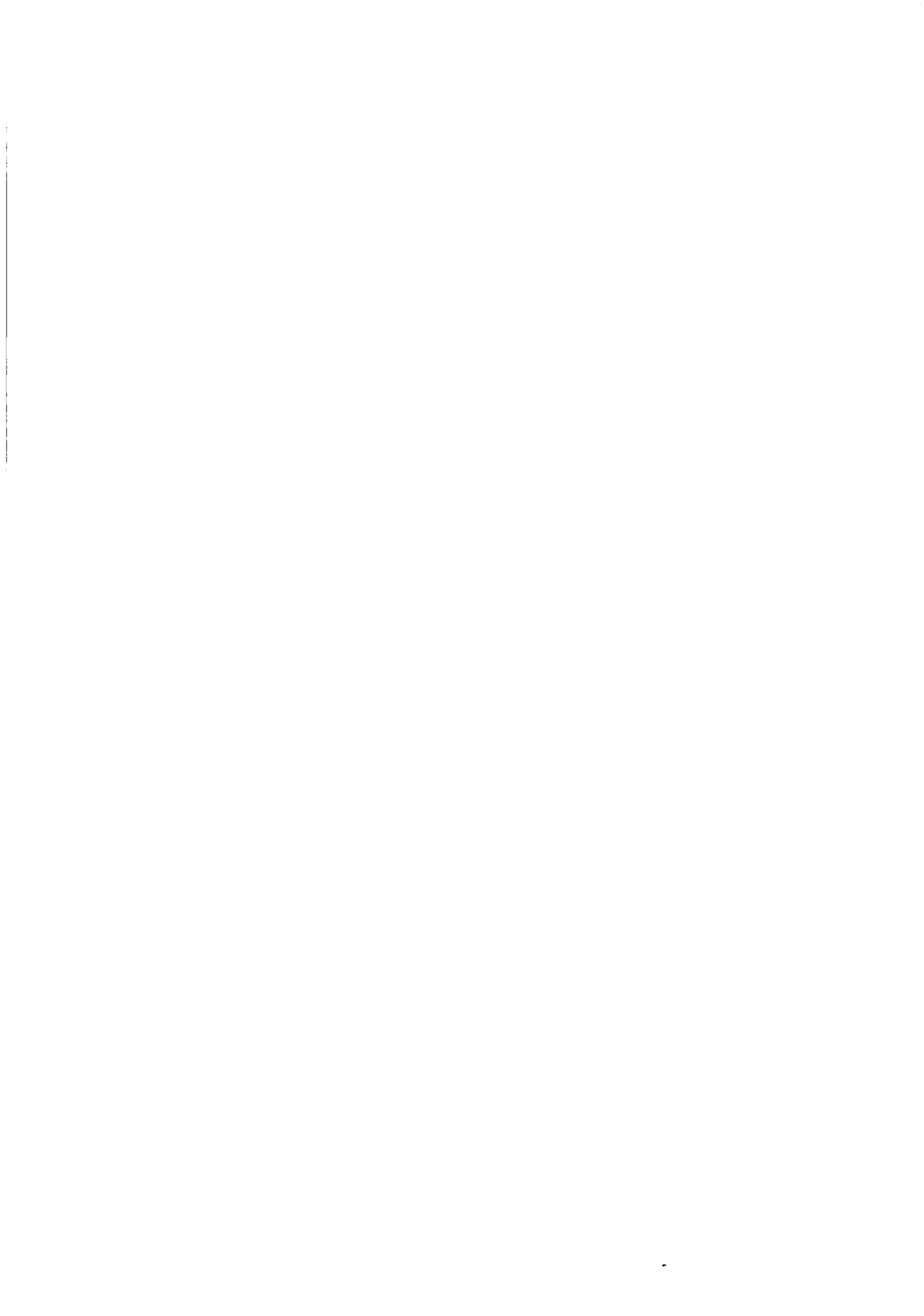
GUIA DE TRABAJO No. 2

(Representantes Institucionales)

1. Para cada uno de los problemas identificados proponga lo siguiente:

PROBLEMAS	OBJETIVOS	POLITICAS	MEDIDAS
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

2. ¿Cuáles serían las condiciones favorables y los obstáculos que tendrían el cumplimiento de cada uno de los objetivos? (viabilidad).



TALLER SOBRE "LINEAMIENTOS DE POLITICA
PARA EL DESARROLLO ETNICO"

GUIA DE TRABAJO No. 2

(Representantes Pueblos Etnicos)

1. Escriba por lo menos dos acciones tendientes a solucionar cada uno de los problemas enumerados. Si es posible identificar quiénes de los siguientes entes serían los responsables de ejecutar tal acción:
 - Gobierno (Institución).
 - Empresa Privada.
 - Organizaciones Privadas de Desarrollo.
 - Organismo e Instituciones de Cooperación Internacional.
 - Pueblos Etnicos.
 - Organizaciones gremiales y campesinas.
 - Otros.

2. ¿Cuáles serían los obstáculos que se enfrentarían en la ejecución de las acciones identificadas?.

ANEXO 6
INFORME DE RELATORIA
GRUPO No. 1

G U I A No. 1

PRIORIDAD

Una ley para la protección de los Pueblos Autóctonos.
Por qué?

Porque con éstas se resolverían los problemas de:

- Tierras
- Educación
- Salud, etc.

Causas de los problemas:

La falta de una ley de protección para los Etnias.

Tierras - Tenencia - Delimitación - Saneamiento.

Educación: Falta de maestros de las etnias para la educación de las mismas.

Programas Bilingüe-Biculturales.
Organización - Capacitación.

Salud: Falta de asistencia médica - letrinización - agua potable.

Comunicación - Transporte.

Violación de los derechos en cuanto al respeto a la vida de las etnias.

Documentación.

Asistencia técnica y financiera para producción.

Caso Especifico: Buzos de La Mosquitia (laboral y salud).

PROBLEMAS	ACCION	RESPONSABLE	OBSTACULOS
TIERRA	1° Consolidación de las organizaciones étnicas.	- Pueblo étnico	- Indiferencia de las autoridades gubernamentales ante las solicitudes y gestiones de los grupos étnicos.
	2° Gestionar ante instituciones gubernamentales la legalización de las tierras que legítima e históricamente le corresponden a los pueblos étnicos.	- Organizaciones étnicas.	
	3° Creación del Instituto Nacional Etnico.	- Gobierno, pueblo étnico.	- Aislamiento de los pueblos étnicos.
	4° Aprobación de la Ley de Protección de los pueblos étnicos.	- Gobierno - Pueblo étnico.	- Falta de medios de comunicación eficientes.
	5° Delimitación y saneamiento de las tierras.	- Gobierno (INA).	- Retraso de la presentación de la Ley de Protección de los pueblos étnicos ante el Congreso Nacional.
EDUCACION	1° Gestionar ante el Ministerio de Educación. Reformar los contenidos de los programas, orientándolos a las necesidades de los pueblos étnicos	- Gobierno	- Terratenientes, influencia política y militar.



OBSTACULOS

RESPONSABLE

ACCION

PROBLEMAS

	2° Motivación y capacitación a los pueblos étnicos orientada en materia de organización, administración, planificación, evaluación, producción, mercadeo, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno. - Organizaciones de desarrollo. - Organismos-instituciones de cooperación internacional. - Pueblo étnico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas diseñados por instituciones sin la participación directa de los beneficiarios.
SALUD	1° Capacitación de personal local para aprovechar conocimientos medicinales naturales y científicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Salud. - Personal comunitario de salud, Ministerio de trabajo. - Región Sanitaria # 1 y 6, Patronos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de voluntad e indiferencia de los funcionarios de salud y los representantes de los Departamentos ante el Congreso Nacional.
	2° Caso Buzos de La Mosquitia e Islas de la Bahía.		<ul style="list-style-type: none"> - Los patronos no permiten la organización de los Buzos.
COMUNICACION Y TRANSPORTE	1° Instalación de Radios Nacionales en lugares estratégicos en Gracias a Dios, Colón, Tribus de San Francisco-Locomapa.		<ul style="list-style-type: none"> - Falta de planificación encaminada a proporcionar mejores condiciones y las facilidades de comunicarse a los pueblos étnicos.
	2° Apertura de canales en Gracias a Dios, Brus-Ibans; Patuca-Caratasca - Caratasca-Segovia.	<ul style="list-style-type: none"> - SECOPT - ENP. 	

ANEXO 6

4

- | | | | |
|----|--|--|--|
| 3° | Apertura de carreteras, caminos de penetración para las tribus xicaques de Yoro, comunidades garífunas en Colón, Cortés, Atlántida. | - SECOPT | - Partidas presupuestaria: |
| 1° | Denunciar ante los medios de comunicación hablada, escrita y televisada, los atropellos, torturas y asesinatos de las autoridades militares y terratenientes a nuestros pueblos étnicos. | - Organizaciones étnicas. | - Represalias. |
| 2° | Organizar a los Buzos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía. | - Ministerio de Trabajo, RENARE, Fuerzas Armadas, Organizaciones Etnicas. | - Patronos
- Políticos. |
| 1° | Planificar y desarrollar proyectos productivos para generar empleo, aprovechando los recursos naturales y humanos con que cuentan los pueblos étnicos. | - Instituciones gubernamentales - RR.NN., INA, SECPLAN, Organizaciones de desarrollo, organizaciones de cooperación internacional, grupos étnicos. | - Falta de una programación diseñada con la participación de los pueblos étnicos. |
| 1° | Gestionar los documentos de Reposición de las personas indocumentadas (Rectificación). | - R. N. P.
- Organizaciones étnicas.
- Interesados | - Distancia de las comunidades a las municipalidades
- Falta de medios de transporte.
- Aspecto económico. |

ANEXO 7

INFORME DE RELATORIA GRUPO No. 2

GUIA No. 1

PROBLEMAS GENERALES QUE ENFRENTAN LOS PUEBLOS ETNICOS EN HONDURAS

1. Problema de tierra (Titulaciones).
2. Problema de salud (falta de edificio y personal capacitado, medicinas).
3. Problemas de vivienda.
4. Falta de apoyo de las instituciones gubernamentales para el desarrollo de proyectos.
5. COHDEFOR entorpece el uso de los recursos naturales.
6. Problema educativo - falta de maestros y construcción de aulas escolares.
7. Personas indocumentadas.
8. Falta de seguridad y respeto a la propiedad y a la dignidad de la persona.
9. El INA adjudica tierras sin consultar con las Etnias.
10. Problemas de agua potable. Contaminación del agua.
11. Falta de comunicación y transporte.
12. Falta de producción, mercadeo y almacenamiento.
13. Falta de oportunidad en los cargos públicos, involucrar étnicos en el proceso de gobernar.
14. Problema de aculturización.
(lengua materna) pérdida de la identidad.
15. Problema de desunión de las organizaciones y sus miembros.
Motivados: partidos políticos y sectas religiosas.
16. Alto costo de la vida.
17. Problema de vicio (alcoholismo).
18. Problema de inmigración de personas ajenas a las Etnias.
19. Destrucción de los recursos naturales por personas ajenas a las Etnias.

Coordinador: Galeas Bordas A.
Relator: Vicente Matute.

2
ANEXO 7

GRUPO No. 2

PROBLEMAS ESPECIFICOS DE ETNIAS

1. COHDEFOR adeuda al grupo étnico Xicaque I. 100.000.00 por concepto de uso de madera.
2. Lencas, documentos terrenales/problema de adjudicación de títulos de propiedad en zonas urbanas.
3. Problema de los Buzos en La Mosquitia.
4. Carreteras internas (transporte y comunicación).
Apertura de canales y dotación de motores.
5. Mosquitia e Islas de la Bahía/tráfico de mariguana, proliferación de cantinas.
6. Presencia de CONTRAS en La Mosquitia.
(zozobra).
7. Destrucción de Recursos Naturales.
(fauna y flora) por parte de personas ajenas al grupo étnico. (general).

Coordinador: Galeas Bords
Relator: Vicente Matute.



ANEXO 7

CAUSAS QUE DETERMINAN LA PROBLEMATICA
DE LOS PUEBLOS ETNICOS

1. Marginamiento de los indígenas por parte del Gobierno.
2. Falta de educación.
3. Analfabetismo. ✓
4. Falta de unidad y conciencia organizativa.

ANEXO 7

PRIORIZACION DE LOS PROBLEMAS

1. Titulación de tierras colectivas e individual. (porque es vida).
2. Educación. (porque concientiza al pueblo y amplía su visión para con su medio).
3. Salud. (porque un pueblo sano trabaja y estudia mejor).

GUIA # 2
CUADRO # 1

PROBLEMAS	ACCIONES DE SOLUCION (ALTERNATIVAS)	INSTITUCION RESPONSABLE	OBSTACULOS
1. PROBLEMA AGRARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1° Titulación y remediada. Delimitación y Saneamiento. 2° Respeto a la propiedad de los pueblos étnicos. (estricto cumplimiento de la ley). 3° Que el INA consulte con los pueblos cuando adjudique terrenos en su territorio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1° Organizaciones étnicas de base. 2° Gobierno (INA). 3° Organismos e instituciones de cooperación internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Económico. - Terratenientes. - Organizaciones de campesinos, Gobierno de Honduras.
2. SALUD	<ol style="list-style-type: none"> 1° Educación de los indígenas para la salud (agua potable). 2° Construcción de Centros de Salud rural con personal capacitados y dotación de medicinas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1° Organizaciones Etnicas 2° Gobierno (Salud Pública). 3° Organismos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Económico. - Transporte.
3. VIVIENDA	<ol style="list-style-type: none"> 1° Desarrollo de Proyectos de viviendas, de acuerdo a cada cultura indígena. 	<ol style="list-style-type: none"> 1° Organizaciones Etnicas 2° Gobierno (INVA-COHDEFOR). 3° OFD. 4° Organizaciones internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - COHDEFOR - Económico. - Propiedad de la Tierra.
4. FALTA DE APOYO	<ol style="list-style-type: none"> 2° Uso de los recursos locales. 1° Aprobación del Anteproyecto de ley de las etnias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1° Organismos étnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Indiferencia de personas encargadas de algunas instancias gubernamentales relacionadas con las etnias de Honduras.

PROBLEMAS	ACCIONES DE SOLUCION (ALTERNATIVAS)	INSTITUCION RESPONSABLE	OBSTACULOS
	2° Cumplimiento de ley Constitucional 176 y 346.	2° Gobierno (Congreso Nacional y Ministerio de Cultura y Turismo, SECPLAN, Dirección de Antropología).	- Desconocimiento de problemas de étnias de parte de administradores y técnicos de Honduras.
	3° Creación del INE (Instituto Nacional Etnico).		
5. RESTRICCION EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES.	1° Reclamo de derechos para el uso de los recursos naturales.	1° Organismos étnicos.	- Decisión política.
	2° Entrega absoluta e incondicional sin presencia de CONDEFOR, de los recursos naturales a los pueblos indígenas.	2° Gobierno (Recursos Naturales, CONDEFOR y Congreso Nacional).	
	3° Emisión de un decreto especial.		
6. EDUCACION	1° Reforma de los contenidos programáticos.	1° Organizaciones Indígenas.	- Decisión política.
	2° Implantación de una educación bilingüe y bicultural.	2° Gobierno (Congreso Nacional y Educación Pública).	- Económica.
	3° Creación de una dirección general de educación indígenas.		
	4° Contrucción de escuelas, apertura de plazas, dotación de material didáctico, pedagógico y la merienda escolar.		
	5° Creación de una comisión lingüística de las étnias de Honduras.		

PROBLEMAS	ACCIONES DE SOLUCION (ALTERNATIVAS)	INSTITUCION RESPONSABLE	OBSTACULOS
7. PERSONAS INDOCUMENTADAS.	1° Nombrar comisión especial del Registro Nacional de las Personas para que vayan a comunidades claves para documentar a los indígenas. 2° Tramitación de las reposiciones y otros. Sólo con el pago del papel sellado sin cargos adicionales.	1° Organismos étnicos. 2° Gobierno (Registro Nacional de las Personas, Ministerio de Educación, FF. AA.).	- Económico. - Transporte y comunicación. - Falta de conciencia ciudadana por el marginamiento en que han vivido los indígenas.
8. COMUNICACION Y TRANSPORTE.	1° Construcción de carreteras internas. 2° Construcción de canales. 3° Instalación de radios de comunicación entre los pueblos indígenas.	1° Organismos étnicos 2° Gobierno (Cultura y Turismo, HONDUTEL, Ministerio de Educación, Radio Nacional de Honduras, O.P.D.).	- Económico. - La poca participación de algunos grupos étnicos en sus propios proyectos de desarrollo.
9. PRODUCCION, MERCADEO Y ALMACENAMIENTO.	4° Instalación de una radio emisora indígena (La Voz del Indio). 1° Asistencia técnica y económica para la producción. 2° Préstamos con bajos intereses y a largo plazo. 3° Construcción de graneros almacenamientos y acciones que tiendan a bajar el alto costo de la vida.	3° Organismos Internacionales. 1° Organismos étnicos. 2° Gobierno (BANADESA, Recursos Naturales, INA, COMDEFOR, SECPLAN). 3° Empresas privadas. (Bancos). 4° O. P. D.	- Económico - Metodología técnica de trabajo (tradicción).

PROBLEMAS	ACCIONES DE SOLUCION (ALTERNATIVAS)	INSTITUCION RESPONSABLE	OBSTACULOS
10. OPORTUNIDADES EN LOS CARGOS PUBLICOS.	<p>1° Involucrar étnias en el proceso del Gobierno.</p> <p>2° Representación indígenas al Congreso Nacional independiente de partidos políticos.</p>	<p>1° Congreso Nacional.</p> <p>2° Partidos políticos.</p> <p>3° Organizaciones étnicas.</p>	<p>- Partidos políticos.</p> <p>- Asunto legal.</p>
11. CULTURA	<p>1° Concientización sobre la cultura indígena dentro del Programa Educativo Nacional.</p> <p>2° Reconocimiento, fomento y difusión de las culturas étnicas.</p> <p>3° Creación de un laboratorio de teatro indígena.</p> <p>4° Concientización contra el vicio y la corrupción.</p>	<p>1° Organismos étnicos</p> <p>2° Gobierno (Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Cultura y Turismo).</p>	<p>- Económico</p> <p>- Social.</p>

PROBLEMAS	ACCIONES DE SOLUCION (ALTERNATIVAS)	INSTITUCION RESPONSABLE	OBSTACULOS
1. Deuda de la COHDEFOR al pueblo Xicague.	1° Solicitud de pago al Consejo Directivo de la COHDEFOR, con copia al Congreso Nacional. 2° Demanda al Estado (COHDEFOR) fundamendado en la ley de lo contencioso administrativo.	1° FEIRIXY.	
2. Adjudicación de tftu- los de propiedad en zonas urbanas a los Lencas.	1° Solicitud de la Organización Lenca a las Alcaldías Municipales. 2° Solicitud de la Gobiernación Polftica. 3° Ejercer presión a través de los Diputados.	1° LENCAS.	1° El Alcalde.
3. Buzos en La Mosquitia.	1° Creación de una escuela para buzos. 2° Aplicación y divulgación de las leyes laborales. 3° Creación de oficina regional de trabajo. 4° Extender Personería Jurídica.	1° MASTA 2° Organización de Buzos. 3° Gobierno (Ministerio de Gobiernación y Justicia).	1° Económico. 2° Propietario de naves pesqueras. 3° Capitanes de botes.

PROBLEMAS	ACCIONES DE SOLUCION (ALTERNATIVAS)	INSTITUCION RESPONSABLE	OBSTACULOS
4. Transporte y comunicación en La Mosquitia.	1° Apertura de canales. 2° Carreteras internas. 3° Dotación de canoas motorizadas.	1° MASTA 2° O. P. D. 3° Organizaciones internacionales. 4° Gobierno (Ministerio de Comunicaciones).	- Económico. - Transporte (traslado de materiales).
5. Contreras en La Mosquitia.	1° Retiro de los Contreras del país. 2° Trocar su calidad de guerrillero a refugiado.	1° Congreso Nacional y FF. AA.	1° Carácter político.

ANEXO 8

INFORME DE RELATORIA

GRUPO No. 3

GUIA No. 1

DIFICULTADES QUE LAS INSTITUCIONES EXPERIMENTAN:

El Estado no tiene una estrategia bien definida en cuanto a objetivos específicos.

Rj.: El presupuesto no se encamina hacia la realización de objetivos y metas propuestas.

- A las instituciones les cuesta obtener logros en la búsqueda de solución a la problemática étnica.
- Las instituciones carecen de investigaciones orientadas a conceptualizar los criterios que definan la realidad étnica.
- No se tiene definido qué es lo que la población hondureña quiere y por tanto lo que más predomina es el empirismo.
- Hay que definir cómo se resolverán los problemas indígenas, ya que hay duplicidad de esfuerzo en el marco institucional público y privado.
- Ninguna institución pública cuenta con una unidad especializada en la orientación de acciones hacia los pueblos étnicos.
- Hay que distinguir entre las acciones que tiendan a apoyar el proceso de organización étnica.
- Se pretende incorporar a los indígenas al desarrollo pero ese nivel de desarrollo no está definido.
- Falta de aprobación de una ley que legitime la institucionalidad que dará pie a que el sector público orienta su acción.
- ¿Dónde está la ley?
- ¿Por qué no ha sido enviada al Congreso?
- Los pueblos étnicos no están de acuerdo con el acabado del documento, en vista que no se tomaron en cuenta sus criterios.

- Los grupos étnicos son los que tienen que impulsar el anteproyecto para que sea aprobado por el Congreso.
- ¿Cuál es el mecanismo a seguir?
Conocer la ley por parte de los grupos.
- Hacer cabildeos.
- Planificar una estrategia para que la ley que se apruebe y responda a los intereses indígenas.
- La ley tendrá serias dificultades con las organizaciones campesinas.
- En la zona de Iriona y en las tierras de los Garífunas, ya hay problema entre éstos y grupos campesinos de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC).

3
ANEXO 8

GRUPO No. 3

GUIA No. 2

PROBLEMAS

1. El Estado no cuenta con una estrategia definida para el desarrollo de los pueblos étnicos.
2. No se cuenta con un perfil antropológico y sociológico que permita incorporar a los indígenas al proceso de desarrollo nacional.
3. Falta de agilización en el Proceso de Aprobación de la Ley "Protección de los Grupos Etnicos".

OBJETIVOS

1. Formular una propuesta de estrategia.
2. Elaborar el estudio sobre el perfil antropológico y sociológico de la población étnica de Honduras.
3. Agilizar la aprobación de la Ley de Protección de los Grupos Etnicos.

POLITICAS

1. El Estado proceda a la formulación de la estrategia con la participación de los pueblos étnicos y las O.P.D.
2. Que el Estado a través del Comité Técnico Interinstitucional para el Desarrollo Etnico elabore el estudio sobre el perfil antropológico y sociológico de la población étnica de Honduras.

MEDIDAS

1. Que el Gobierno, O.P.D. y los pueblos étnicos se coordinen en el proceso de formulación, evaluación y ejecución de políticas, programas y proyectos.
 - SECPLAN
 - Ministerio de Educación.
 - Ministerio de Salud.

- **Ministerio de Recursos Naturales.**
- **INA**
- **COHDEFOR**
- **UNAH**
- **INFOP**
- **Privadas**
- **CAHDEA, COPRODIM, ICI, MOPAWI, KDUCSA.**
- **Indígenas**
- **CUPIH, FETRIX, OFRANEH, FETRIPH, FITH, MASTA, LENCAS.**

La Dirección de Planificación Social de SECPLAN a través del Comité Interinstitucional se encargue de cumplir con los objetivos propuestos.

2. Que el Comité Técnico Interinstitucional solicite cooperación técnica al I.I.I. (Instituto Interamericano Indigenista) y otras instituciones de cooperación para financiar el estudio.

SECPLAN debe crear el Comité Técnico Interinstitucional mediante Decreto Ejecutivo con representaciones de carácter permanente.

3. Que el Comité Interinstitucional se constituya en Comité de Vigilancia y conjuntamente con las organizaciones étnicas definan una estrategia para la aprobación de la ley.
4. Que el Comité Técnico Interinstitucional formule un proyecto para obtener financiamiento tendiente a apoyar las acciones que realice.

ANEXO 8

ALGUNAS TAREAS DEL C.T.I.

1. Elaborar la estrategia de desarrollo de los pueblos étnicos.
2. Coordinar la elaboración del estudio sobre el perfil antropológico y sociológico de la población étnica de Honduras.
3. Promover la realización de investigaciones orientadas a conceptualizar los criterios que definan la realidad étnica de Honduras.
4. Llevar a cabo reuniones con las organizaciones étnicas para definir las estrategias a seguir.
5. Diseñar la continuidad de las acciones del Comité en el Plan Operativo del I.N. E.

Condiciones favorables:

- Que existen tres comités interinstitucionales para el desarrollo de los pueblos étnicos.
- Que los pueblos indígenas están organizados.

O B S T A C U L O S

No hay representatividad de los pueblos étnicos en las decisiones políticas para la aprobación de la ley y otros proyectos tendientes al desarrollo.



ANEXO 9

“IDEAS ACERCA DEL CONTENIDO DE UN ANTE-PROYECTO DE LEY DE MINORIAS ETNICAS Y LA CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL ETNICO”

Exp.Lic. NESTOR RODRIGUEZ (COHPI)

I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Confieso que no es fácil, pero no imposible, formular un planteamiento en donde pudieran contemplarse todos los aspectos que debería contener una legislación realmente protectora de las minorías étnicas en nuestro país. Manifiesto entonces que ésta debe ser una actividad de un equipo inter-disciplinario que como unidad técnica, sepa conjugar en un todo sistemático todas las esferas que afectan la vida de los grupos étnicos nacionales, y plasmarlos precisamente en la Ley que se pretende formular.

Para ello se requerirá del concurso de los más amplios conocimientos humanistas (Sociólogos, antropólogos, lingüistas, etnógrafos, abogados, politólogos, historiadores, etc); porque de lo que se trata no es la emisión de una Ley de las muchas que hay en nuestro país, sino que debe ser un instrumento que permita a los herederos de los Mayas-toltecas su realización como comunidades humanas.

Entonces es vital que en la formulación del anteproyecto de ley, fuera del ente técnico inter-disciplinario formulador, deberán incorporarse representantes de las diferentes etnias nacionales y, la versión final del anteproyecto de Ley, deberá ser legitimada por las comunidades étnicas en asambleas populares; claro, esto no es fácil, pero no hay otro camino, hacer lo contrario podríamos quedarnos con una ley bonita en su forma pero sin vida; aclarado lo anterior permítaseme exponer las ideas siguientes:

II ANTECEDENTES LEGALES ACERCA DE LA PROBLEMATICA ETNICA EN HONDURAS

1492. El navegante Cristóbal Colón en carta dirigida a los Reyes de España el 25 de diciembre de 1492 expresaba lo siguiente acerca de los indígenas encontrados: "Son gente de amor y sin codicia". En el mundo creio, agregaba, que no hay mejor gente ni mejores tierras. Ellos aman su prójimo como a sí mismos y tienen un habla la más dulce del mundo y mansa y siempre con risa".

Sin embargo, el trato dado a nuestros antepasados por los que siguieron al navegante genovés durante la conquista fue depredadora y así lo confirma el reparto que de más de 300 pueblos hiciera el adelantado Pedro de Alvarado entre sus acompañantes al fundar la Villa de San Pedro de Puerto Caballos y Gracias a Dios dando inicio así al exterminio de nuestros antepasados Mayas - toltecas de que nos habla el historiador Milpero, como gustaba definirse don Medardo Mejía. Entre esos pueblos repartidos encontramos los denominados: "Estupilpepetomaltepeque" o "trasabutepeteconalco" y "Coroijucoroayastexel", realmente no entiendo como Pedro de Alvarado pudo entenderse con estos pueblos a juzgar por los nombres.

1500 La corona española declaraba: "que los indios, sus nuevos vasallos, eran tan libres como los súbditos de la península", disposición ésta que fuera rechazada por los encomenderos, radicados en América.

1527-1546 Fue el período más negro en la conquista de las comunidades indígenas por parte de los conquistadores españoles, situación ésta que motivó a Fray Bartolomé de las Casas en 1542 a proponer a Carlos V Rey de España las siguientes disposiciones a favor de los indios:

1. Se prevenía que ni por guerra ni por rescate ni por otro motivo se hiciera esclavo al indio.
2. Que no se cargara a los indios, y en caso de no poderlo evitar, que la carga fuese moderada; que no se obligase a llevar cargas contra su voluntad y sin la correspondiente remuneración.
3. Se prohibía debido a las muchas muertes de los indios, bajo pena de muerte, la pesca de perlas. "Tales disposiciones, como dice el Abogado José Sarmiento "se conservaron vírgenes en viejos pergaminos y nunca se aplicaron".

El martirologio de las comunidades indígenas en nuestras provincias lo relata el mismo de las Casas al señalar que: "Vienen los indios de 10 leguas o más al pueblo, métanlos en un corral, como si fuesen carneros y otras

bestias y allí un alguacil reparte a un español tantos y a otros tantos, aquel los toma de los cabellos violentamente y los lleva como si llevasen bestia, y en llegando a su casa, quítales la manta que trae con que se cubre y déjalos en cueros, diciendo que por qué no se huyan,...tiénelos en los trabajos que quieren ponerlos sin darles de comer, durmiendo en un portal muerto de frío, y de la comida que el indio triste trae, que son unos bollos de maíz, que a dos días se les hace dar, está en esto una semana, y al cabo, danle dos reales con los que se vuelve a su mujer e hijos que halla hambrientos o enfermos o muertos; y muchos por no sufrir los trabajos y mala vida, que de fríos, desnudos y de hambre padecen, déjanse los mantos y vuélvense huyendo a sus casas y tierras".

- 1549 Mediante Real Cédula. "Se prohibía rigurosamente que los encomenderos encerraran a los indios en corrales para que hilaran y tejieran las telas que daban como tributo a los señores".
- 1532 En la Ley V el Emperador Carlos disponía que: "...a los indios se les dejen sus tierras, heredades y pastos de forma que no les falta lo necesario, y tengan todo el alivio y descanso posible para el sustento de sus casas y familias".
- 1594 Felipe II, en la Ley IX ordenaba: "Mandamos que las estancias y tierras que se dieron a los españoles sean sin perjuicio de los indios, y que las dadas en perjuicio y agravio se vuelvan a quienes de derecho pertenezcan".
- Bueno, hay otras disposiciones de la realeza española favoreciendo a los indios, pero como queda dicho se convirtieron en puro papel de archivo.
- 1864 A iniciativa de Manuel Subirana se concede títulos de propiedad a las tribus indígenas de Yoro, y que los caciques portan como parte de sus vidas.
- 1877 Se emancipa de la autoridad de curadores-administradores a los indios "selváticos" de Yoro y extensivo a los Peach de Olancho.
- 1879 Se dispone la exención del uso de papel sellado en el matrimonio de los Payas.

- 1885 La disposición anterior se hace extensiva a los indios de Yoro.
- 1893 En la Ley de municipalidades artículo 129 se declara que las tribus quedan libres de tutela.
- 1904 Se otorga título de propiedad sobre tierras a los Garífunas, pero parece que las han acaparado.
- 1929 Se concede título de propiedad sobre la tierra a los Tolupanés de la Flor y cosa curiosa hasta la fecha no se les ha terminado de medir y delimitar.
- 1936 Constitución Política en su artículo 127 determinaba que: "Constituyen el tesoro nacional de la nación":

1. Todas las riquezas artísticas e históricas existentes en el país, las cuales estarán bajo la salvaguarda del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación...
2. Las ruinas de antiguas poblaciones y los objetos arqueológicos, las cuales son inalienables e imprescriptibles.
3. Los lugares notables por su belleza natural o por valor artístico e histórico.

"El Estado organizará un registro de dicho tesoro cultural, asegurará su custodia y establecerá las respectivas responsabilidades".

- 1941 El Estado hondureño, mediante Decreto No.214 acuerda aprobar la Convención sobre la Creación del Instituto Indigenista Interamericano.

Se regula en dicha Convención todo un estatuto a seguir para ser desarrollado por los signatarios del convenio en beneficio de las comunidades indígenas. Instrumento que es Ley para nuestro país, pero que a 47 años de haberse adherido a dicha convención en la práctica nada se ha hecho.

Sobre antropología se han emitido de 1956 a 1967 seis decretos en donde se regula en alguna manera la protección de la riqueza antropológica de nuestro país, pero sobre la vida de las comunidades étnicas no se ha legislado nada en forma sistemática y completa; pero eso es lo que motiva este seminario.

La Ley de Reforma Agraria en su Artículo 27, párrafo tercero, señala: "Que las tierras de que sean propiedad de comunidades indígenas no serán afectadas para la Reforma Agraria. Pero resulta compañeros que en la práctica no se cumple con esta disposición de orden público, pues nos está tocando pelear contra el Instituto Nacional Agrario para que no afecten las tierras propiedad de las comunidades indígenas, principalmente de Yoro.

1984 La constitución política vigente contiene algunas disposiciones acerca de los intereses étnicos (más que todo indígenas). Veamos:

Artículo 172: "Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la nación. La Ley establecerá su conservación, restauración, mantenimiento y restitución".

Artículo 173: "El Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del Folklore Nacional, el arte popular y las artesanías" y

Artículo 173: "Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentados".

Con lo expuesto en este apartado se debe concluir de que no hay en Honduras una legislación sistemática y completa acerca del tratamiento de la problemática étnica, por lo que se hace necesario y urgente cumplir con esa demanda de más de medio millón de hondureños que como extraños en su propia tierra, se resisten a morir.

III ETAPAS DE EMISION DE LEY.

Proponemos aquí los momentos más importantes por los cuales debe pasar la emisión de una Ley.

PRIMERA ETAPA: DIAGNOSTICO DEL ANTEPROYECTO DE LEY.

Acerca de la problemática étnica, en donde deben contemplarse todos aquellos aspectos que afectan a las comunidades para quienes se pretende legislar. En este momento del proceso es de vital importancia la participación activa de los interesados y eso precisamente es el motivo

que nos tiene reunidos en este primer seminario de comunidades étnicas. Resuelta esta primera etapa podemos pasar a la etapa subsiguiente:

SEGUNDA ETAPA: FORMULACION DEL ANTEPROYECTO DE LEY.

Es quizás el momento más importante en el proceso de formulación de la ley, para ello considero debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DE LA DECLARACION Y OBJETIVOS DE LA LEY.

- a) Declarar de interés nacional la emisión de la presente ley y que todas aquellas otras disposiciones legales, relacionadas con el espíritu de la misma deberán adecuarse a ella al grado tal de poder plantear por las reformas o derogación correspondiente.
- b) Respecto de los objetivos, deben ser lo más objetivos, claros y precisos, en donde se contemplen las aspiraciones económicas sociales, culturales, políticas y filosóficas a que debe llevar una ley de esta naturaleza. Aclaro que aquí se dará una confrontación con todo el andamiaje legal, cultural, económico y político que rige la vida republicana, democrática y representativa de nuestro país. Se trata entonces de estar claros de que toda ley trae consigo la de proteger intereses, en este caso de las comunidades étnicas y como contrapartida afectar otros.

2. DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES ETNICAS.

- a. El derecho a tierra.
- b. El derecho al bosque.
- c. El derecho al agua.
- d. El derecho a desarrollar su propia cultura (arte, lengua, tradiciones).
- e. El derecho a los recursos del mar, la flora, fauna etc.
- f. El derecho a libre organización y al respeto a las formas de organización tradicional.

Aclaro de que no bastará la simple declaración de reconocer los derechos de las comunidades indígenas, sino que deben ir precedidas de todas las medidas necesarias de parte del Estado para hacer realidad dichos derechos.

Por ejemplo, la educación debiera ser bicultural y bilingüe, ésto podrá parecer que está en los cuernos de la luna, pero hay alguien aquí que como aspiración no

deseara que para el caso, los niños Xicaques o Tolupanes de Yoro hablaran la lengua de sus mayores como lo hablan sus hermanos de la Montaña de la Flor? Acaso los Pech no están peleando con el Ministerio de Educación Pública para que se nombre un maestro Pech? o lo Garífunas no mirarían con buenos ojos que sus hijos se eduquen además de la lengua nacional y en la lengua que le es propia?.

Estoy seguro que nadie de los presentes estará en contra de lo planteado.

3. DE LOS RECURSOS Y DESARROLLO. Debe considerarse:

- a) El establecimiento de mecanismos de protección de los recursos que todavía poseen algunas comunidades étnicas.
- b) Dotación de la tierra, necesaria y apropiada así como de los recursos técnicos, económicos y de infraestructura que permitan a las comunidades beneficiadas mejores condiciones de competitividad frente a la sociedad.
- c) Devolver la propiedad y usufructo de los bosques que les ha quitado el Estado a través de COHDEFOR y asegurar con ello la implementación de proyectos agroindustriales que permitan desarrollar una economía autosostenida y que deberá ser orientada por un ente especializado que con motivo de la emisión de la presente ley deberá crearse.

4. DE LA CULTURA Y SU DESARROLLO. Debe contemplar no sólo:

- 1. La protección de la cultura étnica, sino que deben ejecutarse programas tendientes al desarrollo de la misma, elaborados y ejecutados por las mismas comunidades, claro, con el elemento especializado necesario.

5. DE LA ORGANIZACION COMUNAL.

- a) Libertad de organización en donde se conjuguen las nuevas formas de organización y las formas tradicionales de que vienen hacer uso actualmente.
- b) Incentivar la creación de organizaciones de segundo y tercer grado, hasta poder constituir lo que podría llamarse el Consejo Nacional Etnico de Honduras, en donde confluyan todas las organizaciones étnicas del país.

6. DE LA PARTICIPACION POLITICA.

Considero que debe pelearse porque las comunidades étnicas puedan tener representación política en los órganos de poder del Estado a nivel del:

- a) Congreso Nacional.
- b) Poder Ejecutivo.
- c) Autoridad regional.
- d) Autoridades locales.

Planteo lo anterior no como la forma clásica de llegar a las estructuras de poder como ser a través de los partidos políticos, aunque no puede descartarse esa posibilidad. Pero lo que más me motiva es que debe darse la posibilidad anterior, o debe contemplarse en la ley, dicha participación. Claro, esto no es una aspiración de su servidor, sino que entiendo la comparten los asistentes.

7. DISPOSICIONES GENERALES.

En donde por regla general se establecen algunos aspectos que refuerzan el contexto del instrumento legal, así como algunos mandamientos acerca de la positividad y vigencia de la Ley o medidas derogatorias o reformatorias de otras leyes que pudieran hacer ilusorio el espíritu de la misma.

8. CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL ETNICO.

Hasta aquí puede decirse, se han tocado los aspectos más generales de lo que pudiera contener una ley de protección de los derechos de las minorías étnicas en nuestro país. Entonces cabe preguntarse, será suficiente lo expuesto hasta este momento?, me parece que no. Pues nos podríamos quedar con una simple ley en donde se reconocen los derechos de grupos étnicos. Se necesita entonces la creación de un ente especializado para que pueda ejecutar, implementar y desarrollar esta ley, para ello entonces se propone la creación del Instituto Nacional Etnico que debe ser ente autónomo o semiautónomo, especializado como queda dicho, con patrimonio propio, personería jurídica que se encargue de realizar los objetivos y disposiciones que se contemplan en la ley cuyo esbozo hemos planteado.

CONTENIDO DEL INSTITUTO NACIONAL ETNICO

I. CREACION, DOMICILIO Y OBJETIVOS.

II. NATURALEZA DEL INSTITUTO.

III. DE LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO.

IV. DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO.

- Consignarse dentro del presupuesto general de ingresos de la nación, un porcentaje para su funcionamiento.

V. DEL GOBIERNO DEL INSTITUTO.

Sección Primera.

Consejo Nacional Directivo.

El cual deberá estar constituido por representantes del Estado, instituciones culturales públicas y privadas y representantes de los diferentes grupos étnicos, en forma paritaria.

Sección Segunda.

De la Junta Directiva.

Que la eligirá el Consejo Nacional Etnico.

Sección Tercera.

Dirección Ejecutiva.

Deberá estar a cargo de un Director Ejecutivo nombrado a propuesta de los grupos étnicos y será el responsable de la ejecución de las políticas que defina el Consejo Nacional Etnico.

Sección Cuarta.

De las oficinas regionales y locales.

Deberán crearse en forma progresiva las oficinas que sean necesarias para la ejecución de los programas del Instituto.

VI DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO.

VII DISPOSICIONES FINALES.

Aquí se establecerán los bienes que deberán pasar al Instituto que a la fecha de emisión de la presente ley los manejen otras instituciones o entes estatales.

También debe contemplarse el intercambio que el Instituto debe mantener con instituciones estatales o privadas de otros países que desarrollen políticas de protección étnica.

TERCERA ETAPA:

Promoción del Anteproyecto de Ley. Una vez que se ha formulado la versión final del anteproyecto de ley, hay que promocionarlo; es decir, determinar los mecanismos políticos de que sea votada por el Congreso Nacional; para ello hay que buscar los patrocinadores quienes llevarán la iniciativa ante la Cámara de Diputados para la discusión del anteproyecto y su aprobación final.

Según nuestra Constitución sólo tienen iniciativa de ley los Diputados al Congreso Nacional; el Presidente de la República y sus Secretarías de Estado, la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Nacional de Elecciones, estos últimos dos sólo en asuntos de su competencia. Quizá este sea el momento más importante de la emisión de la ley ya que, en las discusiones que en torno a ella realicen los Padres de la Patria, tendremos muchos de ellos que tratarán de desnaturalizar el espíritu de la misma e incluso mutilarla y será en este momento en el que los grupos étnicos dirán la última palabra. No dejar la emisión de la ley a la buena "voluntad de los Diputados", y por el contrario movilizarse para que se empiece por ahí a respetar los derechos étnicos.

Pero asumamos que el Congreso aprueba íntegramente el Anteproyecto de Ley, todavía el problema no queda resuelto en vista de que, cuando se pase al Presidente de la República para su SANCION, éste podrá oponerse por ser contraria a los intereses económicos de la nación o por ser inconstitucional, lo que significará a seguir alerta hasta que se ordene la publicación en el Diario Oficial La Gaceta y entre en vigencia. Después vendrá la aplicación de la misma que también resultará ser un problema mayor, pero esto será cuestión de tiempo y de acoplamiento.

REFLEXIONES FINALES:

Quiero concluir mi intervención haciendo las reflexiones siguientes: Preguntémonos:

- ¿Se tiene la suficiente claridad acerca de lo que podrá ser una Ley de Minorías Étnicas?.
- ¿Habrà interés de parte del Estado o del Congreso Nacional acerca de necesidad de proteger realmente los intereses de más de medio millón que conforman los grupos étnicos de nuestro país?.

- ¿Tienen capacidad los grupos étnicos, como para crear comités a diferentes niveles de sus organizaciones y comunidades para estar listos a dar la pelea en la defensa de la emisión de la ley que se pretende formular?.

Ustedes tienen la respuesta.

Muchas gracias.

ANEXO 10

SITUACION DE LOS BUZOS EN LA MOSQUITIA

Responsable: WALSTED MILLER E.1/.

Hace más de 18 años, los jóvenes Misquitos vivían de la producción de la tierra y de las pequeñas actividades que realizaban para conseguir ingresos para su familia. Los jóvenes se reunían en horas de la noche, alrededor de una fogata para contarle su hazaña de sus siembras, del encuentro con las culebras y como postre contaban chistes, cuentos. En el día se encontraban en el camino para dedicarse a sus milpas; vivían pobres, con necesidades, pero vivían felices, sin mucho dolor de cabeza. Hasta los años 1970, alguien del pueblo apareció con una grabadora, buena ropa y con algunos billetes de L.50.00 y de L.100.00 en ese entonces muy difícil era que los jóvenes anduvieran billetes grandes sin tener una profesión; como es lógico fue una novedad entre los jóvenes, que empezaron a preguntar, cómo siendo tan joven consiguió todo eso; ocasión propicia para lavar el cerebro de los jóvenes que escuchaban fascinados y decidieron probar suerte y dejando a su familia, sus milpas; con esto comenzaba una nueva era de los buzos.

En ese entonces venía algunos botes langosteros para llevar jóvenes de las costas de la Mosquitia. Estos jóvenes tuvieron suerte, el Banco donde buceaban era seco, apenas tenían que bajar 15 ó 25 pies para encontrar cantidades de langostas; no había necesidad de usar oxígeno, además no había o sea no lo usaban por considerarlos muy caros.

Pero todo tiene su fin, las langostas terminaban en la parte seca de los bancos, era necesario el uso de oxígeno y desde 1972 usaron oxígeno hasta hoy. Los jóvenes empezaron a ganar dinero en cantidad y no se le ocurrieron como gastar el dinero, no pensaron en una forma de invertir el dinero que ganaba en cada 15. Se sintieron fuertes, seguros de su trabajo, nadie despedía a nadie, nadie reclamaba; sabían que ganar mucho o poco dependían de ellos, los dueños de los botes siempre ganaban, muy raras veces por mal tiempo o por accidente perdían o hacían mal viaje.

Los buzos no sabían como gastar, algunos jóvenes ayudaban a su familia pensaban en ayudar a los hermanos, talvez estudiantes, pero otros se asustaban con tanto dinero. Y a algún capitán se le ocurrió decir a los buzos deben tomar ron después de cada salida y los buzos fueron muy obedientes en aceptarlos a idea.

1/ Para este documento, se ha conservado el estilo autóctono del autor, en vista de que se trata de su forma natural de expresar sus ideas.

Actualmente un 95% usan alcohol y el 10% usan mariguana. El proyecto de pesca de langosta continúa; los jóvenes buzos ya no recuerda como trabajar a la tierra y no están tranquilos mientras regresan a sus casas.

Pero la langosta se escasea, es muy poco lo que consiguen de los bancos hondureños, un poco en la parte profunda pero no como en los tiempos anteriores. Qué hacer?, cruzar la frontera nuestra y van a los bancos nicaragüenses, colombiano o en Caimán. Muchas veces los botes hondureños son capturados, hundidos o quitados con todo el aparato de pesca y obligan a pagar un precio alto para salir de las cárceles Nicas o para recuperar sus botes, a todo esto los valientes capitanes siguen robando. Los buzos corren riesgos en cada minuto, los tiburones amenazan, picudas o barracudas, pez espada, presión del agua, uso exagerada nitrógeno, algunos capitanes de bote y los cantineros. Algún hombre listo descubrió la mina mediante la venta de Ron, porque los buzos son insaciables, compran para botar, para invitar a los amigos y a veces por ignorancia da su cheque a manos del cantinero, lo que le gusta a los buzos es celebrar que hoy es hoy. Después de tomar algunas cajas para abrir el apetito, cuando viene a preguntar por el resto del dinero ya no hay nada y saca la lista imaginaria ya no se puede reclamar y ahora sin dinero, pues a pedir crédito del mismo cantinero que talvez robó el 60% del resto del dinero, ahora estas personas son ricos, algunos millonarios a costa de los ignorantes buzos.

Bueno si son maestros, ya no tienen amor a la enseñanza, dedican un 40% al Magisterio Nacional y el 60% a su negocio, el sueldo pues todavía le sirve para comer, viajar y éstos saben a quien debe atender de primera y el pueblo ve, oye y se calla, pues aquel es de tal partido yo soy de tal, nada se puede arreglar, creo que pueden imaginar las consecuencias de estos caprichos.

Los jóvenes escolares dejan la escuela y se van a mar porque necesitan ropa, cuadernos, zapatos, ellos ya saben que hay un medio a sabiendas que es un peligro de antemano, pero que hacer, si mi papá no trabaja, quién me ayudará.

Antes de 1975, nadie oyó hablar de muertes de buzos ni de parálisis mientras no usaron oxígeno, ahora puede llenar fácilmente una hoja de cuaderno de buzos paralíticos y de muertos, cualquier persona puede hablar de los paralíticos. Estos buzos paralíticos de mitad del cuerpo (las piernas), nunca pensaron en que caerían en la cama, estarían en la misma condición de un niño recién nacido, ahora comprenden, lloran, se arrepienten, pero ya es tarde para ellos, los amigos vienen a visitarlos los ve, platican, lloran en conjunto y se va, en media hora ya no recuerda la experiencia de aquel joven paralítico.

Un joven en Brus Laguna, apareció como el hijo pródigo, pero enfermo atacado por la enfermedad de presión y de profundidad, parálisis de mitad del cuerpo, sin dinero. Los padres visitaron los hospitales, hechiceros, las nalgas empezaron a pudrir, no hubo solución, el padre vendió su última cabeza de ganado para compras maderas y construir el ataúd porque no encontró otro medio mejor para el hijo, mientras el hijo ve su ataúd y llora hasta que lo entierran; el capitán o dueño del bote, apenas ayudó a pagar el hospital, éste es uno de los tantos casos nada más.

Un Reverendo, Navarro Allen residente de Cocobila, intentó organizarlos para protegerlos, al principio parecía que había encontrado una solución, pero duró muy poco tiempo, también fracasó; Brus Laguna, Benk, Raya, Cocobila todos fracasaron, ahora en Barra Patuca acaban de organizarse pero, por cuánto tiempo? lo sabremos.

MOPAWI, una Institución local, que ha sobresalido en la Mosquitia por sus múltiples actividades para contribuir en el desarrollo social del pueblo Misquito. Quien tuvo la buena idea de apoyar a estos jóvenes, mediante concientización y capacitación con un Programa Radial (SANI RADIO) gracias a la cooperación de la dirección de la emisora y ha logrado un cambio de actitud de muchos espectadores de esta lucha. La capacitación de los buzos consiste en cómo bucear mejor, cómo socorrer a un compañero en un caso de emergencia; y nuestra primera experiencia fue en la comunidad de Benk, gracias a la participación de la Dra. Miriam de Dagen para que este curso sea un éxito, porque así fue la manifestación de los beneficiados.

Ahora, otros grupos solicitan el curso, pero para realizarlo necesita fondo y el problema para MOPAWI es económico.

El 90% de la población misquita conoce esta situación de los jóvenes reconocen que debe ayudarlos pero, quién? los buzos por sí solos no tiene capacidad de mejorar su condición de vida. En alguna oportunidad entrevisté a 25 jóvenes buzos, todos ellos quieren que hagan algo por ellos, se sienten explotados, lo roban, regulando las pesas enfrente de ellos pero se callan; en esta ocasión pidieron a las autoridades que busquen una salida para resolver sus problemas de cada día y ellos tratarán de responder a este apoyo. Los buzos actúan como autómatas, van al mar, regresan en 13 a 15 días, traen dinero, toma, gastan en mujeres fáciles; los casados van a sus casas, sólo para dejar su equipo y así como vino vienen a las cantinas, el cantinero lo hace firmar un papel en blanco para llenarlos a su antojo y cuando el buzo viene a cancelar la cuenta todo lo que ganó en 15 días no le alcanza. Qué hacer ahora, pedir adelantado o pedir créditos de los mismos cantineros. Mientras en la casa, los hijos, la esposa, la madre, la hermana espera algún dinero para comer, pero el buzo ya no tiene que dar; luego de saciar su sed regresa a su casa, recoge su equipo y de nuevo al mar; la esposa,

muere de hambre, si algún joven ofrece dinero no puede negar, porque tiene necesidad, los hijos tienen hambre.

Estas experiencias continúan, hasta cuándo? Nadie sabe; además de los problemas económicos, familiares hay otras situación. El buzo no trabaja en tiempo completo con un bote, sino quien ofrece con éste se va, engañando a otro bote. El buzo de la Mosquitia no es profesional, no ha pasado por ninguna escuela, después de tres o cuatro viajes de Cayuquero se hace buceador. Ellos bajan 18, 20 hasta 25 brazadas, gasta 6 tanques cada día y como es lógico viene las consecuencias; la muerte o parálisis; a veces el mismo capitán llevan a bucear, en la parte más hondo, si el buzo no quiere lo obligan a bucear, como el caso de alguno días; por el mal tiempo los buzos negaron a bucear, en la parte más hondo, si el buzo no quiere lo obligan a bucear, pero el capitán los amenazan con arma, con una bala hirió a uno y a los demás dejaron abandonados a su suerte y él se fue a las Islas.

Si alguien propone organizarlos inmediatamente aceptan todos, pero el día siguiente todos están borrachos, nadie asiste a la reunión. Todas las personas que intentaron fracasaron, aparentemente no hay solución y así han pensado nuestro pueblo.

Pero, todavía hay una esperanza, el Programa Radial que presenta, está llegando a la conciencia de los padres de familia, ahora ellos nos sugieren ideas aunque a veces difícil de usarlas. Por ejemplo: creación inmediata de un Banco de Buzos y otros; el curso que desarrollamos tuvo éxitos. En Barra Patuca un maestro promovió la creación de una organización de buzos, MOPAWI todavía no ha rendido tiene algunas buenas ideas; nuestras autoridades plantean ideas ofrece su colaboración, entonces hay esperanza, algo hay que hacer; pero yo solo estoy sin apoyo, gracias que encontré a algunos amigos desinteresados en apoyarme si hay alguna nueva idea.

He analizado un poco esta situación quizás sea una salida; crear una Directiva Central de Protección a los Buzos, con sede en Puerto Lempira formado por miembros de la Comunidad de Puerto Lempiras, porque por la ubicación, además porque nuestras máximas autoridades, instituciones están en esta comunidad. Si logramos formalizar la Directiva reconocida por nuestras autoridades, con la sugerencia del grupo, la Directiva planificaría el futuro trabajo a realizar; pero antes es necesario una reunión entre autoridades del pueblo para solicitar su cooperación de escuchar opiniones. Estoy seguro que de ésta surgirá muchas ideas nuevas además, en esta reunión se formalizará la creación de la Directiva Central. Algunos de nuestros propósitos sería: coordinar los trabajos entre los sub grupos y la Directiva Central, recibir demandas, peticiones para buscar soluciones, elaborar Reglamento Interno sobre Derechos y Deberes de los Buzos; este documento deberá ser presentado ante las autoridades para que sean revisados y aprobados.

Nuestro propósito es, no afectar a los buzos ni a los dueños de los botes langosteros, sino más bien colaborar con ellos. También he analizado en un problema clave que es económico, sería muy difícil para nosotros trabajar sin fondo, no podemos pedir a los buzos capitanes de botes o a instituciones y esperar que nos den, tenemos que buscar una idea. Se me ha ocurrido una idea que quiero exponerle en este papel: Elaborar o crear un carnet para todos los buzos y cayuqueros de la Mosquitia. Como sabe, muchos buzos no tiene documento, y nadie sabe exactamente cuantos buzos hay porque es difícil de controlar, este carnet obliga a todos los buzos documentarse, porque en una casilla del carnet debe aparecer el número de cédula el carnet será importantísimo para los buzos ya que sin éste no puede ir a bucear.

Nuestras autoridades deberá apoyar en este sentido, vigilar que todos anden su carnet, los sacabuzos, auxiliares, capitanes deben colaborar pero si no colaboran estas personas claves, no prospera la idea, el capitán del bote es una persona clave, debe estar consciente que un buzo sin carnet no es buzo, por tanto no puede ir. El carnet estará a la venta en todos los lugares donde hay buzos, dejar un tiempo de uno o dos meses para que todos tengan su carnet, este carnet tendrá un precio, cinco o diez lempiras cada uno; el fondo servirá a los grupos organizados, local y central el fondo se utilizará para cosas de Administración, gastos de papeles, transporte y otros.

Si aprueba la idea, necesitaríamos fondo para mandar a imprimir el carnet en la ciudad capital.

Estimado lector toda esta idea se discutirá durante la reunión entre autoridades, es importante la participación de ellos. Mientras tanto una Directiva Central promoverá la reunión y otras actividades.

Agradeciendo su atención.

Puerto Lempira, 14 de enero de 1989.

PROGRAMA III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural

El objetivo del Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural es apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su capacidad para diseñar e implementar políticas, sistemas, programas y proyectos de desarrollo rural. Para lograr tales fines se dará énfasis a través de la cooperación técnica a las acciones siguientes:

- **Identificar la problemática de la población rural pobre y diseñar y ejecutar políticas orientadas a superar la pobreza rural.**
- **Mejorar el desempeño de los sistemas institucionales vinculados con el desarrollo rural y lograr la entrega integrada de servicios a la población.**
- **Fortalecer la capacidad para la preparación y manejo de programas y proyectos de desarrollo rural con la participación de los beneficiarios.**
- **Promover y fortalecer organizaciones de productores y mejorar su gestión empresarial.**

La jerarquización de las áreas de acción debe conducir a que los procesos de desarrollo partan de los intereses y de la problemática de los grupos de pobladores rurales pobres y a favorecer su acceso a un desarrollo autosostenido (propiedad de los medios de producción, capacitación, investigación y asistencia técnica, comercialización, crédito e infraestructura básica). Asimismo, se deberá promover la capacidad de los grupos para reducir o eliminar su marginación, con el fin de que asuman con autonomía sus propios proyectos y canalicen el apoyo disponible para su capacitación técnica y gerencial, y el desarrollo de actitudes participativas.

FECHA DE DEVOLUCION



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)
Apartado Postal 1410, Tegucigalpa, Honduras; Teléfonos: 31-5452; 31-5484
Télex: OEA. 1131, FAX 504 -- 31-5472